

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
D. F. Q. DE GESTION DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA
- 1 NOV. 2018
RECIBIDO
TRAMITE GENERAL



Fundación
Cultural
Banco Central de Bolivia

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2016 - 2020**

(DOCUMENTO AJUSTADO)

Gestión - 2018



FUNDACION CULTURAL
2018
Cecilia Zamora Celador
DIRECCION NACIONAL DE
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
La Paz - Bolivia



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

Despacho Ministerial

David J. Cisneros Uria
RESPONSABLE DE PLANIFICACION en
FUNDACION CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

LEGALIZACION
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
31 OCT 2018
FUNDACION CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

La Paz, 2 de octubre de 2018
MDCyT/DGP/N° 142/2018

FUNDACION CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
- 3 OCT. 2018
Hrs. 12:10
RECEPCION

Señor:
Cergio Prudencio Bilbao
Presidente
FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Presente. -

Ref.: Informe de compatibilidad y concordancia del Plan Estratégico Institucional de la FCBCB con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral

Señor Presidente:

A tiempo de hacerle llegar un cordial saludo y en respuesta a su nota FC.BCB.PDCIA. N° 204/2018, tengo a bien remitir para su conocimiento y fines consiguientes el Informe de compatibilidad y concordancia del Plan Estratégico Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral formulado por el Ministerio de Culturas y Turismo.

Sin otro particular, me despido de usted cordialmente.

Wamina Alaxoca Mamani
MINISTRA DE CULTURAS Y TURISMO

SEAL DE PLANIFICACION
VOTO
C.B.C.
MDCyT. N°

SEAL DE PLANIFICACION
M.R.A.
MDCyT. N°

WAM/OBC/MRA
Cc: Archivo
Adj Informe MDCyT/DGP N° 61/2018



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

David J. Cisneros Uria
- RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN
FUNDACIÓN CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



INFORME
MDCyT/DGP N° 61/2018

Wilma Alanoca M.
Ministra de Culturas y Turismo

Wilma Alanoca Mamani
MINISTRA DE CULTURAS Y TURISMO
Oscar Baldovino Carvallo
Lic. Oscar Baldovino Carvallo
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO

Vía: Óscar Baldovino Carvallo
Director General de Planificación

DE: Martín Pablo Ramos Alonso
Profesional en Planificación Estratégica y Operativa
Dirección General de Planificación

REF: Análisis de compatibilidad del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia con el Plan de Desarrollo Sectorial Integral (PSDI) formulado por el Ministerio de Culturas y Turismo

FECHA: La Paz, 2 de octubre de 2018

I. ANTECEDENTES.-

- a) Hoja de Ruta MDCyT-VU-6991/2018 que adjunta nota externa Cite: FC. BCB.PDCIA. N° 204/2018 remitida por Cergio Prudencio Bilbao, Presidente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, remitiendo su Plan Estratégico Institucional 2016-2020 para análisis de compatibilidad con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) formulado por el Ministerio de Culturas y Turismo.
- b) Informe MDCyT/DGP N° 113/2017, de 10 de julio de 2017, de Análisis de compatibilidad del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia con el Plan de Desarrollo Sectorial Integral (PSDI) formulado por el Ministerio de Culturas y Turismo.
- c) Hoja de Ruta MDCyT-VU-4263/2017 que adjunta nota externa Cite: FC. BCB.PDCIA.AG.PLA N° 029/2017 remitida por Cergio Prudencio, Presidente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia de remisión de su Plan Estratégico Institucional 2016-2020 para compatibilización.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo



II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS.-

Siguiendo la línea de lo expresado en el Informe MDCyT/DGP N° 113/2017, de 10 de julio de 2017, se ha revisado el documento del Plan Estratégico Institucional de la FCBCB reformulado con base en las recomendaciones realizadas por el informe citado, al propósito informamos que:

En el marco de lo acordado, durante reuniones sostenidas el primer semestre de 2017, entre representantes de la Dirección General del Sistema de Programación de Operaciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), del Ministerio de Culturas y Turismo (MDCyT) y de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB), se ha realizado el análisis del documento de Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia para establecer compatibilidad con el Plan de Desarrollo Sectorial Integral (PSDI) formulado por el Ministerio de Culturas y Turismo, cabeza de los sectores de Culturas y de Turismo.

Resultado del análisis realizado, se ha constatado que todos los puntos observados en el informe MDCyT/DGP N° 113/2017 han sido levantados en el nuevo texto, así como se confirma que las recomendaciones realizadas han tenido cabida en la redacción final del documento del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central.

III. CONCLUSIONES.-

En el entendido de que las observaciones realizadas por el Ministerio de Culturas y Turismo, como cabeza de sector, han sido subsanadas en su totalidad en el nuevo texto presentado, el presente informe de análisis de compatibilidad con el Plan de Desarrollo Sectorial Integral (PSDI) formulado por el Ministerio de Culturas y Turismo **establece la compatibilidad y concordancia** del documento de Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central presentado.

En atención al artículo 19 de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, y toda vez que la FCBCB se encuentra bajo tuición del Banco Central de Bolivia, corresponde que sea el mismo Banco Central de Bolivia la entidad que apruebe el Plan Estratégico Institucional de la FCBCB.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

Es cuanto tenemos a bien informar para los fines consiguientes.

cc.: Archivo
//MRA


Martin Pablo Ramos Alonso
PROFESIONAL EN PLANIFICACION
ESTRATEGICA Y OPERATIVA
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO



David J. Cisneros Uria
RESPONSABLE DE PLANIFICACION
FUNDACION CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

LEGALIZACION
COPIA FIE

31 OCT 2018

FUNDACION CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

INFORME
FCBCB – PLA N° 19/2018



A : Adriana Pamela Ríos Maconde
DIRECTORA GENERAL

DE : David J. Cisneros Uría
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN a.i.

REF : **APROBACIÓN DE LOS AJUSTES Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REMISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FCBCB 2016 – 2020 AL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA PARA SU APROBACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N° 777.**

FECHA : La Paz, 17 de octubre de 2018

Dando continuidad al proceso de aprobación del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, tengo a bien informar sobre el desarrollo, logros alcanzados y ruta a seguir para la aprobación del documento de referencia.

I. ANTECEDENTES

Hoja de Ruta N° 538 de Referencia: AJUSTE DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FC BCB 2016 – 2020 con proveído "favor revisar y emitir informe".

Reuniones de coordinación con personal (Martin Ramos Alonso) de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Culturas y Turismo (MCyT).

Circular de Administración FC.BCB.AG PLANIF N° 039/2018 de fecha 27 de junio de 2018 de Referencia: Taller de validación al ajuste del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 y formulación de anteproyecto POA – Presupuesto, gestión 2019.

Informe de Viaje PLA N° 01/2018 del 12 de julio de 2018, que describe las actividades y logros alcanzados en el Taller de Validación al Ajuste del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020.

Documento Ajustado del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Nota externa MDCyT/DGP/N° 142/2018 de fecha 2 de octubre de 2018 que remite informe MDCyT/DGP N° 61/2018 que da compatibilidad y concordancia del Plan Estratégico Institucional de la FCBCB con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) formulado por el Ministerio de Culturas y Turismo.



Reuniones de coordinación con personal del Ministerio de Planificación del Desarrollo y del Banco Central de Bolivia con relación a la aprobación del PEI 2016 – 2020 de la FC-BCB.

II. DESARROLLO

El ajuste al Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, respondió principalmente a observaciones realizadas por:

1. La Dirección General de Planificación del Ministerio de Culturas y Turismo (MCyT).
2. La Unidad de Auditoría Interna de la FC-BCB

En este contexto se procedió a realizar los ajustes (de forma y de fondo) al documento del PEI, los cuales se enumeran en el Cuadro N° 1.

Cabe puntualizar que el documento del Plan Estratégico Institucional inicial de la FC-BCB se formuló durante la gestión 2016 con base en el borrador del Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Culturas y Turismo (MCyT), toda vez que este Ministerio cabeza del sector cultural aún no contaba con su Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) debidamente aprobado y con el dictamen emitido por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD). Subsiguientemente, el MCyT remite su PSDI en versión oficial en febrero 2018 a la FC-BCB; debiendo por lo tanto la misma ajustar el documento del PEI en función a dicho instrumento oficial.

Adicionalmente, – y en atención a las observaciones recibidas – el ajuste efectuado al PEI de la FC-BCB se aplicó en estricto apego a la Resolución Ministerial N° 32 de "Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales para el vivir bien" emitido por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Finalmente, en función a reuniones de coordinación sostenidas con personal del MCyT, se aclararon las observaciones y los ajustes que debieran realizarse, observaciones de fondo y de forma que se resolvieron favorablemente¹.

Una vez que todas las observaciones fueron subsanadas en coordinación con el Ministerio de Culturas y Turismo; a nivel interno se realizó el Taller de validación al ajuste del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 y formulación de anteproyecto POA – Presupuesto, gestión 2019, llevado a cabo en las instalaciones del Centro de la Cultura Plurinacional (CCP) de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, los días lunes 2 y martes 3 de julio.

Resultado del Taller, se actualizaron los indicadores de PEI y se validaron los ajustes efectuados al documento, tal como consta en las Actas adjuntas².

¹ El detalle pormenorizado de las observaciones subsanadas, tanto de fondo y de forma, se exponen ampliamente en el informe FCBCB – PLA N° 07/2018 de fecha 4 de abril de 2018.

² El detalle completo de las actividades y resultados alcanzados en el Taller de validación se exponen en el Informe de Viaje PLA N° 01/2018 de fecha 12 de julio de 2018.



Posteriormente, una vez ajustado, revisado, actualizado y socializado el documento del PEI, se remitió el mismo al Ministerio de Culturas y Turismo (MCyT) a través de nota FC.BCB.PDCIA N° 204/2018 en fecha agosto de 2018 (se adjunta nota).

CUADRO N° 1

AJUSTES DE FONDO	AJUSTES DE FORMA
Revisión y ajuste de la articulación con el PDES y el PDSI elaborado por el MCyT, respecto a pilares, metas, resultados y acciones.	Inclusión de la última normativa inherente a la institución (nuevo Estatuto)
Ajuste de la Programación de Acciones por Resultado, en función de la información actualizada, que fue elaborada por los R.N y C.C.	Revisión y perfeccionamiento en la redacción del documento en su integridad.
Adecuación transversal de denominaciones: Acciones de Mediano Plazo (antes Objetivos Estratégicos).	
Adecuación transversal de programas y estrategias institucionales (antes Acciones de Corto Plazo).	Uniformización de la terminología empleada (Acciones de Mediano Plazo y Estrategias Institucionales).
Ampliación del análisis de fortalezas y debilidades de la institución.	Adición, ajuste, mejora y precisión de cuadros ilustrativos.
Actualización de las instancias que conforman la FC-BCB en el marco de la nueva estructura vigente a partir del 2018.	Uniformización de la redacción literal y numérica de los resultados del PEI 2013 - 2015.
Transversalización de los indicadores diseñados por cada AMP	
Ajuste del Presupuesto Plurianual con información actualizada.	Síntesis de apartados y/o contenidos reiterativos.
Ajuste competencial y del rol de actores.	

Consecuentemente, a través de Nota externa MDCyT/DGP/N° 142/2018 de fecha 2 de octubre de 2018 que remite informe MDCyT/DGP N° 61/2018 que da compatibilidad y concordancia del Plan Estratégico Institucional de la FCBCB con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) formulado por el Ministerio de Culturas y Turismo.

Finalmente, fruto de reuniones de coordinación conjunta con representantes del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), del Banco Central de Bolivia (BCB) y de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), se concertó que es el Banco Central de Bolivia la instancia competente para la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 de la FC-BCB, en apego al artículo 19 de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).



III. CONCLUSIONES

De las gestiones realizadas respecto al ajuste y compatibilización del PEI 2016 – 2020 de la FCBCB se resume y concluye:

- Se dio continuidad al proceso de ajuste del PEI de 2016 – 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, particularmente en atención a observaciones (de fondo y de forma) del MCyT y la Unidad de Auditoría Interna.
- Se efectuaron todas las acciones pertinentes: reuniones de coordinación, circulares, talleres, informes, notas, entre otros; que culminaron exitosamente en la compatibilización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia por parte del Ministerio de Culturas y Turismo (MCyT).
- En función reuniones de coordinación con personal del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y del Banco Central de Bolivia (BCB) se concertó la ruta a seguir para la aprobación del PEI 2016 – 2020 de la FC-BCB.

IV. RECOMENDACIONES

Toda vez que todos los requisitos previos para la aprobación del documento del PEI han sido cumplidos satisfactoriamente, se recomienda a su autoridad:

- Aprobar los ajustes efectuados al documento del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.
- Poner a consideración del Consejo de Administración la autorización de remisión del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia al Banco Central de Bolivia para su respectiva aprobación, en apego a la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)
- Una vez aprobado el PEI de la FC-BCB, instruir la remisión del mismo a todas las áreas organizacionales dependientes de la institución, así como a los sectores interesados o involucrados.
- Ulteriormente se recomienda instruir efectuar un seguimiento al cumplimiento del PEI, toda vez que nos encontramos a dos gestiones de que culmine su vigencia; para lo cual deberá considerarse la necesidad de fortalecer la sección de Planificación, a fin de dar cumplimiento a los mandatos normativos al respecto.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

DJCU/
Adj. Lo indicado
C.c/Archivo


David J. Cisneros Uribe
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN en
FUNDACIÓN CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



INFORME
FCBCB-UNAJ N° 201/2018

A : Sergio Prudencio Bilbao
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FUNDACIÓN CULTURAL DEL B.C.B.

VIA : Lic. Adriana Pamela Ríos Maconde
DIRECTORA GENERAL
FUNDACIÓN CULTURAL DEL B.C.B.

DE : Abog. Jusseline N. Chávez Barrionuevo
JEFA NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
FUNDACIÓN CULTURAL DEL B.C.B.

REF.: VALIDACIÓN DE PLAN ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FUNDACION CULTURAL
DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA 2016-2020
CONFORME A AJUSTES RECOMENDADOS Y
AUTORIZACION DE SU REMISIÓN AL BANCO
CENTRAL DE BOLIVIA PARA SU APROBACION.

FECHA: La Paz, 17 de octubre de 2018.

En cumplimiento a la instrucción de su autoridad, se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Resolución de Consejo de Administración No 082/2016 de 06 de julio de 2016, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, autorizándose a Administración General, la prosecución de los trámites necesarios para su compatibilización ante el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Informe Técnico FCBCB PLA No 19/2018 de 17 de octubre de 2018, elaborado por David José Cisneros Uría Responsable de Planificación establece que el ajuste al Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la FC BCB respondió a las observaciones realizadas por la Dirección General de Planificación del Ministerio de Culturas y Turismo y la Unidad de Auditoría Interna de la FC BCB, en este contexto se procedió a realizar los ajustes de forma y fondo al documento del PEI. Una vez que todas las observaciones fueron subsanadas en coordinación con el Ministerio de Culturas y Turismo, a nivel interno se realizó un Taller de validación al ajuste del PEI 2016-2020 y formulación del anteproyecto POA – Presupuesto Gestión 2019. Consecuentemente, a través de nota Externa



MDCyT/DGP/No 142/2018 de 2 de octubre de 2018 que remite el Informe MDCyT/DGP No 61/2018 se pronuncia en cuanto a la compatibilidad y concordancia del Plan Estratégico Institucional de la FC BCB con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) formulado por el Ministerio de Culturas y Turismo; en cuyo contexto se recomienda aprobar los ajustes efectuados al documento Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia y poner a consideración del Consejo de Administración, su remisión al Banco Central de Bolivia para su respectiva aprobación, en apego a la Ley No 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

II. ANÁLISIS.

La Fundación Cultural del B.C.B. fue creada por el artículo 81 de la Ley N° 1670, del Banco Central de Bolivia, como persona colectiva estatal de derecho público, bajo tuición del BCB, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de mantener, proteger, conservar, promocionar y administrar los Repositorios Nacionales que se encuentran bajo su tuición, administración y dependencia.

El artículo 2 de la Ley N° 398, modifica el artículo 82 de la Ley N° 1670 estableciendo lo siguiente: "La Fundación tendrá la tuición y administración de los siguientes repositorios nacionales: Casa Nacional de Moneda (Potosí), Casa de la Libertad (Sucre), Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre), Museo Nacional de Etnografía y Folklore (La Paz), Museo Nacional de Arte (La Paz) y el Centro de la Cultura Plurinacional (Santa Cruz), sin que pierdan su condición de patrimonio cultural e histórico del Estado Plurinacional."

El funcionamiento de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia se rige por la Ley N° 1670, por políticas culturales del Órgano Ejecutivo y por su Estatuto aprobado por el Directorio del Banco Central de Bolivia.

De acuerdo al artículo 9 del Estatuto la Máxima Autoridad de la FC BCB es su Consejo de Administración, siendo responsable de definir las políticas de la FC BCB, establecer sus estrategias administrativas, financieras, operativas y su normativa interna, con la finalidad de procurar el cumplimiento de su objeto.

El Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, en su artículo 10 inciso b) establece que el Consejo de Administración tiene como atribución: "aprobar reglamentos, manuales y otra normativa interna, así como la estructura organizacional y la escala salarial de la FC BCB y sus modificaciones".

La Ley No 777 de 21 de enero de 2016, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien. Comprendiendo la gestión integral del Sistema de Planificación Integral del Estado, la construcción del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, integrando las dimensiones sociales,

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@kulturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

REPOSITORIOS NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFIA Y FOLKLORE





culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, en el encuentro armonioso y metabólico entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra para Vivir Bien con uno mismo, con los demás y con la naturaleza. El Sistema de Planificación Integral del Estado, en el marco de la planificación territorial del desarrollo integral, promoverá la gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra, para alcanzar de forma simultánea y complementaria sistemas productivos sustentables, erradicación de la extrema pobreza y protección y conservación de las funciones ambientales y los componentes de la Madre Tierra, en diferentes ámbitos territoriales y jurisdiccionales según corresponda. El Sistema de Planificación Integral del Estado, incorpora de forma integrada la gestión de riesgos, gestión del cambio climático y gestión de sistemas de vida, fortaleciendo las capacidades de resiliencia de la sociedad y la naturaleza.

El artículo 19 de la Ley No 777 establece que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo. Definiendo el citado artículo la estructura y contenido mínimo de los Planes Estratégicos Institucionales.

En este orden el numeral 3. Del párrafo IV del artículo 19 señalado establecen los procedimientos para la elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional establecen que la aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad.

El Informe Técnico FCBCB PLA No 19/2018 de 17 de octubre de 2018, elaborado por David José Cisneros Uría Responsable de Planificación establece que el ajuste al Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la FC BCB aprobado mediante Resolución de Consejo de Administración No 082/2016 de 06 de julio de 2016 respondió a las observaciones realizadas por la Dirección General de Planificación del Ministerio de Culturas y Turismo y la Unidad de Auditoría Interna de la FC BCB, en este contexto se procedió a realizar los ajustes de forma y fondo al documento del PEI. Una vez que todas las observaciones fueron subsanadas en coordinación con el Ministerio de Culturas y Turismo, a nivel interno se realizó un Taller de validación al ajuste del PEI 2016-2020 y formulación del anteproyecto POA – Presupuesto Gestión 2019. Consecuentemente, a través de nota Externa MDCyT/DGP/No 142/2018 de 2 de octubre de 2018 que remite el Informe MDCyT/DGP No 61/2018 se pronuncia en cuanto a la compatibilidad y concordancia del Plan Estratégico Institucional de la FC BCB con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) formulado por el Ministerio de Culturas y Turismo; en cuyo contexto se recomienda aprobar los ajustes efectuados al documento Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia y poner a consideración del Consejo de Administración, su remisión al Banco Central de Bolivia para su respectiva aprobación, en apego a la Ley No 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).



Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia



En el marco del ordenamiento jurídico aplicable, la Ley No 777 establece los procedimientos para la elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional determinando que la aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad, en cuyo contexto el Plan Estratégico Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia conforme a los ajustes efectuados y justificados mediante Informe FCBCB – PLA No 19/2018, antecedentes que corresponderán ser remitidos a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Banco Central de Bolivia, a fin de dar cumplimiento al numeral 3 del parágrafo IV del artículo 19 de la citada disposición legal.

De igual manera toda vez que se ha procedido con el ajuste de forma y fondo al Plan Estratégico Institucional inicialmente validado, emergente de las observaciones efectuadas por el Ministerio de Culturas y Turismo, así como la Unidad de Auditoria Interna de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, corresponderá dejar sin efecto cualquier disposición que resulte contraía a la validación del Plan Estratégico Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, conforme a los ajustes efectuados y justificados mediante Informe FCBCB – PLA No 19/2018 que será dispuesta por el Consejo de Administración, como Máxima Autoridad de la FC BCB, responsable de definir las políticas de la FC BCB, establecer sus estrategias administrativas, financieras, operativas y su normativa interna.

III. CONCLUSIONES:

Del análisis de antecedentes y la normativa atinente, se concluye:

- ✓ La viabilidad legal para que el Consejo de Administración autorice la remisión a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Banco Central de Bolivia del Plan Estratégico Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, conforme a los ajustes efectuados y justificados mediante Informe FCBCB – PLA No 19/2018

IV. RECOMENDACIONES:

Se recomienda a su autoridad poner a consideración del Consejo de Administración el presente informe.

Es cuanto informo a su autoridad, para fines consiguientes.

C.c./Arch.
JNCHB


Justine Nelvi Sánchez Barahona
JEFE NACIONAL
DE ASUNTOS JURIDICOS
FUNDACION CULTURAL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

Resolución del
Consejo de Administración
N° 088/2018

TEMA: VALIDACIÓN DE PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA FUNDACION CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA 2016-2020, CONFORME A AJUSTES RECOMENDADOS Y AUTORIZACION DE SU REMISION AL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA PARA SU APROBACION.

VISTOS:

Ley N° 1670 de fecha 31 de octubre de 1995, que crea la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Ley N° 398 de 2 de septiembre de 2013, que crea el Centro de la Cultura Plurinacional y modifica el artículo 82 de la Ley N° 1670.

Ley No 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 21 de enero de 2016.

El Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, aprobado por el Directorio del Banco Central de Bolivia mediante Resolución N° 052/2018 de 17 de abril de 2018.

Informe Técnico FCBCB PLA No 19/2018 de 17 de octubre de 2018

Informe Legal FCBCB – UNAJ N° 201/2018 de 17 de octubre de 2018

El Acta N° 48 de fecha 17 de octubre de 2018 del Consejo de Administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Cultural del B.C.B. fue creada por el artículo 81 de la Ley N° 1670, del Banco Central de Bolivia, como persona colectiva estatal de derecho público, bajo tuición del BCB, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de mantener, proteger, conservar, promocionar y administrar los Repositorios Nacionales que se encuentran bajo su tuición, administración y dependencia.



Que el artículo 2 de la Ley N° 398, modifica el artículo 82 de la Ley N° 1670 estableciendo lo siguiente: *“La Fundación tendrá la tuición y administración de los siguientes repositorios nacionales: Casa Nacional de Moneda (Potosí), Casa de la Libertad (Sucre), Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre), Museo Nacional de Etnografía y Folklore (La Paz), Museo Nacional de Arte (La Paz) y el Centro de la Cultura Plurinacional (Santa Cruz), sin que pierdan su condición de patrimonio cultural e histórico del Estado Plurinacional.”*



Que el funcionamiento de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia se rige por la Ley N° 1670, por políticas culturales del Órgano Ejecutivo y por su Estatuto aprobado por el Directorio del Banco Central de Bolivia.

Que, de acuerdo al artículo 9 del Estatuto la Máxima Autoridad de la FC BCB es su Consejo de Administración, siendo responsable de definir las políticas de la FC BCB, establecer sus estrategias administrativas, financieras, operativas y su normativa interna, con la finalidad de procurar el cumplimiento de su objeto.

Que, el Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, en su artículo 10 inciso b) establece que el Consejo de Administración tiene como atribución: *“Aprobar reglamentos, manuales y otra normativa interna, así como la estructura organizacional y la escala salarial de la FC BCB y sus modificaciones”.*



Que, la Ley No 777 de 21 de enero de 2016, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien. Comprendiendo la gestión integral del Sistema de Planificación Integral del Estado, la construcción del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, integrando las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, en el encuentro armonioso y metabólico entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra para Vivir Bien con uno mismo, con los demás y con la naturaleza. El Sistema de Planificación Integral del Estado, en el marco de la planificación territorial del desarrollo integral, promoverá la gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra, para alcanzar de forma simultánea y complementaria sistemas productivos sustentables, erradicación de la extrema pobreza y protección y conservación de las funciones ambientales y los componentes de la Madre Tierra, en diferentes ámbitos territoriales y jurisdiccionales según corresponda. El Sistema de Planificación Integral del Estado, incorpora de forma integrada la gestión de riesgos, gestión del cambio climático y gestión de sistemas de vida, fortaleciendo las capacidades de resiliencia de la sociedad y la naturaleza.



Que, el artículo 19 de la Ley No 777 establece que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo. Definiendo el citado artículo la estructura y contenido mínimo de los Planes Estratégicos Institucionales. En este orden el numeral 3 del párrafo IV del artículo 19 establece que la aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad.

Que, mediante Resolución de Consejo de Administración No 082/2016 de 06 de julio de 2016, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, autorizándose a Administración General, la prosecución de los trámites necesarios para su compatibilización ante el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Que, el Informe Técnico FCBCB PLA No 19/2018 de 17 de octubre de 2018, elaborado por David José Cisneros Uría, Responsable de Planificación establece que el ajuste al Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la FC BCB respondió a las observaciones realizadas por la Dirección General de Planificación del Ministerio de Culturas y Turismo y la Unidad de Auditoría Interna de la FC BCB, en este contexto, se procedió a realizar los ajustes de forma y fondo al documento del PEI. Una vez que todas las observaciones fueron subsanadas en coordinación con el Ministerio de Culturas y Turismo, a nivel interno se realizó un Taller de validación al ajuste del PEI 2016-2020 y formulación del anteproyecto POA – Presupuesto Gestión 2019. Consecuentemente, a través de nota Externa MDCyT/DGP/No 142/2018 de 2 de octubre de 2018, que remite el Informe MDCyT/DGP No 61/2018, se pronuncia en cuanto a la compatibilidad y concordancia del Plan Estratégico Institucional de la FC BCB con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI), formulado por el Ministerio de Culturas y Turismo; en cuyo contexto se recomienda aprobar los ajustes efectuados al documento Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia y poner a consideración del Consejo de Administración, su remisión al Banco Central de Bolivia para su respectiva aprobación, en apego a la Ley No 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

Que, el Informe Legal FCBCB – UNAJ N° 201/2018 de 17 de octubre de 2018, elaborado por la Jefatura Nacional de Asuntos Jurídicos, establece la viabilidad legal para que el Consejo de Administración autorice la remisión a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Banco Central de Bolivia del Plan Estratégico Institucional de la Fundación Cultural del Banco



Central de Bolivia, conforme a los ajustes efectuados y justificados mediante Informe FCBCB – PLA No 19/2018.

POR TANTO:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal y en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

PRIMERO: Validar el Plan Estratégico Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, conforme a los ajustes recomendados en el Informe Técnico FCBCB PLA No 19/2018 de 17 de octubre de 2018, elaborado por David José Cisneros Uría Responsable de Planificación adjunto en Anexo que forma parte indisoluble de la presente resolución, correspondiendo remitir a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Banco Central de Bolivia para su aprobación, de acuerdo al numeral 3, del párrafo IV del artículo 19 de la Ley No 777.

SEGUNDO: Queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución, Dirección General de la FC-BCB.

TERCERO: Dejar sin efecto cualquier disposición contraria a la presente resolución.

Regístrese, Cúmplase, Comuníquese y Archívese.

La Paz, 17 de octubre de 2018



Susana Bejarano Almad
VICEPRESIDENTA



Claudia Peña Claros
CONSEJERA

Resolución del
Consejo de Administración
N° 088/2018



Ignacio Mendoza Pizarro
CONSEJERO



Esteban Ticona Alejo
CONSEJERO



Benedicto Wiicarani Villica
CONSEJERO



Manuel Monroy Chazarreta
CONSEJERO



Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETHNOGRAFÍA Y FOLKLORE

PRESENTACIÓN

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 - 2020.....	6
I	ENFOQUE POLÍTICO.....	9
1.1	MARCO NORMATIVO.....	9
1.2	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.....	10
1.3	ANÁLISIS POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO.....	14
	1.3.1 AGENDA PATRIÓTICA 2025.....	14
	1.3.2 PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016- 2020, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN.....	17
	1.3.3 PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO.....	20
II	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	24
2.1	ANÁLISIS INTERNO INSTITUCIONAL.....	24
	2.1.1 ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS.....	24
	2.1.1.1 TRAYECTORIA E HISTORIA INSTITUCIONAL.....	24
	2.1.1.2 ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE LA FC-BCB.....	29
	2.1.1.3 PRODUCTOS.....	34
	2.1.2 PRINCIPIOS Y VALORES.....	34
	2.1.3 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PEI 2013-2017.....	37
	2.1.3.1 RESULTADOS DE LA ENTIDAD DEL PEI PARA EL PERIODO 2013-2015.....	37
	2.1.4 ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL INSTITUCIONAL.....	54
	2.1.4.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	55
	2.1.4.2 ESTADO DE LOS PROCESOS, RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y FÍSICOS.....	58
	2.1.5 CAPACIDADES Y FALENCIAS INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS.....	63
	2.1.6 ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD Y GRADO DE SOSTENIBILIDAD.....	64
	2.1.6.1 ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	65
	2.1.6.2 PRESUPUESTO EJECUTADO (PEI2013-2015).....	65
	2.1.6.3 ANÁLISIS Y SOSTENIBILIDAD DEL PRESUPUESTO.....	68
2.2	ANÁLISIS EXTERNO.....	69
	2.2.1 PRINCIPALES VARIABLES IDENTIFICADAS.....	69
	2.2.2 ROLES DE ACTORES.....	73
III	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES (2016-2020)..	73
3.1	MISIÓN.....	73
3.2	VISIÓN.....	74
3.3	LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE MEDIANO PLAZO.....	75
	3.3.1 RELACIÓN ENTRE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	77
	3.3.2 RELACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO, CON LOS PROGRAMAS DE LA FC-BCB.....	79
IV	DISEÑO DEL PLAN.....	81
	CUADRO N° 19 IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES DEL PEI FC-BCB 2016-2020.....	82



	CUADRO N° 20 PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO.....	84
5.1	TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES.....	86
	CUADRO N° 21 ARTICULACIÓN COMPETENCIAL.....	87
	CUADRO N° 22 ROLES DE ACTORES.....	91
	CUADRO N° 23 PRESUPUESTO PLURIANUAL 2016-2020.....	93
V	GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	95



PRESENTACIÓN

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) considera que la cultura es el conjunto de manifestaciones mediante las cuales una sociedad expresa sus formas de relacionarse con la naturaleza, con sus semejantes y con el cosmos. De las relaciones con la naturaleza surgen manifestaciones como la arquitectura, la vestimenta, la culinaria y otras. De las relaciones con los semejantes surgen manifestaciones como el lenguaje, las artes, la política, la economía y el ordenamiento social. De las relaciones con el cosmos surgen manifestaciones como la religión y la astronomía.

Entendida así la cultura, constituye un amplio marco de comportamientos y como todo fenómeno humano es dinámico, plural y diverso y cada sociedad se manifiesta de manera propia en sus relaciones con la naturaleza, sus semejantes y el cosmos. La cultura es un fenómeno humano en permanente movimiento, cuya dinámica obedece a tres factores: la memoria, la herencia y la identidad, en el ámbito de la Revolución Cultural la FC-BCB desempeñará sus objetivos institucionales en esos tres factores para contribuir al proceso de cambio, vigorizando las culturas nacionales en su dinámica de pasado, presente y futuro.

En este contexto, es necesario comprender que el proceso de cambio que atraviesa el país, es la consecuencia de las fortalezas culturales del Estado Plurinacional y que ello lo convierte en deudor de las culturas. En efecto, el proceso de cambio es un hecho originado y sostenido en acumulaciones ancestrales que cohesionaron a los pueblos para una resistencia secular, una lucha articulada y una emergencia propicia. La propia FC-BCB es la guardiana de los bienes patrimoniales culturales, testimonio de una confrontación histórica dialéctica, que se salvaron del saqueo colonial, bienes que aún hoy corren el riesgo de enajenación y/o desaparición.

Para dar una respuesta institucional a esta deuda, se ha analizado el rol de la FC-BCB y sus repositorios en el nuevo contexto histórico, para lo que se ha definido una visión estratégica estableciendo que el legado de las culturas sea proyectado hacia el futuro, sin descuidar el apoyo a las actividades culturales propias de las dinámicas actuales y sin que esto signifique duplicar competencias y atribuciones de otras instituciones nacionales, departamentales y/o municipales.

El desafío de la FC-BCB en estos tiempos y por lo tanto su objetivo macro, consiste en incorporar contenidos y formas de las culturas vivas del país a sus estructuras operativas, bajo las premisas conceptuales de memoria, herencia e identidad. Para ello la institución reorganizará los centros de su dependencia (y otros que pudieran incorporarse) haciéndolos funcionales a este propósito que está estrechamente vinculado a la búsqueda del Vivir Bien y de la formación del ser humano integral.

Cergio Prudencio Bilbao

PRESIDENTE

FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



1. INTRODUCCIÓN.

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) es una persona colectiva estatal de derecho público, bajo tuición del Banco Central de Bolivia (BCB), con personalidad jurídica y patrimonio propios, sin fines de lucro, con competencia administrativa, técnica y financiera. Se rige por la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, modificada por Ley N° 2389 de 23 de mayo de 2002 y Ley N° 389 del 3 de septiembre del 2013, las políticas culturales del Órgano Ejecutivo, su Estatuto y sus Reglamentos.

Las políticas y actividades de la FC-BCB, se enmarcarán en las políticas culturales del Órgano Ejecutivo, representado por el Ministerio de Culturas y Turismo (MCyT), los programas y proyectos de la institución serán ejecutados en un ámbito permanente de coordinación.

La FC-BCB tiene la tuición y administración de la Casa Nacional de Moneda (Potosí), la Casa de la Libertad (Sucre), el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre), el Museo Nacional de Etnografía y Folklore (La Paz), el Museo Nacional de Arte (La Paz), el Centro de la Cultura Plurinacional (Santa Cruz) y el Centro de la Revolución Cultural¹ (ubicación a definirse); sin que estos Repositorios Nacionales y Centros Culturales pierdan su condición de patrimonio cultural e histórico del Estado Plurinacional de Bolivia.

El objeto de la FC-BCB es mantener, proteger, conservar, promocionar y administrar los Repositorios Nacionales y Centros Culturales que se mencionan en el párrafo anterior y otros que pudieran crearse o pasar a su tuición y/o administración.

De acuerdo con el artículo 82, segundo párrafo de la Ley N° 1670, la FC-BCB incorporará en su Presupuesto el soporte financiero otorgado por el BCB, que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada con recursos provistos por el BCB en la gestión anterior, por concepto de gastos corrientes.

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 de la FC-BCB, se constituye en un conjunto de decisiones y acciones estratégicas que define la política institucional, estrategias, programas, proyectos y acciones a mediano plazo que contribuyen al logro de resultados, efectos e impactos previstos en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), siendo el instrumento orientador, regulador y metodológico para el proceso de planificación institucional en el marco de la competencia institucional, como también, está enmarcado en la Ley N° 650 de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que se

¹ El Centro de la Revolución Cultural (CRC) fue creado mediante Resolución de Directorio del BCB N° 098/2018 el 31 de julio de 2018, bajo tuición y administración de la FC-BCB e iniciará operaciones a partir de la gestión 2019.

plasma en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia, finalmente, está articulado con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), emitido por el Ministerio de Culturas y Turismo.

La metodología de planificación aplicada ha permitido una activa participación de todas las áreas organizacionales de la FC-BCB, logrando establecer de esta manera un diseño estratégico y formulación de objetivos que pueden ser traducidos a términos operativos.

El documento contempla en primera instancia un punto referido al marco conceptual y metodológico del plan, que responde a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo. Posteriormente se presenta la estructura del plan iniciando con el enfoque político, seguido del diagnóstico institucional, los objetivos y estrategias institucionales, para seguidamente presentar el marco estratégico con el diseño del plan basado en la identificación de pilares, metas, resultados y acciones de mediano plazo, su programación, territorialización, articulación competencial, el rol de actores para finalizar con el presupuesto del período de vigencia del PEI.



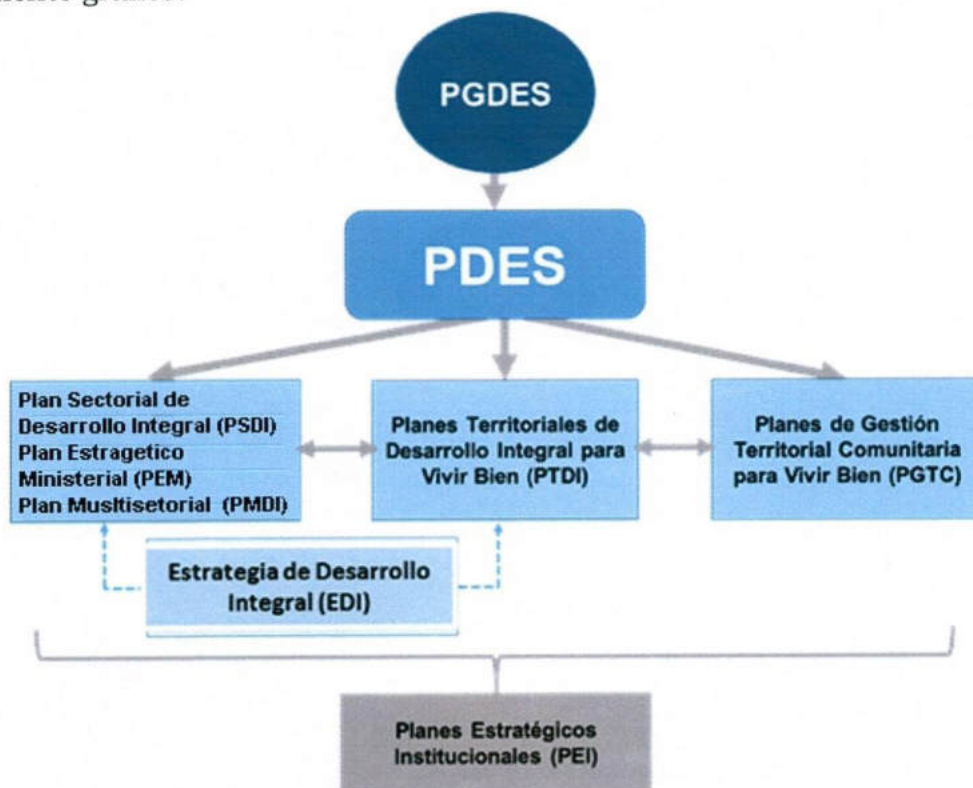
2. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 -2020

Los Planes Estratégicos Institucionales a partir de la promulgación de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se encuentran normados en cuanto a su articulación, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos, por esta Ley y otros instrumentos normativos que son de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público.

El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) está conformado por los siguientes subsistemas:

- a) Planificación
- b) Inversión pública y financiamiento externo
- c) Seguimiento y evaluación integral de planes

El subsistema de planificación, establece el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado, delimitando su estructura, contenido y criterios principales para la elaboración de cada uno de ellos. Estableciéndose una jerarquización de planes y articulación entre los mismos, como se muestra en el siguiente gráfico.



El Plan Estratégico Institucional (PEI) permite a la Institución establecer acciones estratégicas de gestión pública, en el marco de sus atribuciones, que permita contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social PDES y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) del Ministerio de Culturas y Turismo (MDCyT).

El PEI de la FC-BCB fue elaborado en función a los Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales para Vivir Bien – PEI, aprobados por Órgano Rector mediante Resolución Ministerial N° 032 de marzo de 2016, el mismo considera la siguiente estructura y contenido:

- Enfoque político:** Comprende la definición de la visión política institucional en el marco de la Agenda Patriótica, PDES y el PSDI del MDCyT.
- Diagnóstico:** Análisis interno (atribuciones y competencias, evaluación del quinquenio, estado de situación, capacidades y falencias institucionales, análisis de los recursos financieros). Análisis Externo referido a factores que pueden influir al sector, contribuir o afectar al logro de los resultados.
- Objetivos y Estrategias:** Misión, visión, objetivos y estratégicos institucionales que permiten contribuir al PDES y PSDI del MDCyT.
- Planificación:** Identificación de pilares, metas, resultados y acciones
Programación de acciones por resultados
Territorialización de acciones
Articulación competencial
Roles de Actores
- Presupuesto:** Presupuesto por acciones PEI

Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Los lineamientos y contenidos para la elaboración del PEI de la FC BCB fueron desarrollados a través de una construcción conjunta y participativa de las servidoras y servidores públicos de las áreas organizacionales de la institución.

Para el logro el PEI se desarrollaron reuniones y talleres internos en cada Repositorio Nacional y Centro Cultural en la que participaron los miembros del Consejo de

Administración, el Presidente, los Directores, Jefes de Unidad, Equipo Técnico y personal designado por los Repositorios Nacionales y Centro Cultural, definiéndose los contenidos mínimos de acuerdo al alcance anteriormente mencionado.

Posteriormente, se realizó la sistematización de la información de tal manera que el documento sea fiel reflejo de la posición en consenso de todas las servidoras y servidores públicos de la institución.

Asimismo, del contenido mínimo citado en los lineamientos metodológicos de la R.M. N° 032, se consideraron otros puntos para enriquecer el análisis y que fueron de amplio consenso, rescatando los elementos de la **Misión y Visión** institucional, los cuales incorporan el enfoque político, las competencias, productos, los valores y principios de la FC-BCB con un horizonte al 2020.

La aprobación del PEI 2016-2020 de la Institución fue realizada por su Máxima Autoridad, representada por el Consejo de Administración a través de la Resolución N° 082/2016 en fecha 6 de julio de 2016.

De acuerdo a reuniones de coordinación entre el Ministerio de Culturas y Turismo y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, surgió la necesidad de realizar ajustes al PEI de la FC-BCB, ajustes que principalmente responden a establecer una compatibilización del marco estratégico del PEI y de la FC-BCB con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral con el Ministerio de Culturas y Turismo, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 314/2017, el 11 de octubre de 2017.

Estos ajustes en el documento se realizaron respetando la estructura y contenidos establecidos en los lineamientos mencionados, y en definitiva buscan concertar metas e indicadores consensuados con todos sus Repositorios Nacionales y Centro Cultural, así como actualizar los mismos de acuerdo a los logros obtenidos y los resultados alcanzados a la fecha.

En este entendido, el presente documento recoge el sentir colectivo de las servidoras y servidores públicos de la FC-BCB, expresados en la Programación de sus Acciones para el período 2016 – 2020, en un esfuerzo conjunto y organizado de propósito noble en pro del desarrollo cultural de nuestro país.



I. ENFOQUE POLÍTICO

1.1 MARCO NORMATIVO

De acuerdo a lo estipulado por la jerarquía normativa de la Constitución Política del Estado (CPE), el PEI de la FC-BCB, de manera enunciativa y no limitativa, principalmente tiene su fundamento legal en las siguientes normas jurídicas:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia de 31 de octubre de 1995.
- Ley N° 1322 de Derecho de Autor de 13 de abril de 1992.
- Ley N° 366 del 30 de abril de 2013 Ley del Libro y la Lectura “Oscar Alfaro”.
- Ley N° 2389 de 23 de mayo de 2002 que incorpora el Museo Nacional de Arte a la FC-BCB.
- Ley N° 398 del 2 de septiembre de 2013 “Creación del Centro de la Cultura Plurinacional” y dispone la modificación del Art. 82 de la misma.
- Resolución de Directorio del BCB N° 098/2018 el 31 de julio de 2018, que crea el Centro de la Revolución Cultural (CRC) bajo tuición y administración de la FC-BCB.
- Ley del Patrimonio Cultural Boliviano, Ley N° 530 del 27 de mayo de 2014
- Ley del Presupuesto General del Estado – “Ley Financial” y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley N° 004 de Lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, 31 de marzo de 2010
- Ley N° 777 del 21 de enero de 2016 Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE
- Ley N° 786 del 10 de marzo de 2016 “Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien”.
- Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental y sus Normas Básicas y reglamentos correspondientes.
- Decreto Supremo N° 23907 de 7 diciembre de 1994 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 1322 de Derecho de Autor de 13 de abril de 1992.
- Decreto Supremo N° 1768 del 16 de octubre de 2013 “Reglamento de la Ley N° 366 del Libro y la Lectura - Oscar Alfaro”.
- Decreto Supremo N° 14513 del 22 de abril de 1977 “Museo Nacional de Etnografía y Folklore”.
- Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, aprobado por el Directorio del Banco Central de Bolivia mediante Resolución N° 052/2018 del 17 de abril de 2018.



- Las Normas Básicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la Republica CGR-1/070/00, y demás normativa emitida por la CGE que resulte aplicable.
- Reglamentos Específicos de los Sistemas de Administración previstos por la Ley N° 1178 de la FC-BCB (RE-SABS; RE-SOA; RE-CI, etc.)
- Manuales de Puestos y Funciones.
- Otra normativa que pueda considerarse aplicable.

1.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

La Constitución Política del Estado (CPE) dedica a Culturas la Sección III del Capítulo Sexto (educación, interculturalidad y derechos culturales) del Título II (derechos fundamentales y garantías) de la Primera Parte (bases fundamentales del Estado; derechos, deberes y garantías).

En la CPE se disponen un total de seis Artículos comprendidos del 98 al 102, relacionados con temas que hacen a Culturas. Estos artículos definen como tarea fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país; en dicho contexto deja como tareas expresas a realizar la promulgación de leyes específicas que:

- 1) Definan los mecanismos apropiados para generar recursos, especialmente de carácter económico, que permitan cumplir la indicada tarea fundamental del Estado.
- 2) Desarrollen sistemas e infraestructura que garanticen el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión del patrimonio cultural boliviano.
- 3) Determinen los procedimientos de reconocimiento a la riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, como patrimonios culturales del pueblo boliviano.
- 4) Especifiquen las condiciones para el registro y protección intelectual individual y colectiva de las obras y descubrimientos de los autores, artistas, compositores y científicos.

En ese marco Constitucional la FC-BCB, como institución encargada de administrar y velar por los Repositorios Nacionales y Centros Culturales que se encuentran bajo su tuición - y de otros que pudieran incorporarse progresivamente en diferentes regiones del país - y con competencia para fomentar la producción cultural en Bolivia, se constituye en una instancia cuyas acciones y programas estarán orientados a:



- 1) Incorporar el patrimonio de sus Repositorios Nacionales y Centros Culturales a las dinámicas culturales contemporáneas, a través de procesos educativos y comunicacionales, desarrollando programas propios y en coordinación con instituciones u organismos relacionados.
- 2) Fomentar la investigación como herramienta para descifrar el patrimonio, y como método de insertarlo en los cauces del conocimiento en diferentes niveles.
- 3) Generar espacios públicos para la reflexión, el análisis y las propuestas sobre temas de interés y valor transversales al proceso histórico en curso, como son: plurinacionalidad, interculturalidad, descolonización, Vivir Bien (*suma qamaña*, *sumaj kausay*), identidad, herencia, memoria, y otros.
- 4) Participar en emprendimientos de otras instancias estatales, así como de personas jurídicas o naturales, cuyas acciones estén orientadas al desarrollo de legislación sobre temáticas culturales.
- 5) Brindar recursos financieros al aparato cultural productivo a través de su Centro Cultural en coordinación con Presidencia de la FC-BCB.
- 6) Brindar infraestructura para el desarrollo de actividades de producción cultural, interés académico, iniciativas sociales y políticas, acciones interinstitucionales, y otras.

La FC-BCB aporta definiciones de conceptos establecidos a la CPE con relación al tema cultural, entre los que destacan los siguientes:

Vivir Bien

Suma qamaña es pertenencia. El individuo se identifica dentro de una sociedad de semejantes, con la que comparte valores y principios, tareas y prerrogativas. Pertenece al colectivo tanto como el colectivo le es propio. La pertenencia es en el *suma qamaña* el fundamento sobre el cual se erige el sentido de ser en esta vida, tanto en su dimensión práctica y funcional como en su trascendencia espiritual. La pertenencia define al ser en su dualidad persona/comunidad; lo sustenta y lo reclama.

Suma qamaña es reconocimiento. El “vivir bien” se funda en el reconocimiento de los diferentes, y en su valor para la construcción de un bien abarcador. La sociedad igualitaria no se manifiesta aquí por la homogeneización, sino por la convergencia de los distintos en un orden interdependiente. Así se explica la constante formación de pares basados en el principio de opuestos complementarios: hembra-macho, punavalle, arca-ira, aransaya-urinsaya, etcétera; conjunciones que consuman resultados, bienes y oportunidades; es decir, buen vivir.

Suma qamaña es participación. Las distintas esferas de la colectividad intervienen en los asuntos que afectan a la parcialidad y al conjunto, aportando observación y

compromiso. Se participa en los procesos productivos, en el ordenamiento social, en las ritualidades, en la toma de decisiones, etcétera, cada quien desde su especificidad y – de nuevo – en complementariedad con su(s) diferente(s). La estructura de la comunidad define la función del individuo, así como la participación del individuo define el funcionamiento de la comunidad, en un organismo indivisible. *Suma qamaña* es en este sentido, la construcción de un espacio social donde la cualidad “vivir bien” es consecuencia de un equilibrio dado entre contribución y beneficio.

Pertenencia, reconocimiento y participación constituirían la médula del *suma qamaña*; principios que la marcha de la FC-BCB, hacia un futuro expectante, deberá tener presentes, mediante comportamientos institucionales particulares:

- 1) Abriendo la institución y sus áreas organizacionales a propuestas provenientes de distintos sectores sociales y culturales.
- 2) Valorizando cosmovisiones diferentes como fortaleza del sistema social.
- 3) Promoviendo al interior de la institución los principios del Vivir Bien antes definidos.

Plurinacionalidad

Cada nacionalidad implica sujetos organizados en entidades históricas y políticas, que comparten y tienen en común una identidad, historia, idioma y cultura propia; que están asentados y viven en un territorio determinado mediante sus propias instituciones y formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad colectiva comunitaria propia.

Por tanto, a partir de la educación con base en líneas estratégicas, implica que las nuevas generaciones respeten y acepten otras formas de organización socioeconómica y cultural. Para ello la FC-BCB se propone:

- 1) Promover espacios de encuentro e intercambio profundo entre las culturas del país, según la vocación de cada Repositorio Nacional y/o Centro Cultural.
- 2) Producir proyectos que visibilicen y promuevan el diálogo intercultural.
- 3) Estimular el aparato cultural productivo en reflejo y consolidación de la identidad plurinacional.

Descolonización

La FC-BCB reflexiona el concepto de descolonización e inscribe su accionar en las siguientes premisas:



- 1) El colonialismo involucra a dos o más sociedades entre las cuales se establecen y acumulan relaciones de intercambio injustas y desiguales. Descolonizar será entonces tomar conciencia del lugar que se ocupa en ese escenario histórico, y será también asumir la voluntad de revertirlo. En ese sentido, se descolonizará el colonizado, pero también se descolonizará el colonizador.
- 2) Descolonizar será romper la hegemonía de una (cosmo) visión cultural unívoca que subordina a otra(s) (cosmo) visiones distintas, bajo supuestos de superioridad/inferioridad, con fines de dominación política y aprovechamiento económico.
- 3) Descolonizar será la implementación de acciones conducentes al replanteamiento de los desempeños de relación dominante-dominado, propios de la colonialidad. La descolonización será una consecuencia de esas acciones.
- 4) La descolonización resultará del reconocimiento de la diversidad (plurinacionalidad endógena y exógena) para la generación de interrelaciones basadas en premisas de mutua aceptación en igualdad de importancia.
- 5) Descolonizar será propiciar condiciones para que los pueblos del tiempo presente, en tanto resultado de incorporaciones históricas y generadores/productores de cultura, puedan acceder a las fuentes referenciales de su(s) pasado(s), en paridad de interés, profundidad, valoración y utilidad (aplicación).
- 6) La descolonización entendida como resultado de compensaciones entre diferentes, fortalecerá naturalmente la cualidad plural, inclusiva y participativa de una sociedad, por oposición a la idea discriminativa del *otro* como amenaza o adversario.
- 7) La descolonización es una proclama que interpela a todos. Más allá del acto de rebeldía de los “débiles” contra la opresión de los “fuertes”, es una última llamada a la sobrevivencia humana por la complementariedad y la reciprocidad entre unos y otros, con la especie humana como prioridad mayor y el planeta como hábitat común insustituible.

Interculturalidad

En ese entendido, la FC-BCB entiende que la interculturalidad será una vía a la descolonización, una herramienta o un método, de tal forma que sus acciones institucionales se enmarcarán en criterios funcionales.

- 1) Interculturalidad propiamente, será la reconfiguración del intercambio en prácticas como la economía, la alimentación, las energías, el medioambiente, las comunicaciones, por el beneficio común. Sólo así la colonialidad será revertida.
- 2) La interculturalidad será la expansión del espectro de referencias y estimulaciones para la creación de nuevos ideales de autoafirmación, hacia un estado de consciencia cultural trascendente (descolonización).



La interculturalidad es un instrumento para crear una sociedad justa, e implica llegar a asumir la diversidad como un valor y oportunidad. La interculturalidad es otra forma de interpretar la cultura y las culturas, respetando las manifestaciones artísticas de cada nacionalidad en base al momento histórico, las condiciones geográficas, y técnicas en las que fueron creadas. Por ello es que resulta tan necesario ampliar la noción de la creación artística e intelectual.

En este sentido, la FC-BCB trabajará bajo criterios de interculturalidad en la medida que:

- 1) Los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales desarrollen experiencias interculturales según la vocación de cada uno y su proyección hacia una diversidad de públicos.
- 2) Se proponga nuevos retos en proyectos culturales tanto en contenido como en presentación, en función a la promoción de la interculturalidad y un conveniente aprovechamiento de las nuevas tecnologías.
- 3) Orienten los procesos técnicos de conservación y restauración, así como las investigaciones, hacia la concientización, el respeto y la aceptación del *otro* hacia la convivencia saludable en la diversidad.

Despatriarcalización

Bajo las nociones de descolonización e interculturalidad antes definidas, la despatriarcalización será la descolonización de las relaciones de género en una sociedad, mediante la aplicación de acciones que promuevan el equilibrio del poder en juego entre hombres y mujeres, al interior de espacios sociales donde la condición de género ha impuesto secularmente la supremacía del hombre sobre la mujer.

1.3 ANÁLISIS POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO

1.3.1 AGENDA PATRIÓTICA 2025

La "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", elevada a rango de Ley N° 650, el 19 de enero de 2015, constituye el Plan de Desarrollo de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia (Plan General de Desarrollo del Estado PGDES), del cual se desprende el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES y los otros planes mencionados en la Ley N° 777.

La Agenda Patriótica contempla 13 pilares que se constituyen en los lineamientos para el desarrollo de las políticas públicas y el marco de referencia para la planificación estratégica:



1. Erradicación de la extrema pobreza.
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización industrialización, y comercialización en armonía u equilibrio con madre tierra.
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para vivir bien.
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la madre tierra.
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.
12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

En concordancia a la estructura planteada en la Agenda Patriótica 2025, en relación a los 13 pilares y las 68 dimensiones, articulados a las competencias asignadas por la Constitución Política del Estado (CPE) al Nivel Central del Estado (NCE), los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD), los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) y las Autonomías Indígena Originario Campesinas (AIOC); la FC-BCB contribuye de manera directa al Pilar 12, según se muestra en el Cuadro N° 1.

CUADRO N° 1 RELACIÓN CON LA AGENDA PATRIÓTICA 2025 EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA CPE.

PILAR	DIMENSIONES	Competencias exclusivas del Nivel Central del Estado Art. 298.II	Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (Elementos clave)
Pilar 12	1. Vivir en complementariedad, solidaridad y respeto, promoviendo de manera conjunta y con hermandad los derechos de la Madre Tierra, pueblos indígenas, sociales, económicos y culturales; y el derecho a vivir en una sociedad justa y equitativa, sin pobreza.	25. Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado.	Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible.



PILAR	DIMENSIONES	Competencias exclusivas del Nivel Central del Estado Art. 298.II	Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (Elementos clave)
Pilar 12	2. Practicar, fortalecer y promover vínculos edificantes, virtudes humanitarias, humanistas y solidarias, danzamos en nuestras fiestas, danzamos en gratitud a la Madre Tierra, respetamos y cuidamos nuestra naturaleza, crecemos en nuestra espiritualidad y fe, nos respetamos y ayudamos; promovemos la eliminación del consumismo, el egoísmo y el individualismo capitalista.	25. Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado.	Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible.

En relación a las atribuciones de los Ministerios y Viceministerios en la participación de la construcción de la Agenda Patriótica 2025, considerando el Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009 de Organización del Órgano Ejecutivo, se identifica las dimensiones que la FC-BCB se relaciona – considerando que obedece a las políticas culturales del Estado Plurinacional – a través del Ministerio cabeza de sector, el cual es el Ministerio de Culturas y Turismo; en este contexto, en el Cuadro N° 2 se muestra esta alineación al Pilar 1.

CUADRO N° 2 PARTICIPACIÓN Y SUBATRIBUCIONES DEL MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO Y LA FC-BCB CON RELACIÓN A LA AGENDA PATRIÓTICA

PILAR	N° / DIMENSIÓN	PARTICIPA MIN/VICE	Mandato DOE ART./Inciso	FC-BCB
Pilar 1	4. Combatir la pobreza espiritual a través de la lucha contra el mercantilismo y consumismo, el racismo, el fascismo, el machismo, el autoritarismo, el egoísmo y la codicia fortaleciendo el papel decisivo de las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños y la sabiduría de nuestros abuelos y abuelas para promover el Vivir Bien.	MDCyT	115/ o)	FC-BCB competencia de promoción del patrimonio cultural.
Pilar 5	6. Triplicar nuestros ingresos por concepto de turismo, en el marco del fortalecimiento del turismo comunitario y otros emprendimientos turísticos, en particular de pequeñas y medianas empresas con una oferta importante en turismo de salud naturista y espiritual, turismo gastronómico, de aventura, de visita a sitios patrimoniales, agro ecoturismo, turismo cultural y ritual, escénico y turismo para la conservación de la biodiversidad, entre muchos otros. Bolivia, al ser un país único por su riqueza natural,	VTUR	167/ a) hasta n)	Si bien existe una relación la FC-BCB no cuenta entre sus competencias con el ámbito del turismo cultural.



PILAR	N° / DIMENSIÓN	PARTICIPA MIN/VICE	Mandato DOE ART./Inciso	FC-BCB
	comunitaria, pluricultural y plurinacional, ofrece al mundo una convivencia comunitaria, paz, felicidad, naturaleza y espiritualidad.			
Pilar 12	1. Vivir en complementariedad, solidaridad y respeto, promoviendo de manera conjunta y con hermandad los derechos de la Madre Tierra, pueblos indígenas, sociales, económicos y culturales; y el derecho a vivir en una sociedad justa y equitativa, sin pobreza.	MDCyT	115/f), q)	FC-BCB competencias de promoción, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural.
	2. Practicar, fortalecer y promover vínculos edificantes, virtudes humanitarias, humanistas y solidarias, danzamos en nuestras fiestas, danzamos en gratitud a la Madre Tierra, respetamos y cuidamos nuestra naturaleza, crecemos en nuestra espiritualidad y fe, nos respetamos y ayudamos; promovemos la eliminación del consumismo, el egoísmo y el individualismo capitalista.	VITC	117/b), c), d), g), k)	FC-BCB competencias de promoción del patrimonio cultural.

Fuente: "Agenda Patriótica 2025", ¿Quién hace qué?, serie N° 6, editado por el Ministerio de Autonomías, 2014). Elaboración: FC-BCB.

1.3.2 PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020, EN EL MARCO DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN

El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES, 2016 - 2020) del Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en el Plan de Desarrollo de mediano plazo (cinco años), sobre el cual deben articularse las acciones de las entidades del sector público como la FC-BCB. El PDES 2016 - 2020 contiene metas, resultados y acciones con base en la Agenda Patriótica 2025.

Es necesario extractar algunas citas del PDES 2016 - 2020 respecto al "Vivir Bien" por cuanto su formulación avanza en la consolidación de esta filosofía que valora la vida, busca el equilibrio con uno mismo y con los demás, el estar bien individual, así como el estar bien colectivo.

"El Vivir Bien como el conjunto de saberes de las personas y de las comunidades, que constituyen la base de las relaciones armoniosas del individuo consigo mismo, con la comunidad, el cosmos, el Ser Supremo, su familia y la Madre Tierra, comprendiendo los siguientes saberes:

- i) saber ser y crecer;**
- ii) saber aprender y pensar;**

- iii) saber relacionarse;*
- iv) saber alimentarse;*
- v) el saber trabajar;*
- vi) el saber danzar, reír, alegrarse y descansar;*
- vii) el saber amar y ser amado;*
- viii) el saber soñar; y*
- ix) el saber comunicarse y escuchar.*

A su vez, estos saberes se interrelacionan con los ámbitos funcionales del Vivir Bien: saber bien, hacer bien, estar bien y sentir bien.

Estos saberes son los cimientos fundamentales sobre los que se construye el Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia, conjuntamente con los valores ancestrales del ama suwa (no seas ladrón), ama llulla (no seas mentiroso) y ama qhilla (no seas flojo), que garantizan bases sólidas para el proceso de cambio tanto en lo personal como en la vida comunitaria.

El Vivir Bien es el horizonte que reivindica la cultura de la vida comunitaria en plenitud, en contraposición a la cultura del individualismo, del mercantilismo y del capitalismo que se basa en la explotación irracional de la humanidad y la naturaleza, recuperando las raíces más profundas de nuestra historia y de la identidad de nuestros pueblos". (PDES 2016 -2020, p. 10-11)

También se pueden mencionar como esenciales conceptos los siguientes:

- **Interculturalidad:** Un dialogo en complementariedad, con actitud de respeto y apertura, de abrir la mente a otras formas de pensamiento, comprender la diversidad cultural de la humanidad, vivir bien y en armonía con la sociedad y respeto a otras culturas.
- **Convivencia armónica con la Madre Tierra:** Desencadena la crisis medioambiental, el calentamiento global y la contaminación atentan contra las posibilidades de sobrevivencia de la vida misma.
- **Descolonización:** Desterrar toda actitud excluyente y/o discriminatoria.

Estos elementos fueron transversalizados a través de los principios y valores adoptados por la FC-BCB, en las diferentes acciones propuestas y que van más allá de las mismas, tienen que ver con los comportamientos, actitudes en el clima organizacional y en el trato de servicio y el desarrollo de las servidoras y servidores públicos de la institución.

En este contexto, se han considerado los pilares 1 y 12 de la Agenda Patriótica 2025, las metas y resultados del PDES, 2016 – 2020, sobre los que se basa la propuesta de articulación del PEI de la FC-BCB.



**CUADRO N° 3 RELACIÓN PILAR 1
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

PILAR 1	Erradicar la extrema pobreza
METAS	RESULTADOS
Meta 2: Combatir la pobreza social	Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).

El pilar 1 tiene por objetivo el erradicar la extrema pobreza en sus dimensiones material, social y espiritual.

A nivel institucional se contribuye a este pilar a través de las acciones de promoción del patrimonio cultural que se encuentra en los Repositorios Nacionales y Centros Culturales, a través promoción de expresiones culturales, recuperación de identidades colectivas, generando valores de respeto sobre los saberes y conocimientos ancestrales y el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.

**CUADRO N° 4 RELACIÓN PILAR 12
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

PILAR 12	Disfrute y felicidad
METAS	RESULTADOS
Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.	Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.
Meta 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa	Saber Aprender y Pensar: se han rescatado nuestros conocimientos, valores y sabidurías ancestrales. Saber danzar, reír, alegrarse y descansar: se han promovido tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural

El PEI 2016 – 2020 en concordancia a los establecido en el pilar 12 del PDES 2016-2020 *“encarará el permanente desafío de construir la nueva identidad plurinacional basada en el Vivir Bien y la defensa de la cultura de la vida, promoviendo el respeto mutuo y la valoración de los derechos de la Madre Tierra y del pueblo boliviano para vivir en una sociedad justa sin pobreza, en el marco de la interculturalidad así como en el respeto de las diferentes formas de manifestación sociocultural del Estado Plurinacional de Bolivia, incluyendo la promoción de las diferentes expresiones culturales”*.

El enfoque de la FC-BCB está orientado a lograr contribuir a la visión del Vivir Bien a través de la **protección del patrimonio cultural tangible e intangible del pueblo**

boliviano y la promoción de las expresiones culturales a través de los Repositorios y Centros Culturales que dependen de la institución.

1.3.3 PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO

Finalmente y en correspondencia a la jerarquía establecida en los Planes de Desarrollo, se analizaron los lineamientos del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) elaborado por el Ministerio Culturas y Turismo (MDCyT), los cuales también fueron considerados para una adecuada articulación de las acciones propuestas por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

En primera instancia, se visualizó el aporte de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia dentro del **Patrimonio de la Humanidad como refiere el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Ministerio de Culturas y Turismo**, dado que Bolivia ofrece al mundo un conjunto de bienes culturales que se traducen en Patrimonio para la Humanidad, como legado de bienes con valor histórico, estético, técnico, científico y rasgos de identidad boliviana, de diferentes periodos como: Prehispánico, Colonial y Republicano.

Como se establece en el PSDI del MDCyT *“Este Patrimonio se encuentra en la vertiente cultural, desde la perspectiva de inmaterial y material y otra desde la perspectiva de patrimonio natural”*; y en esta perspectiva se identifica a dos de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales que administra la institución y que sirven para dimensionar nuestra responsabilidad en relación a este legado patrimonial.

CUADRO N° 5 BOLIVIA EN LA LISTA DEL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD Y LA RELACIÓN DE LOS REPOSITARIOS NACIONALES BAJO TUICIÓN DE LA FC-BCB

N°	NOMBRE	FECHA	TIPO	DEPARTAMENTO	FC-BCB
1	CIUDAD HISTÓRICA DE POTOSÍ	11/12/1987	Cultural-Natural	Potosí	Casa Nacional de la Moneda
2	ZONA ARQUEOLÓGICA DE TIWANAKU.	30/12/1987	Cultural	La Paz	
3	MISIONES JESUÍTICAS DE CHIQUITOS	12/12/1990	Cultural	Santa Cruz	
4	PARQUE NACIONAL NOEL KEMPF MERCADO	13/12/1991	Natural	Santa Cruz	
5	CIUDAD HISTÓRICA DE SUCRE	13/12/1991	Cultural	Chuquisaca	Casa de la Libertad
6	FUERTE DE SAMAIPATA	5/12/1998	Cultural	Santa Cruz	
7	CARNAVAL DE ORURO	18/05/2001	Oral e Intangible	Oruro	
8	CULTURA KALLAWAYA	06/11/2003	Oral e Intangible	La Paz	
9	ICHAPEKENE PIESTA SAN IGNACIO MOXOS	2012	Cultural intangible	Beni	



N°	NOMBRE	FECHA	TIPO	DEPARTAMENTO	FC-BCB
10	QHAPAQ ÑAN (SISTEMA VIAL ANDINO)	2014	Cultural	La Paz	
11	PUJLLAY Y AYARICHI. (YAMPARAS)	2014	Cultural intangible	Chuquisaca	

Fuente: Elaborado en función a información del PSDI-MDCyT.

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Culturas y Turismo (MCyT), también refiere a la relación de los lineamientos estratégicos y las políticas del sector, basado en los pilares de la Agenda Patriótica 2025, el cual nos permite recoger y configurar la alineación de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia al plan sectorial y al PDES, 2016-2020.

El Cuadro N° 6 describe la relación de los lineamientos y políticas del Plan Sectorial de Desarrollo Integral del MCyT con las atribuciones de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) expresadas en la Ley que contempla su creación.

CUADRO N° 6 RELACIÓN LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DEL PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO Y EL ROL DE LA FC-BCB

PILAR	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS PARA POLÍTICAS	FC-BCB
Pilar 1	Práctica y promoción de expresiones culturales – Valores y Prácticas Comunitarias	Promoción, Conservación y Preservación	Promoción, Preservación y Conservación del patrimonio cultural, artículo 81 y 82 Ley 1670.
Pilar 12	Danza.	Preservación y promoción expresión creativa	Promoción, del patrimonio cultural, artículo 81 y 82 Ley 1670
	Fiesta.	Promoción de la fiesta	Promoción, del patrimonio cultural, artículo 81 y 82 Ley 1670

Fuente: Elaborado en función a información del PSDI-MDCyT.

En relación a los Lineamientos Políticos y Estratégicos establecidos por el Ministerio de Culturas y Turismo en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral, la FC-BCB reconoce los siguientes lineamientos marco para el desarrollo de las acciones estratégicas del plan estratégico institucional²:

² Los lineamientos descritos fueron extractados del Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Culturas y Turismo, con relación a sector cultural al que contribuye en el marco de sus competencias la FC-BCB.

Vivir Bien

“Es expresado como la humanización del desarrollo, concebido como un proceso colectivo de generación, acceso y disfrute de la riqueza, en armonía con la naturaleza y la comunidad con los seres humanos. La riqueza, dentro el marco del “vivir bien”, se interpreta como la abundancia de bienes que debe contemplar tanto lo material, afectivo, subjetivo, intelectual, como también lo simbólico y espiritual. Además del respeto a la diversidad e identidad cultural, sin asimétricas de poder”.

Vivir en Comunidad

En sector cultural, *“es tarea primordial identificar los valores de vivir en comunidad y desarrollar un plan coherente para introducirlo a los diferentes espacios en los que la sociedad se desenvuelve. Una base importante de este proceso es la apropiación de estos valores a partir del reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial”.*

Realización afectiva y espiritual.

“El mundo de los afectos y la espiritualidad, íntimamente relacionados con la psicología humana, están indisolublemente unidos a la cultura, entendida como concepción de vida y trascendencia. En muchos casos las culturas se muestran públicamente en estos aspectos y son valoradas por ellos, por lo que su reconocimiento y valorización es una base importante para iniciar un proceso de construcción de aspectos afectivo-espirituales relacionados con los valores del proceso de cambio”.

Descolonización

“La diversidad cultural originaria, es el instrumento mediante el cual se llevará adelante la descolonización y por lo tanto: la igualdad, que no sólo debe ser entendida como el respeto a la diferencia, sino la búsqueda de la comprensión y la incorporación de los mejores aspectos de las diferencias, de manera que se construya una sociedad pluricultural orgullosa de sus múltiples características, capaz de reconocerse en igualdad”.

Estado Plurinacional, Social y Comunitario

“Es el proyecto de país unitario que se asienta en la preexistencia de las naciones y pueblos indígenas originarios y tiene el carácter de pluri-societal, multi-institucional y andamiaje comunitario, entendido como un conjunto de valores y formas de organización de las comunidades indígenas originarias, entre ellas la reciprocidad, redistribución, respeto a los saberes de los ancianos y otros”.

Promotor y protagonista del desarrollo productivo sostenible

*“En este momento de “Proceso de Cambio” con escasa industrialización, las artesanías, **el patrimonio cultural, la promoción de nuestras artes** y el Turismo, deben pasar a una **revalorización social y económica** que las inserte, tanto en el*

mercado nacional como en el internacional, generando, de esta manera, empleos e ingresos a la sociedad boliviana, contribuyendo así a la diversificación de la matriz productiva.

Por tanto, valorizando, potenciando y promocionando la diversidad cultural y turística boliviana en sus diferentes expresiones, a nivel nacional e internacional, se generará un dinamismo económico que llevará a la multiculturalidad boliviana, a ser promotor y protagonista del desarrollo productivo sostenible.

Lo que implica dar una identidad propia a nuestras artesanías para que no se confundan con las de países vecinos y marquen una diferencia sustancial en su valoración, lo que se realizará a través de políticas integrales hacia dentro del Estado, como hacia fuera en nuestras relaciones de integración”.

Político

En este lineamiento se considera la contribución a las políticas sectoriales que encarará el Ministerio de Culturas y Turismo como cabeza de sector con relación a **“la protección del patrimonio, la promoción de las expresiones artísticas (no sólo de las reconocidas como cultura en el concepto occidental)”**.

Patrimonio

La FC-BCB se vincula principalmente a este lineamiento por las competencias y funciones de desarrolla en relación a la promoción, restitución, preservación y conservación del patrimonio cultural a su cargo.

En este entendido, las acciones a implementar consideran los lineamientos del PSDI referidos a:

- *“Generar las condiciones básicas para la adecuada protección y conservación del patrimonio.*
- *Generar las condiciones básicas para el adecuado use y disfrute del patrimonio por parte de la sociedad.*
- *Generar las condiciones para que el patrimonio se constituya en una herramienta de desarrollo económico.”*



II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1 ANÁLISIS INTERNO INSTITUCIONAL

2.1.1 ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS

2.1.1.1 TRAYECTORIA E HISTORIA INSTITUCIONAL

El Banco Central de Bolivia (BCB) desde hace muchos años ha dedicado interés y apoyo a la Cultura, esta institución apoya y protege los bienes patrimoniales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Bajo esta línea, el BCB se hizo cargo de diversos Repositorios Nacionales que poseían gran parte del patrimonio cultural del país. Éstos, antes de pasar a tuición del Banco Central de Bolivia se encontraban en difícil situación económica y deterioro físico, es así que el BCB se hace cargo de los mismos, prestando un soporte económico, que fue sostenible en el tiempo. De esta manera, debido a que requerían una atención especializada para su crecimiento y modernización, en octubre de 1995 se impulsó la creación de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), como ente especializado en el campo de la gestión cultural, preservación, difusión y promoción del patrimonio nacional.

La FC-BCB fue creada por Ley de la República N°1670 en 1995 e inició sus actividades en 1997, teniendo bajo su tuición cuatro Repositorios Nacionales: Casa Nacional de Moneda (Potosí); Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia; Casa de la Libertad (Sucre) y Museo de Etnografía y Folklore (La Paz); a los que se sumaron el Museo Nacional de Arte (La Paz) el año 2002, el Centro Cultural Santa Cruz en 2006, hoy Centro de la Cultura Plurinacional (Santa Cruz de la Sierra) y finalmente el Centro de la Revolución Cultural (de reciente creación) con locación a definirse.

Estos Repositorios Nacionales y Centros Culturales si bien comparten la actividad cultural entre sí, tienen características específicas que les dan una vocación e identidad y que es importante definir al momento de planificar las acciones que llevarán a cabo. Al respecto, el Cuadro N° 7 refleja porcentualmente la vocación a la cual se enfoca cada uno de ellos:

CUADRO N° 7 VOCACIÓN DE LOS REPOSITARIOS NACIONALES Y CENTROS CULTURALES

Tipo de repositorio	CNM	CDL	ABNB	MUSEF	MNA	CCP	CRC
Museo - Exposición del Patrimonio Cultural	55%	70%	---	40%	55%	40%	20%
Archivo o Biblioteca	25%	10%	85%	15%	5%	10%	---
Investigación	10%	---	---	15%	15%	10%	---
Difusión y Promoción Cultural - Espacio de Encuentro	10%	20%	15%	30%	25%	40%	80%
TOTALES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Elaboración: FC-BCB



El Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF) ubicado en la ciudad de La Paz, está bajo la administración del Banco Central de Bolivia (BCB) desde 1974, está dedicado a la preservación, conservación, estudio y difusión del patrimonio etnológico del país. Ocupa el Palacio de los Marqueses de Villaverde y un nuevo y amplio edificio en espacio anexo (inaugurado el año 2005); este edificio tiene una superficie total de 5,475 m² y comprende lo que fue el terreno de la llamada casa Guidi (casona antigua contigua al Museo Nacional de Etnografía y Folklore), que permitió la ampliación hacia un costado y detrás del museo. Posee más de 25 mil bienes museológicos entre arte plumario, cuero, madera, cerámica, platería, materiales folklóricos, máscaras, fotografías y un archivo documental importante. Además, el MUSEF brinda servicios con una biblioteca especializada así como una videoteca, entre otros.

El Directorio del BCB, en fecha 16 de febrero de 2004 recibió un inmueble en la ciudad de Sucre con la finalidad de tener una regional del Museo Nacional de Etnografía y Folklore que permita a más personas, entre investigadores, visitantes y usuarios acceder a la riqueza de las muestras y fondos museográficos. Este inmueble se encuentra en la calle España en el centro de la ciudad de Sucre; cuenta con dos patios y dos plantas con varias habitaciones y baños que fueron habilitados y acondicionados para museo.

Con relación a las actividades que realiza y servicios que presta el MUSEF se puede mencionar lo siguiente:

- Cuenta con una Unidad de Museología, otra de Investigación (en danzas folklóricas, comunidades, antropología, entre otros) y una de Extensión, que provee de un sistema de información científica (incluye la biblioteca, hemeroteca, mapoteca, sistemas etnológicos y centro de documentación).
- La necesidad de mantener y preservar los bienes museológicos ha obligado a la implementación de una sección de conservación y control del micro clima, con equipos de tecnología de punta.
- Con base en programas tales como el “MUSEF portátil” es posible socializar y difundir la cultura en comunidades.
- Se produce material bibliográfico y audiovisual (para colegios y medios de comunicación).
- Al interior del MUSEF se llevan a cabo exposiciones, conferencias, conciertos y otras actividades.
- Se tiene diversidad de convenios con universidades, colegios y otras instituciones para apoyo de actividades culturales.
- La página web y las redes sociales Facebook y Twitter permiten que más personas visiten y opinen acerca de las actividades del Repositorio.



La Casa Nacional de Moneda (CNM) ubicada en la ciudad de Potosí, patrimonio de la Humanidad y es considerada el Repositorio Nacional más grande del país, pasó a tuición del Banco Central de Bolivia en 1969, posteriormente fue entregada al cuidado y administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia a partir de 1995. Su trabajo principal se encuentra enfocado a la exhibición de máquinas de laminación y acuñación; colecciones numismáticas; y pintura colonial entre otros. Durante dos siglos fue la institución colonial y republicana más importante de acuñación de moneda con la ingente producción de plata de su Cerro Rico.

Dentro de las actividades que realiza, se tienen las siguientes:

- Al margen de las exposiciones y el museo en sí mismo, se cuenta con un archivo y biblioteca; una sala de conservación/restauración y una hemeroteca.
- Se realizan actividades de extensión cultural como ser: ferias, proyecciones de videos, exposiciones itinerantes, entre otras.
- Desarrollo de recorridos guiados, “La noche del museo y sus personajes” es una actividad que se la realiza una vez al año, en la que el personal del Repositorio Nacional caracteriza a personajes de la época colonial y ofrece un recorrido bajo una guía basada en la animación, el teatro y la historia.
- Acciones de relación interinstitucional con universidades del país y del extranjero.

El Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (ABNB) de la ciudad de Sucre, compuesto por la Biblioteca que fue creada el 23 de julio de 1825 y el Archivo constituido el 18 de octubre de 1883. Este Repositorio Nacional fue administrado directamente por el Banco Central de Bolivia desde 1986. El ABNB es depositario de la memoria de la Nación y de su producción documental, archivística y bibliográfica desde el inicio de la colonia hasta el presente; además de recibir, preservar y hacer accesibles los recursos documentales de los cuatro poderes del Estado y del sector privado. Es uno de los más importantes referentes culturales, en gran medida resultado de la invaluable labor de Gunnar Mendoza.

En el ABNB, se encuentra la Biblioteca Boliviana de Gabriel René Moreno así como libros, folletos, periódicos, revistas, publicaciones oficiales y libros antiguos.

Además:

- Tiene una construcción con una superficie de 7800 m²; al interior del edificio se cuenta con once depósitos, salas para investigadores, reuniones,



auditorio, salas de exposiciones y cafetería, ubicada en la calle Dalence N° 4.

- Cuenta con una librería de autores bolivianos especializados en áreas histórica, geográfica, sociológica y costumbrista.
- Posee material tecnológico de punta para la conservación de material y patrimonio que se encuentra a su cuidado.
- Cuenta con una biblioteca virtual “El Dorado”, la cual está en red virtual con bibliotecas de América Latina.
- Posee una sala de estantería abierta, ubicada en la Biblioteca Pública “Gunnar Mendoza Loza” que funciona en el edificio antiguo ubicado en la calle España, en la que las personas pueden acceder a los libros sin que exista intermediario alguno (el usuario escoge de los estantes los textos que desea consultar, los retira y hace uso de ellos en sala). Asimismo, cuenta con una sala infantil especializada y un auditorio para 70 personas.
- Cuenta con un archivo fotográfico, una sala de investigadores patrimoniales, un taller de restauración, un aula para 30 personas, una sala de informática y un auditorio para 120 personas.
- Asimismo, actualmente está proyectando la ampliación de espacios físicos a través de la construcción del nuevo edificio.

La Casa de la Libertad (CDL) de la ciudad de Sucre, contiene reliquias históricas, colección de documentos históricos, cuadros y efigies, mapoteca y salas de exposiciones. Con la adquisición del inmueble contiguo y su restauración, amplió considerablemente su espacio. Fue entregada a la administración del Banco Central de Bolivia en 1974 y actualmente está al cuidado de la FC-BCB.

Es el recinto al que los bolivianos se acercan con respeto y emoción: allí nació la República al proclamarse la independencia. Fue residencia de los jesuitas como parte de la Universidad de San Francisco Xavier que ellos regentaban, albergó en el magnífico recinto de su Salón de la Independencia al Congreso Nacional. Allí se sancionó la primera Constitución Política del país.

Podemos destacar las siguientes actividades:

- Realiza labores educativas e históricas con base en la información con la que cuenta; en este sentido se llevan a cabo talleres, seminarios, conferencias y otros preparados en función a datos que son recogidos y procesados a partir de investigaciones propias.
- Cuenta con salas de exposición temporales de obras artísticas, plásticas, fotográficas, entre otras.
- Posee una pequeña biblioteca especializada en ciencias sociales.



- Realiza actividades cívicas y culturales en el Salón de la Independencia.
- Lleva a cabo actividades de extensión cultural como el programa “La Casa de la Libertad junto a su pueblo”, talleres de información histórica en la comunidad, exposiciones itinerantes, etc.

El Museo Nacional de Arte (MNA) de la ciudad de La Paz, se creó en 1964, cuenta con una exposición de arte boliviano de los siglos XVII al XXI y pintura latinoamericana contemporánea. Este museo dejó de depender del Poder Ejecutivo y pasó a la FC-BCB el 01 de agosto de 2002, mediante Ley N° 2389, promulgada en mayo de ese mismo año.

Está ubicado en un palacio señorial del siglo XVIII que responde al estilo mestizo o barroco andino. Perteneció a don Francisco Tadeo Diez de Medina y Vidango, Corregidor de la ciudad de la Real Audiencia de Charcas. El palacio fue concluido el año 1775 como se indica en la cartela grabada en su monumental portada interior. Está considerado como uno de los mayores ejemplos de la arquitectura civil de la zona andina y de América.

La FC-BCB emprendió a fines de 2003 las refacciones y adaptaciones necesarias en dicho inmueble a fin de ampliar las instalaciones de este importante museo.

Entre las actividades que realiza se puede mencionar:

- Ofrece exposiciones permanentes de arte de los siglos XVII, XVIII, XIX, XX y XXI.
- Ofrece variadas exposiciones temporales al año, logrando mostrar proyectos museográficos institucionales, retrospectivas, exposiciones de homenaje a artistas nacionales e internacionales entre otros.
- Encara un proyecto de ampliación de la infraestructura y museografía.
- Cuenta con una sección de conservación, que logra la restauración de importantes bienes culturales.
- Produce catálogos especializados para las exposiciones destacadas, así como material audiovisual.
- Desarrolla programas como “El museo con música”, así como programas educativos “Mi visita al museo” o “El museo donde tú estás”, que se orientan a llevar a cabo exposiciones itinerantes de réplicas en diferentes instituciones culturales y educativas del país.
- Promueve conferencias, seminarios, coloquios, presentaciones de libros, propuestas teatrales y otras de promoción y difusión cultural.



El Centro de la Cultura Plurinacional (CCP) inaugurado en el año 2009, tiene como objetivo principal el mostrar en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra exposiciones temporales e itinerantes relacionadas con la plurinacionalidad del Estado; además, busca generar un espacio dinámico de actividad cultural.

Entre las actividades que realiza, se puede mencionar:

- Exposiciones de artistas locales y nacionales.
- Posee una sala permanente en homenaje a Marcelo Callaú, escultor boliviano.
- El espacio es utilizado para diversas actividades culturales.
- Vinculación con diferentes actores y gestores de la escena cultural cruceña.

El Centro de la Revolución Cultural (CRC) espacio cultural creado durante la gestión 2018, cuyo funcionamiento iniciará en la gestión 2019, tiene como objetivo principal fomentar la producción, gestión, promoción, servicios y difusión cultural, particularmente la creación artística a nivel nacional, a través de:

- Generación y difusión de bienes culturales.
- Gestión de espacios de infraestructura para el encuentro y diálogo interculturales expresados en exposiciones, talleres, conferencias, conciertos, muestras, intervenciones, entre otros.

La gestión institucional del CRC abarcará las áreas de expresión: audiovisual, artes escénicas y danza, literatura, música, arte urbano, entre otros. El espacio geográfico donde se instalará este centro cultural, está aún por definirse.

2.1.1.2 ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE LA FC-BCB

Bolivia, fue refundada a partir de la Constitución Política del Estado aprobada por referendo constitucional de 25 de enero de 2009 y promulgada el 7 de febrero del mismo año; y, es a partir de ello que se reconstituye un nuevo modelo de Estado Plurinacional Comunitario, el cual se diseña a partir del pluralismo, la interculturalidad y la descolonización como sus elementos base, asumiendo como principios fundamentales la reciprocidad, la solidaridad, la complementariedad, la sustentabilidad, el equilibrio, la justicia y transparencia.

El Art. 1 de la CPE, señala que: “Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías, Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüística o, dentro del proceso integrador del país”.

El Art. 8, parágrafo I de esta Norma Suprema, establece que: “El Estado asume y promueve como principios ético morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)”. El mismo artículo en su parágrafo II, expresa que: “El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien”.

Siendo idiomas oficiales de nuestro Estado, el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, que son: Aymara, Araona, Baure, Bésiro, Canichana, Cavineño, Cayubaba, Chácobo, Chimán, Ese Ejja, Guaraní, Guarasu'we, Guarayu, Itonama, Leco, Machajuyai, Kallawaya, Machineri, Maropa, Mojeño-Trinitario, Mojeño-Ignaciano, Moré, Mosetén, Movima, Pacawara, Puquina, Quechua, Sirionó, Tacana, Tapiete, Toromona, Uru-Chipaya, Weenhayek, Yaminawa, Yuki, Yuracaré Y Zamuco” (CPE, Artículo 5).

El texto constitucional expresa en su Artículo 9 que los “fines y funciones esenciales del Estado, son 1. Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales. 2. Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe. 3. Reafirmar y consolidar la unidad del país, y preservar como patrimonio histórico y humano la diversidad plurinacional”

En referencia a los Derechos de las Naciones Pueblos Indígena Originario Campesinos, la Norma Suprema establece en su Artículo 30 relativo a la condición de nación y pueblo indígena originario campesino, que estas comparten identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión; y dispone sus consiguientes derechos constitucionales, como: a existir libremente; identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión; a la libre determinación y territorialidad; a la protección de sus lugares sagrados: a crear y administrar sistemas, medios y redes de comunicación propios; a sus saberes y conocimientos tradicionales, medicina tradicional, sus idiomas, rituales, símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados; a vivir en un medio ambiente sano, con manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas; a la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo.

Con pertinencia para la Sección de Culturas, la Constitución Política del Estado textualmente dispone que:

“Artículo 98 I. La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones, II. El Estado asumirá como fortaleza la existencia de culturas indígena originario campesinas, depositarias de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones, III. Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país”.

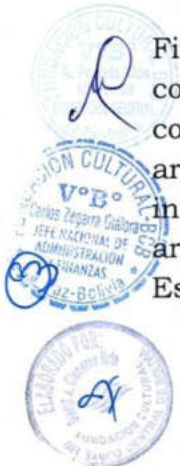
“Artículo 99 I. El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regularán por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción, II. El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley, III. La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley”.

“Artículo 100 I. Es patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado, II. El Estado protegerá los saberes y los conocimientos mediante el registro de la propiedad intelectual que salvaguarde los derechos intangibles de las naciones y pueblos indígena originario campesinas y las comunidades interculturales y afrobolivianas”.

“Artículo 101. Las manifestaciones del arte y las industrias populares, en su componente intangible, gozarán de especial protección del Estado. Asimismo, disfrutarán de esta protección los sitios y actividades declarados patrimonio cultural de la humanidad, en su componente tangible e intangible”.

“Artículo 102. El Estado registrará y protegerá la propiedad intelectual, individual y colectiva de las obras y descubrimientos de los autores, artistas, compositores, inventores y científicos, en las condiciones que determine la ley”.

Finalmente esta Norma Suprema, dispone en su Artículo 298 párrafo II, como competencias exclusivas del nivel central del Estado la promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado; y los Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros de interés del nivel central del Estado.



Ley del Patrimonio Cultural Boliviano, Ley N° 530 del 27 de mayo de 2014

El objeto de esta Ley de normar y definir políticas públicas que regulen la clasificación, registro, restitución, repatriación, protección, conservación, restauración, difusión, defensa, propiedad, custodia, gestión, proceso de declaratorias y salvaguardia del Patrimonio Cultural Boliviano. Teniendo como finalidad poner en valor las identidades culturales del Estado Plurinacional de Bolivia, sus diversas expresiones y legados, promoviendo la diversidad cultural, el dinamismo intercultural y la corresponsabilidad de todos los actores y sectores sociales, como componentes esenciales del desarrollo humano y socioeconómico del pueblo Boliviano.

Esta norma sin duda es fundamental para el patrimonio cultural boliviano, siendo que establece de manera precisa principios específicos y definiciones puntuales que permiten una cabal comprensión.

Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia

Disposición legislativa promulgada en octubre de 1995, que – entre otros aspectos – establece la creación de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia como persona colectiva estatal de derecho público, bajo tuición del Banco Central de Bolivia, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con competencia administrativa, técnica y financiera, cuyo funcionamiento se regirá por las políticas culturales que emita el Poder Ejecutivo y por sus estatutos que serán aprobados por el Directorio del BCB.

Asimismo, define que su objeto es mantener, proteger, conservar, promocionar y administrar los Repositorios Nacionales; mismos que en un principio fueron cuatro repositorios pajo tuición de la FC-BCB, de acuerdo al Artículo 82 de referida Ley.

Ley N° 398, del 3 de Septiembre de 2013

Mediante la cual, se crea el Centro de la Cultura Plurinacional bajo tuición de la FC-BCB y se dispone la modificación del Artículo 82 de Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995 con el siguiente texto:

“Artículo 82. La Fundación tendrá la tuición y administración de los siguientes repositorios nacionales: Casa Nacional de Moneda (Potosí), Casa de la Libertad (Sucre), Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre), Museo Nacional de Etnografía y Folklore (La Paz), Museo Nacional de Arte (La Paz) y el Centro de la Cultura Plurinacional (Santa Cruz), sin que pierdan su condición de patrimonio cultural e histórico del Estado Plurinacional.

El Directorio del Banco Central de Bolivia será la única autoridad que determinará la creación o incorporación de nuevos centros culturales, mediante voto unánime de la totalidad de sus miembros, atendiendo la factibilidad económica, cultural y social para que pasen a tuición y administración de la Fundación Cultural del Banco

Central de Bolivia. Ninguna institución pública o privada podrá solicitar su incorporación a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, de manera independiente ante ninguna instancia.

El Banco Central de Bolivia incorporará en su presupuesto anual un soporte financiero destinado a la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada en la gestión anterior por concepto de gastos corrientes. Podrá también afectar en beneficio de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, por resolución de su directorio, otros derechos y títulos valores que apoyen el sostenimiento financiero de dicha institución”.

Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Resolución de Directorio del BCB N° 052/2018 del 17 de abril de 2018

El Estatuto de la FC-BCB se constituye en la norma interna de mayor jerarquía; la cual en su Artículo 4 establece que, el objeto de la FC-BCB es mantener, proteger, conservar, promocionar y administrar los Repositorios Nacionales. Entre las actividades de promoción de los mismos podrá llevar a cabo actividades culturales y artísticas para poner en valor a los Repositorios a su cargo. Por otra parte la administración de los Repositorios Nacionales podrá contemplar la adquisición de nuevos bienes patrimoniales que permitan el desarrollo continuo de cada uno de los Repositorios Nacionales.

El Estatuto de reciente aprobación, contempla una nueva concepción sobre la razón de ser de la FC-BCB, estableciendo en su Artículo 1, parágrafo II que: “Las políticas y actividades de la FC-BCB, se enmarcan en las políticas culturales del Órgano Ejecutivo, representado por el Ministerio de Culturas y Turismo, los programas y proyectos de la FC-BCB serán ejecutados en un ámbito permanente de coordinación”. Asimismo, acorde a los principios de la normativa de mayor jerarquía, prevé en su Artículo 4, parágrafos II y III que: “La FC-BCB y los Repositorios Nacionales y Centros Culturales, a través de su participación en el desarrollo cultural del país, contribuirán a la Revolución Democrática y Cultural complementando sus competencias y atribuciones con otras instituciones nacionales, departamentales y/o municipales”, complementando que ahora la institución junto a los repositorios que administra deben, “realizar gestiones para incorporar contenido y formas de las culturas vivas del país en sus estructuras operativas, bajo las premisas conceptuales de memoria, herencia e identidad, de manera que el patrimonio acumulado y preservado pase a formar parte activas de proceso de investigación, educación, comunicación social, historia y creación artística.”



Resolución de Directorio del BCB N° 098/2018 el 31 de julio de 2018

Mediante la cual el Banco Central de Bolivia, aprueba la creación del Centro de la Revolución Cultural (CRC) bajo tuición y administración de la FC-BCB, con el objetivo es fomentar la producción cultural y artística a nivel nacional, a través de acciones de gestión, producción y difusión de expresiones culturales artísticas, escénicas, musicales, visuales, audiovisuales, literatura, entre otras manifestaciones.

2.1.1.3 PRODUCTOS

En el marco de las competencias y atribuciones citadas en el punto anterior, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, cuenta con los siguientes productos, en términos de servicios que presta a la población boliviana (bienes, servicios y/o normativa):

CUADRO N°8 PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA FC-BCB

Producto/Servicio 1
<ul style="list-style-type: none">Mantener, proteger y conservar los Repositorios Nacionales de la Casa Nacional de Moneda (Potosí), Casa de la Libertad (Sucre), Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre), Museo Nacional de Etnografía y Folklore (La Paz), Museo Nacional de Arte (La Paz) y Centro Cultural Plurinacional (Santa Cruz).
Producto/Servicio 2
<ul style="list-style-type: none">Promocionar los Repositorios Nacionales de la Casa Nacional de Moneda (Potosí), Casa de la Libertad (Sucre), Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre) y Museo Nacional de Etnografía, Folklore (La Paz), Museo Nacional de Arte (La Paz) y Centro Cultural Plurinacional (Santa Cruz).
Producto/Servicio 3
<ul style="list-style-type: none">Administrar los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales de la Casa Nacional de Moneda (Potosí), Casa de la Libertad (Sucre), Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre), Museo Nacional de Etnografía y Folklore (LA PAZ - Sucre), Museo Nacional de Arte (La Paz) y Centro de la Cultura Plurinacional (Santa Cruz de la Sierra)
Producto/Servicio 4
<ul style="list-style-type: none">Promocionar expresiones y actividades culturales específicas y en función al material, información y características con las que cuentan los repositorios y/o centros culturales que están bajo tuición de la FC-BCB.

2.1.2 PRINCIPIOS Y VALORES

La FC-BCB, asume como principio fundamental el **Suma Qamaña** (vivir bien), el cual constituye para nuestra institución un horizonte para el desarrollo de los productos y servicios en particular; y en general para el desarrollo integral del país.

El **Suma Qamaña**, hace referencia a la buena vida, con una percepción de orden moral como base de nuestras acciones a través de la práctica del equilibrio de éstas, como sociedad, convivir junto con los demás seres, con nuestra tierra y con el cosmos; es decir vivir en armonía entre las personas y ser parte de esta naturaleza. Parte de nuestras prácticas ancestrales se centran en vivir en comunidad, en

hermandad, en una atmósfera de complementariedad, compartiendo sin competir. El vivir bien es la base de nuestros principios y valores, y son al mismo tiempo punto de partida.

Complementarios a este – y partiendo de la Constitución Política del Estado – asumimos también como principios el ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal), que son principios ético morales que se complementan entre sí. Sumados a ellos, la trilogía: **Ama Suwa** (no seas ladrón), **Ama Llulla** (no mientas) y **Ama Quilla** (no seas flojo), mismos que son la base fundamental de una nación, una sociedad, una entidad, una familia, y en este caso de una institución.

Asimismo el **Qhapaj Ñan**, es para nosotros la ruta mediante la cual llegamos a los principios de los cuales nos regimos. Este camino, se manifiesta como una vía cuyo recorrido nos llevará a desarrollar nuestras acciones, persiguiendo las siguientes finalidades:

Descolonización, en el entendido de trabajar bajo el respeto de nuestras culturas, respetando nuestros saberes ancestrales, tradiciones, y culturas. Respetando la diversidad y nuestras riquezas con trabajo colectivo, comunitario y poniendo en valor nuestras manifestaciones.

Despatriarcalización, como base donde se asientan nuestras prácticas dando cabida a la equidad e igualdad de oportunidades.

Soberanía, en un sentido íntegro como país y como sociedad, con objetivo de proyectarnos hacia afuera y hacia el mundo como un Estado altivo, independiente y soberano.

Integridad, obrando bajo acciones que nos motiven a trabajar y crear acciones bajo una línea de rectitud y honestidad en la que se creen interacciones culturales, brindando valor colectivo.

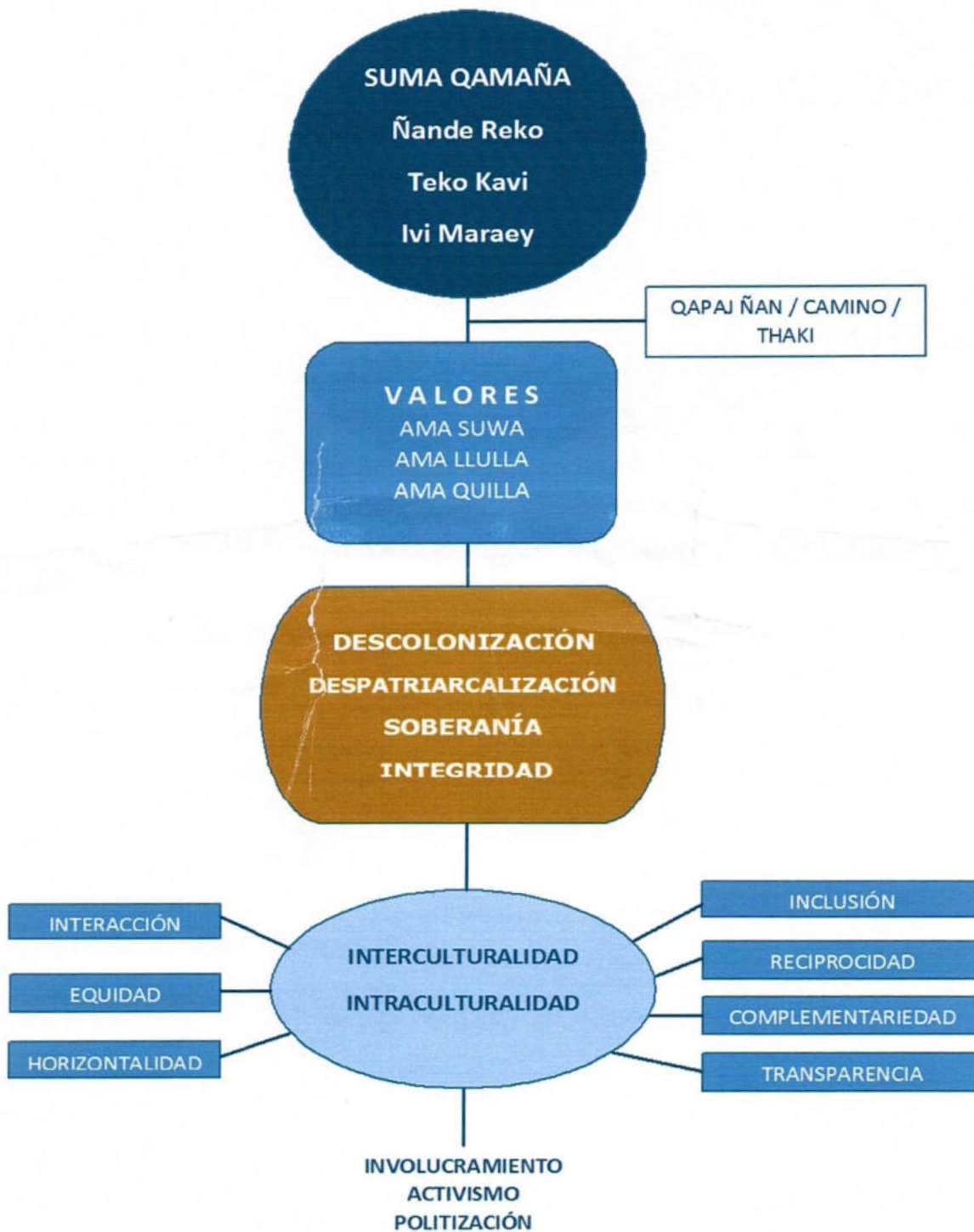
Todos estos principios y valores bajo los cuales trabajamos, se objetivizan a través de la práctica de la **Interculturalidad** (diversidad y pluralidad) y la **Intraculturalidad**, mismas que permiten a su vez desarrollar interacción, equidad, horizontalidad, inclusión, reciprocidad, complementariedad y transparencia.

Esto a su vez, debe contemplar un involucramiento y activismo para con los actores con quienes trabajamos, generando así una horizontalidad que garantice inclusión y equidad; las cuales son fundamentales para poder formar la igualdad de valores bajo principios de honestidad e involucrando a nuestra gente mediante un



compromiso mutuo, concibiendo acciones y actividades enfocadas al crecimiento cultural, al disfrute y al aprendizaje recíproco.

GRAFICO N°1 PRINCIPIOS ÉTICO MORALES CONSAGRADOS EN LA CPE



2.1.3 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PEI 2013 – 2017

2.1.3.1 RESULTADOS DE LA ENTIDAD DEL PEI PARA EL PERÍODO 2013-2015

El Plan Estratégico Institucional 2013 – 2017 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia fue aprobado el 05 de noviembre de 2014, mediante Resolución de Consejo de Administración N° 219/2015, dicho Plan contaba con 13 Objetivos Estratégicos Institucionales y algunas acciones cuyos principales alcances, eran el de incorporar a más grupos de la comunidad a través de los programas culturales, establecer mejoras en el servicio, fortalecer las museografías y exposiciones, conservar el patrimonio cultural mediante acciones de preservación, restauración e instalación de servicios de seguridad, mejorar la infraestructura, incrementar el patrimonio cultural de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales, profundizar y promocionar la producción del conocimiento mediante la investigación, obtener mayores ingresos económicos, entre otros.

Tomando en cuenta la Ley N° 777, con el Nuevo Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y la vigencia del PDES 2016 – 2020, que se constituyen en el marco referencial para la elaboración de la planificación estratégica institucional al 2020, se produce un corte en la ejecución del PEI 2013-2017 de la FC-BCB, situación por la cual se cuenta con una aproximación del grado de cumplimiento del mencionado Plan. En este entendido, el presente acápite exhibe los avances y resultados más significativos alcanzados por la FC-BCB al 2015/2016 en relación a los Objetivos Estratégicos planteados en el anterior PEI.

Objetivo Estratégico 1: Colaborar en la estructuración de la normativa cultural a nivel nacional.

Como parte de este Objetivo Estratégico, se lograron los siguientes avances:

- Contribución al Anteproyecto de la Ley de Culturas, con la inclusión de disposiciones, formando parte de debates y actividades afines a su tratamiento.
- Gestión de la presentación del documento oficial de "Postulación de la Alasita" como Patrimonio Intangible de la Humanidad ante la UNESCO.
- Abordaje de los temas: 1) Sistema Plurinacional de Archivos, 2) Sistema Plurinacional Bibliotecas y 3) Plan Plurinacional de Fomento del Libro y la Lectura, con el Ministerio de Educación.

Participación en la consolidación de la Comunidad Colaborativa Integrada por gestores culturales y artistas de Bolivia, correspondientes a Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí y Tarija.



Aún queda pendiente el desarrollo de normativa relacionada al sector, misma que debiera trabajarse en coordinación en el Ministerio de Culturas y Turismo

Objetivo Estratégico 2: Optimizar la calidad del servicio ofrecido.

Como parte de este Objetivo Estratégico, se lograron avances significativos, sin embargo aún falta avanzar en la formalización de procesos y procedimientos de atención, gestión de infraestructura, catalogación y registro, atención satisfactoria a los usuarios, sistemas informáticos, entre otros. A continuación se describen los principales resultados alcanzados de forma diferenciada.

Museo Nacional de Etnografía y Folklore:

- Inventario de un total de doce mil cuatrocientos doce (12.412) documentos que forman parte de la colección de Arthur Posnasky.
- Desarrollo de actividades culturales que contaron con un total de noventa y ocho mil doscientos cincuenta y uno (98.251) personas participantes de actividades culturales programadas entre las gestiones 2013 a 2015, realizándose veintitrés mil ochocientos cuarenta y ocho (23.848) visitas guiadas de acuerdo al Programa de Visitas Guiadas MUSEF entre 2014 y 2015; y se recibió a trece mil veintitrés (13.023) lectores en biblioteca.
- Desarrollo de un total de ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho (154.458) procesos técnicos entre las gestiones 2013 a 2015, catalogándolos en Hemeroteca, Videos, Audios, Mapoteca entre otros.
- Realización del Taller Productivo "Espíritu Libre" y presentación del video documental "Mirando a través de tus ojos" dirigido a los niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes, en las gestiones 2013 y 2014.
- Conclusión de la Primera Fase de Implementación del Sistema Q.R. de audio-guías para equipos android, para la gestión 2015.

Museo Nacional del Arte (MNA):

- Adecuación de textos y guiones museográficos utilizados para el circuito y guía de las salas de exposiciones permanentes en inglés y aimara, durante la gestión 2013.
- Implementación del servicio de visitas guiadas en tres idiomas (español, inglés y aimara).
- Actualización del sistema audio guías (tecnología android).
- Transferencia de datos con el "Sistema de Visitas Guiadas (transferencia de información), mediante código QR".



Casa de la Libertad (CDL):

- Actualización de la información, capacitación de los funcionarios, actualización de la base de datos de los fondos documentales e implementación del Cuaderno de Opiniones.

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB):

- Migración de datos del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria y Centros de Documentación y migración de datos del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB) al Sistema de Automatización de Bibliotecas y Centros de Documentación (ABCD).

Centro de la Cultura Plurinacional (CCP):

- Habilitación de tres (3) espacios alternativos para actividades culturales: Subsuelo, Sala Cemento y Sala Alternativa Bóveda.
- Incrementación de la demanda de uso y apropiación de los espacios culturales, llegando a cinco solicitudes mensuales, además de visitas a la Biblioteca, accesos libre de Internet y otros.
- Donación de diecinueve mil (19.000) unidades de material bibliográfico al Fondo Bibliográfico entre las gestiones 2014 y 2015, de las cuales catorce mil (14.000) unidades son del Dr. Issac Sandóval Rodríguez y quinientas (500) unidades del escritor Homero Carvalho.
- Organización, catalogación y clasificación de las unidades bibliográficas de la Biblioteca.

Objetivo Estratégico 3: Mejorar la realización de programas y/o actividades culturales según la vocación de cada centro cultural.

Este Objetivo Estratégico, tuvo un desempeño importante respecto a las actividades culturales realizadas, las cuales deben ser fortalecidas en los próximos años, evaluadas y socializadas para su réplica y/o difusión de experiencias entre los diferentes Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales. Teniendo como principales logros los que se detallan a continuación:

Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF):

- Desarrollo de nueve (9) conferencias magistrales realizadas en La Paz y Chuquisaca, diecinueve (19) exposiciones, cuatro (4) talleres, una (1) presentación de danza, dos (2) seminarios – taller, tres (3) visitas de usuarios



a la 7^{ma}, 8^{va} y 9^{na} versión de la Larga Noche de Museos y preparación de noventa y seis (96) guías voluntarias.

- Desarrollo de una (1) conferencia, tres (3) presentaciones de libros, un (1) foro público y seminarios dirigidos a entidades territoriales y organizaciones sociales.
- Presentación del “Museo Portátil” dirigido a niños y niñas en más de 19 Municipios y Unidades Educativas del país, en las gestiones 2014 y 2015.
- Presentación del video institucional del Instituto de la Ceguera Santa Cecilia y difusión de Cartillas Infantiles de la Tunkuña, Arqueológico, Histórico y Etnológico para público con capacidades especiales.

Museo Nacional del Arte (MNA):

- Desarrollo de cuarenta y cuatro (44) eventos, entre exposiciones y trabajos coordinados con otras instituciones nacionales e internacionales.
- Desarrollo de dieciséis (16) actividades de exposición itinerante, realizadas con el fin de fomentar el trabajo de artistas nacionales y disciplinas artísticas en distintas regiones del país tales como: Tupiza, La Paz, Sucre, Potosí, Santa Cruz, Cochabamba y Beni.
- Desarrollo de veintitrés (23) exposiciones realizadas, a través de encuentros con la sociedad en áreas rurales y/o capitales departamentales, como ser Viacha, Cotoca, Samaipata, Tarija.
- Promoción de la interculturalidad, con exposiciones de “La Coca” y “La Quinoa”.

Casa de la Libertad (CDL):

- Realización de ciento treinta y nueve (139) exposiciones y ciento sesenta y dos (162) actividades culturales, entre las más importantes están las exposiciones “José Ballivian y el Kanchaku”, “Cataris, Amarus y Apazas” y la “Cultura Afroboliviana”.
- Desarrollo de doce (12) aulas abiertas, en distintas Unidades Educativas de la ciudad de Sucre.
- Desarrollo de diez (10) programas públicos dirigido a infantes, siendo los de mayor impacto el taller con niños en el Cementerio, y el taller “Kawsay ninchiq”.
- Desarrollo de veinte (20) actividades culturales realizadas principalmente en Pando, La Paz, Huayrasay, Tarija, Cochabamba y las Misiones Jesuíticas.
- Realización del Tercer Encuentro Plurinacional de “Arte Textil Indígena” y el Primer Encuentro del “Pueblo Afroboliviano” entre 2014 y 2015.



- Desarrollo de programas interactivos en todas las exposiciones y actividades realizadas, como por ejemplo "Aulas Abiertas" y la "Casa de la Libertad junto a su Pueblo", "Kausay Ninchiq" y el "Pueblo Afroboliviano".

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB):

- Realización de siete (7) Ferias del Libro, en distintas ciudades como en La Paz, Santa Cruz y Tarija.
- Desarrollo del programa "Cajas Viajeras" en 15 municipios e instituciones, en Padilla, Sucre, Potosí, Monteagudo, Centro de Acogida Guadalupe, Penitenciaría San Roque, entre otros.
- Adquisición de setecientos cuarenta y nueve (749) libros para el desarrollo de los programas e incentivo de lectura.
- Desarrollo de doce (12) programas dirigidos al público infantil y noventa y seis (96) actividades de fomento a la lectura.
- Adquisición de material lúdico y noventa y ocho (98) ejemplares de material bibliográfico.
- Desarrollo de tres (3) actividades de servicios culturales; entre ellos el "VII Congreso de la AEB", "Noche de Museos" y "Feria del ABNB en horario diurno y nocturno".
- Realización de dos (2) Ferias Interculturales, en el Municipio de Padilla y en la ciudad de Tarija.

Centro de la Cultura Plurinacional (CCP):

- Desarrollo de programas dirigidos al público infantil, como las dos versiones del "Bienal Infanto Juvenil", que incluyeron actividades de trabajos artísticos para los niños y jóvenes de artes plásticas, exposiciones audiovisuales y declamación de poemas.
- Realización de foros, encuentros y debates sobre los Pueblos Indígena Originario Campesinos, el ejercicio ciudadano y el Vivir Bien; actividades como "Plenaria", "Mujeres Trabajadoras", "Hacia una gestión territorial sustentable", "Festival de la Chovena", entre otros.
- Desarrollo de mecanismos de relacionamiento propositivo con líderes institucionales de diversos colectivos, como por ejemplo con la Asociación de Músicos del Rock, el pueblo Afroboliviano, organizaciones de la sociedad civil y cultural de Santa Cruz.



Objetivo Estratégico 4: Fortalecer museografías y exposiciones mediante múltiples formas pedagógicas para lograr las metas institucionales según las vocaciones de cada centro.

Este Objetivo Estratégico fue desarrollado con una buena disposición museográfica, sin embargo aún queda bastante por avanzar, es importante continuar en la adquisición de más bienes culturales, a través de diferentes medios que apoyen y mejoren las museografías existentes. Entre los resultados alcanzados podemos mencionar:

Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF):

- Desarrollo de la Exposición de Musefotos y Muñecas en Santa Cruz y Potosí en las gestiones 2014 y 2015.
- Mantenimiento y actualización de exposiciones permanentes dentro del MUSEF.
- Implementación y avance del 30% del Proyecto de Señalética en el Edificio Central.

Museo Nacional del Arte (MNA):

- Adecuaciones y renovaciones museográficas, realizadas con el fin de brindar un mejor servicio en las salas permanentes: Siglo XVII, Siglo XIX, Borda, Trinidades, Devociones, Indigenismo, Marina Núñez del Prado, e implementación en Velasco Mediana.

Casa de la Libertad (CDL):

- Realización de dos (2) exposiciones “Guerra del Chaco” y “25 de Mayo”.

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB):

- Desarrollo de cuarenta y nueve (49) actividades, entre exposiciones temporales, permanentes y presentaciones de libros, revistas y videoclips.

Centro de la Cultura Plurinacional (CCP):

- Adquisición de equipamiento tecnológico y museográfico, destinados a la innovación espacial (televisores, proyectores data display).
- Adecuación de espacios y producción escénica.



Objetivo Estratégico 5. Difundir los conocimientos y saberes del patrimonio cultural

Dentro de este Objetivo Estratégico, se cuenta con un avance importante, sin embargo el mismo debe estar más relacionado con la investigación y procesos de difusión y educación, focalizándose en públicos objetivo para un mayor impacto. Entre los resultados podemos considerar:

Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF):

- Consolidación de ciento cuarenta y seis mil seiscientos treintaiuno (146.631) procesos técnicos de catalogación, administración, gestión y control, durante las gestiones 2013 al 2015.
- Consolidación de cinco (5) catálogos producidos, de diversas materias como por ejemplo "Tejiendo la vida" entre otros, durante las gestiones 2013 al 2015.
- Consolidación de quince (15) documentos elaborados de distintas actividades naturales, como "Obtención de Quinua", "Tinte Natural", "Tierras Altas" entre otros, durante las gestiones 2013 al 2015.
- Difusión de mil veinte (1.020) pases de cuñas radiales, promoción de la Reunión Anual de Etnología y difusión de spot televisivo, durante las gestiones 2013 al 2015.

Museo Nacional del Arte (MNA):

- Implementación del Plan de Comunicación, Difusión Institucional e Imagen Corporativo, durante las gestiones 2013 y 2014, a través de un conjunto de actividades, materiales de promoción, difusión, spots y cuñas radiales.
- Desarrollo de la actividad "Imagen institucional, plan comunicacional y de difusión" y la "Feria de Turismo y Libro" en la gestión 2015.

Casa de la Libertad (CDL):

- Implementación y actualización del Sistema WINISIS sobre registro y consulta de libros.
- Publicación del Catálogo Virtual de Bibliografía.
- Realización de siete (7) publicaciones, como ser "Cataris, Amarus y Apazas", "Guía de bolsillo de la Casa de la Libertad", "Heroína Juana: cuento infantil para colorear", entre otros.
- Difusión de ciento cuarenta (140) pases en medios de comunicación en la gestión 2015.



Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB):

- Distribución de seiscientos nueve (609) publicaciones a más de 36 instituciones y personas en general, el material fue por donación y recepción de publicación por canje.
- Gestión de impresión, publicación, reedición, edición y trabajos de investigación, de mil ochocientos (1.800) ejemplares de libros.
- Gestión de impresión, publicación, reedición, edición de mil ochocientos (1.800) ejemplares de libros como: "La Última Primavera y Otros Cachivaches", "Antología de cuentos", "Debate Político Económico: la Moneda Flebe en el proceso histórico Boliviano" y otros tres (3) trabajos de investigación.
- Difusión de jingles y spot por diferentes medios de comunicación, sobre las exposiciones realizadas en la gestión 2015.

Centro de la Cultura Plurinacional (CCP):

- Registro, catalogación y evaluación de las obras de arte que se encuentran en talleres del Centro de la Cultura Plurinacional.
- Adquisición de un Data Logger, destinado a medir la temperatura de las salas de exhibición como medida de prevención y conservación de obras.
- Difusión de ciento cuarenta y uno (541) pases en diferentes medios de prensa, durante la gestión 2015.

Objetivo Estratégico 6: Incrementar el patrimonio cultural de los centros mediante el rescate y adquisición de bienes.

Como parte de este Objetivo Estratégico, a través de los Repositorios y Centros Culturales se han recuperado diferentes bienes culturales mediante programas y campañas realizadas; sin embargo es importante seguir fortaleciendo estas actividades por medio de programas específicos para la restitución y ampliación de los bienes patrimoniales. Entre los resultados alcanzados se tiene:

Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF):

- Adquisición de doce mil (12.000) unidades documentales de la colección Posnansky.
- Adquisición de siete mil ochocientos setenta y cinco (7.875) unidades documentales de la Biblioteca APCOB y Albarracín; asimismo se recibió una donación de la colección Irazoque.
- Adquisición de tres mil doscientos veinte siete (3.227) unidades documentales adquiridas en diferentes formatos y soportes.



- Rescate de dos mil cuarenta y tres (2.043) bienes culturales, de los cuales mil quinientos uno (1.501) fueron mediante compra y quinientos cuarenta y dos (542) mediante donación, entre las gestiones 2013 al 2015.

Museo Nacional del Arte (MNA):

- Implementación del programa de “Adquisición de bienes culturales que apoyen a la colección existente del Museo” desde la gestión 2015.

La Casa de la Libertad (CDL):

- Rescate de ocho (8) retratos de Presidentes de la República, un juego de escritorio del Presidente Bautista, una lámpara antigua, seis (6) retratos de personajes históricos, una réplica a escala del Barco Negrero, Cepo y Carimbas.

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB):

- Adquisición de la segunda parte del archivo general “José Manuel Pando” y otros documentos del escritor Ramiro Condarco.
- Adquisición de cuatrocientos sesenta y tres (463) libros de distintas áreas.
- Adquisición de un ejemplar "Devocionario Franciscano sea Farmacopea Espiritual Franciscana" tercera edición año 1893, un Juego de 5 tomos de "Biblia Vulgata Latina", dos (2) mapas, un libro norma, ochenta y siete (87) libros antiguos, ochenta y dos (82) material bibliográfico, una (1) colección de libros, una (1) memoria manuscrita de José Antonio de Sucre, entre otros.

Objetivo Estratégico 7: Conservar el patrimonio cultural mediante acciones de preservación y restauración.

Como parte de este Objetivo Estratégico, se realizaron diferentes actividades de conservación del patrimonio cultural por parte de los Repositorios y/o Centros Culturales dependientes de la FC-BCB, cuyos resultados son:

Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF):

- Realización de tres mil trescientos sesenta y nueve (3.369) tratamientos especializados a los Bienes Culturales etnográficos, durante las gestiones 2013 al 2015.
- Desarrollo de cuatro (4) cursos para funcionarios, intercambio de capacitación y talleres en temas de conservación.
- Instalación de equipos de seguridad cubriendo entre un 60% a 80% de las áreas del Edificio Central y Regional de Sucre.



- Instalación de sistemas de seguridad en depósitos de bienes documentales, cubriendo un 100%.

Museo Nacional del Arte (MNA):

- Conservación, preservación y restauración de treinta (30) bienes culturales.
- Inventariación de Bienes Arqueológicos.
- Actualización del Sistema de Seguridad CCTV, mediante Cámaras IP, en las Salas Temporales y Patio de Cristal.
- Implementación del Servicio de Seguridad de la Policía y Monitoreo durante las 24 horas del día.

Casa de la Libertad (CDL):

- Desarrollo del “Encuentro de Restauradores” efectuado en el Museo Nacional de Arte y el “Taller de Capacitación en conservación y manejo de bienes”, en las gestiones 2014 y 2015.
- Implementación del nuevo sistema de seguridad para la biblioteca, que comprendió la renovación de las cámaras de seguridad.
- Implementación del sistema de aterramiento.

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB):

- Realización de veintidós (22) procesos de compra, para la protección del patrimonio; como ser compra de ciento veintidós (122) soportes de acrílico para documentos archivísticos, mil (1.000) pliegos papel neutro para la protección de cubiertas de documentación, doscientos diez (210) hojas cansón, entre otros.
- Procesamiento técnico y catalogación de documentos de las gestiones 2013 al 2015; como resultado se tiene cuarenta y seis mil cuatrocientos ocho (46.408) documentos catalogados, noventa y siete mil setecientos setenta (97.770) registros de material bibliográfico, trece mil veinte (13.020) unidades de material bibliográfico registrados y clasificados, quinientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarentaiuno (588.841) documentos digitalizados y cuatrocientos noventauno (491) registros y digitalización de fotografías.
- Restauración de doscientos setenta y cinco (275) libros, mapas y fojas, tres mil doscientos dieciocho (3.218) hojas, ciento cincuenta y dos (152) metros lineales, ochenta y dos (82) fotografías, ocho (8) lomos y tres (3) mapas; preservación de siete mil setecientos diez (7.710) hojas, limpieza de treinta y tres (33) hojas y cuatrocientos setenta y dos (472) hojas real filadas, durante las gestiones 2013 al 2015.



Centro de la Cultura Plurinacional (CCP):

- Diseño de un Plan de conservación Preventiva del CCP, que contempla capacitación al personal para la manipulación, cuidado y conservación de bienes culturales.

La continuidad de estas actividades desarrolladas es fundamental, a partir de programas de conservación y mantenimiento, que abarque la prevención de riesgos, hasta procedimientos y normas de conservación y tecnologías para cumplir con los nuevos objetivos, estrategias institucionales y el enfoque político contenido en el PDES 2016 - 2020.

Objetivo Estratégico 8: Mejorar la infraestructura de los centros y secretaría ejecutiva (almacenes y depósitos, servicios higiénicos, equipamiento, oficinas, salas de exposición, nuevos inmuebles, sistemas de seguridad, etc.)

Los resultados de este Objetivo Estratégico, están en función a las actividades de mantenimiento, refacción y adquisición de equipamiento que realizaron para el desarrollo de las actividades de la FC-BCB, como se desarrolla a continuación:

Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF):

- Habilitación de un total de 136 m² de espacio para el trabajo de los consultores, en la gestión 2013.
- Refacción y mantenimiento e realizó la refacción y mantenimiento del techo de Deposito de El Alto en la gestión 2014.
- Elaboración del diagnóstico y proyecto de refacción de Techo de Regional y Mantenimiento Bloque B.
- Incrementación en un 2 % en la provisión de activos con relación a la gestión 2014, apuntando al mejoramiento las condiciones de trabajo del personal.
- Pintado de fachada exterior y paredes interiores del Edificio Central y fachada de la Regional de Sucre, durante las gestiones 2014 y 2015.

Museo Nacional del Arte (MNA):

- Elaboración de dos proyectos de mejora y refacción: “Estudio de Conservación conjunta pétreo de la Portada Principal”, y “Estudio para la refacción y mejora de Baños Primer Patio”.
- Mantenimiento del Inmueble del MNA (Patio Cristal), durante las gestiones 2013 al 2015.



- Desarrollo de cinco (5) actividades de equipos ejecutadas en la gestión 2013 para el Área de Conservación, Museo, Diseño Gráfico, de Sonido e Iluminación, de manera Integral para Administración, Museo y Dirección.
- Diseño de un software para optimizar los procesos de administrativos.
- Mantenimiento de la página web www.mna.org.bo.
- Adquisición de equipos en las gestiones 2014 y 2015 para la Sala de Exposición, oficinas de Administración, Museo y Dirección; asimismo, se efectuó el mantenimiento, instalación y adquisición de accesorios para equipos en general y tecnologías.
- Realización de dos (2) refacciones de pisos, entrepisos y techos y tres (3) restauraciones a los baños y patio colonial.
- Ejecución de dos proyectos de inversión de ampliación del Inmueble Patrimonial Villa de París.
- Inversión en refacción y mejora del Museo Nacional de Arte.

Casa de la Libertad (CDL):

- Mantenimiento del balcón y puertas de la Casa Alzérreca y de elementos de madera de la Casa de la Libertad; asimismo, se inició el estudio TESA de la nueva infraestructura durante las gestiones 2014 y 2015.
- Mantenimiento y conservación del Edificio Patrimonial de la Casa de la Libertad.

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB):

- Desarrollo de cuatrocientos (44) procesos de contratación, realizados para el mantenimiento de equipos, muebles y edificios.
- Adquisición de treientos treinta y ocho (338) activos durante las gestiones 2013 al 2015 para las diferentes áreas
- Adquisición de dos equipos de seguridad primaria y secundaria.

Este Objetivo Estratégico, consideró tanto proyectos de inversión, como equipamiento en gasto de capital; se continuará en las próximas gestiones con las mejoras de la infraestructura y dotación de equipamiento, pero principalmente con más obras de inversión.

Objetivo Estratégico 9: Generar, profundizar y promocionar la producción del conocimiento mediante la investigación y el análisis crítico, de acuerdo a la vocación de cada centro.

Como resultados de este Objetivo Estratégico, se tiene lo siguiente:



Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF):

- Conclusión del proyecto “Iglesias y Capillas del Altiplano y Cadena Operatoria del Textiles”.
- Desarrollo de la Cadena Operatoria de la Cerámica y la Cadena Operatoria de Arte Plumario.
- Desarrollo de exposiciones e investigación sobre polleras, aqsus, urkus, anacos, entre otros.
- Suscripción de Convenios con la Universidad Mayor de San Andrés (53 carreras), Instituto de Francés de Estudios Andinos – Reunión Anual de Etnología e Instituto Boliviano de Tecnología.
- Desarrollo de once (11) consultorías de investigación para la Reunión Anual de Etnología, durante la gestión 2015.

Museo Nacional del Arte (MNA):

- Investigación pedagógica sobre el “Conocimiento de mis Culturas – Origen del Arte Boliviano”, actividad para niñas, niños, adolescentes y el sector de la tercera edad.
- Publicación de dos (2) libros de “Memoria de la Piedra 2” y “Arte para Todos”, previa investigación realizada.
- Se realizó la producción y documentación del libro de “Ricardo Pérez Alcalá - El Gran Ausente”, y realizó la investigación de la “Historia del Museo Nacional de Arte”

Casa de la Libertad (CDL):

- Desarrollo de veinte (20) investigaciones sobre las temáticas etnohistóricas como ser: los Kallawayas, Yamparas, Afrobolivianos y Guaraní, entre otros.

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB):

- Edición de once (11) libros editados sobre distintas materias, como por ejemplo bibliografías, anuarios, entre otros; durante las gestiones 2014 y 2015.

Centro de la Cultura Plurinacional (CCP):

- Desarrollo del Plan de Investigación que abarca ocho (8) programas en los siguientes ámbitos: artístico, incidencias, experimentación, semillero, conservación preventiva, aula abierta, archivos sonoros y archivos digitales.
- Desarrollo del Plan de Investigaciones Especializadas en Archivos Sonoros y Laboratorio de Experimentación artística.



Este Objetivo Estratégico, relacionado a la investigación es prioritario para la FC-BCB, por lo que se fortalecerá mediante programas específicos que incentiven la investigación en diferentes temáticas culturales.

Objetivo Estratégico 10: Obtener mayores ingresos económicos a través de la generación de recursos propios según la vocación y orientación de cada centro cultural y la gestión de financiamiento externo e interno.

Respecto a este Objetivo Estratégico, los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales, han elevado sus ingresos propios a través de diferentes actividades; dichos ingresos han retornado a las mismas áreas organizacionales para las prioridades de conservación y preservación del patrimonio de acuerdo a la normativa vigente. Los resultados por Repositorio y/o Centro Cultural se detallan a continuación:

Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF):

- Incremento de las ventas de objetos y artículos propios en un 56% entre las gestiones 2013 al 2015, por diversificación de artículos y atención al público en fines de semana.
- Incremento en los ingresos por venta de servicios y alquiler de espacios, aproximadamente del 16%, producto de la renovación de las exposiciones y la promoción en redes sociales y medios de comunicación escrita, llegando a doscientos noventa y siete (297) actividades culturales.
- Desarrollo de representaciones en la Embajada de Perú, Convenio Ecuador, Panamá, Asociación de Diplomáticos de América Latina y el Caribe, México y Organismo Internacional de Energía Atómica.
- Desarrollo de contraprestación de servicios en la Carrera de Ingeniería Textil de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari para la Reunión Anual de Etnología y el Ministerio de Comunicación.
- Difusión de spot televisivo sobre la Reunión Anual de Etnología.

Museo Nacional del Arte (MNA):

- Desarrollo de proyectos de elaboración de suvenires y recuerdos para la venta en la tienda de bienes.

Casa de la Libertad (CDL):

- Incremento del 10% de los ingresos en cada gestión por ventas de los productos ofrecidos al público, como tazas, guía de lujo, llaveros, cuentos infantiles y por entradas de visita a la Casa de la Libertad.



Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB):

- Generación de ingresos propios por concepto de venta de fotocopias, digitalizaciones, publicaciones, como por concepto de alquiler de edificios, equipos y comisiones por venta de libros.

Casa Nacional de la Moneda (CNM):

- Actualización de la información en las salas de exposición permanente de acuerdo a las investigaciones realizadas y a la capacitación constante de los funcionarios.
- Producción, impresión y venta del libro titulado "La Falsificación de la Moneda en Villa Imperial de Potosí" y el "Catálogo de Platería", souvenirs y otras publicaciones.
- Generación de ingresos por el servicio de cafetería.
- Suscripción de ocho (8) convenios con instituciones nacionales e internacionales; entre ellos el convenio con Policía Nacional, el Instituto Portocarrero, Carrera de Informática, y Holanda para la digitalización de documentación.

Objetivo Estratégico 11: Promover la comunicación de procesos y experiencias.

Como parte de este Objetivo Estratégico se contempló generar espacios de comunicación, desarrollo de encuentros a nivel técnico y desarrollo de coproducciones, los resultados alcanzados son los siguientes:

Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF):

- Implementación del Sistema de Catalogación publicado en la página web del museo, con un espacio de interacción con el público y la creación de una cuenta en la red social Facebook.
- Consolidación de dos (2) curso – taller y dos (2) seminarios, como ser el curso taller "Clima Laboral para Ser, Convivir y Vivir Bien".
- Transmisión del video documental "Cataris, Amarus y Apazas: precursores indígenas de la Independencia Americana".

Museo Nacional del Arte (MNA):

- Desarrollo del "Primer Encuentro de Restauradores y/o Conservadores de la FC-BCB", que abordó el marco normativo de la conservación y preservación de los bienes culturales para diferentes procesos.



Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB):

- Desarrollo del Encuentro Internacional de Catalogadores y VI Congreso de Bibliotecología Documental Archivística y Museología.

Centro de la Cultura Plurinacional (CCP):

- Consolidación de los espacios de comunicación virtual en las redes sociales de Facebook, Twitter y Youtube.

Casa Nacional de la Moneda (CNM):

- Habilitación de la página web de la Casa Nacional de la Moneda, así también el espacio virtual en Facebook.

Estas comunicaciones y experiencias se traducirán en los próximos años, en estrategias que deberán evaluarse y compartir entre las diferentes áreas organizacionales, permitiendo una retroalimentación de acciones positivas y negativas.

Objetivo Estratégico 12: Rediseñar y fortalecer la estructura y organización de la FC-BCB

Hasta 2015 no se cuenta con resultados relevantes en relación a este Objetivo Estratégico, el avance registrado se concentra en la propuesta de Reglamentos para Pasantías realizado por Museo Nacional de Etnografía y Folklore.

Se debe trabajar en desarrollo organizacional a nivel general, lo cual permitirá optimizar procesos y procedimientos para contar con una adecuada estructura organizacional que coadyuve alcanzar los objetivos propuestos.

Objetivo Estratégico 13: Promover formación continua y procesos de capacitación actualizada a nivel individual, a nivel de área de especialización y de centro cultural

Este Objetivo Estratégico guarda relación con capacitaciones al personal en diferentes áreas, siendo los resultados alcanzados los siguientes:

Museo Nacional de Etnografía y Folklore (MUSEF):

- Desarrollo de veinticuatro (24) capacitaciones externas, entre ellas de "Conservación Preventiva", "Diseño Museográfico", "Primer Encuentro de Conservación de la Fundación Cultural del BCB", "Curso de Formación en

Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial en el ámbito de la COOP SUR", entre otros.

- Desarrollo de ocho (8) capacitaciones internas entre ellas "Registro y Catálogo", "Curso de Fotografía", "Curso de Photoshop" y las determinadas por la Contraloría General del Estado.

Museo Nacional del Arte (MNA):

- Realización de treinta (30) cursos de capacitación relacionados a temas de Administración, Museo y Dirección.

Casa de la Libertad (CDL):

- Desarrollo de capacitaciones y actualizaciones, dirigidas a las Secretarías Ejecutivas y Asistentes de Gerencia.

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB):

- Desarrollo de quince (15) cursos de capacitación, como ser en Normas Internacionales de Descripción Archivística, Ley 1178 de la Contraloría General del Estado, Curso de Seguridad Forense y Gestión de Servicios de Ethical Hacking, Curso Taller de Proceso Técnico de Material Bibliográfico (catalogación, clasificación e indización), VI Congreso de Bibliotecología Documental Archivística y Museología, entre otros.

Centro de la Cultura Plurinacional (CCP):

- Desarrollo de capacitaciones a los funcionarios del equipo de comunicación, sobre el Servicio a los Usuarios.

Casa Nacional de la Moneda (CNM):

- Realización de nueve (9) cursos sobre relaciones humanas, Ley 1178 y responsabilidad por la función pública.

Se considera que este Objetivo Estratégico debe ser fortalecido a través de programas y/o acciones específicas, en el entendido que el recurso humano de la FC-BCB ha conseguido un grado importante de especialización técnica, el cual se constituye en un importante acervo institucional.

En general, se aprecia que el cumplimiento del PEI anterior fue positivo, sobre todo en los objetivos OE2, OE3 y OE7; no obstante, considerando el período de corte (2015), no se articularon y socializaron totalmente las acciones en los respectivos

POA's, y no se llevó a cabo un seguimiento exhaustivo de los indicadores respectivos; estos aspectos generaron que no todos los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales reporten avances en todos los objetivos trazados, quedando varias acciones con avances significativos por un lado y por otra parte acciones con resultados mejorables.

El avance tentativo de los Objetivos Estratégicos descritos con anterioridad, se detalla en el siguiente cuadro – elaborado con estimaciones de acuerdo a evaluaciones POA – del cual se obtiene un alcance del 70% de ejecución del PEI anterior.

CUADRO N°9 EJECUCIÓN FÍSICA DE O.E. 2013 – 2017

EJECUCIÓN FÍSICA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PEI 2013 - 2017		
No.	Objetivo Estratégico Institucional	% Avance *
1	Colaborar en la estructuración de la normativa cultural a nivel nacional	65%
2	Optimizar la calidad del servicio ofrecido	83%
3	Mejorar la realización de programas y/o actividades culturales según la vocación de cada centro cultural.	90%
4	Fortalecer museografías y exposiciones mediante múltiples formas pedagógicas para lograr las metas institucionales según las vocaciones de cada centro	60%
5	Difundir los conocimientos y saberes del patrimonio cultural	75%
6	Incrementar el patrimonio cultural de los centros mediante el rescate y adquisición de bienes	80%
7	Conservar el patrimonio cultural mediante acciones de preservación y restauración	90%
8	Mejorar la infraestructura de los centros y secretaría ejecutiva (almacenes y depósitos, servicios higiénicos, equipamiento, oficinas, salas de exposición, nuevos inmuebles, sistemas de seguridad, etc.)	73%
9	Generar, profundizar y promocionar la producción del conocimiento mediante la investigación y el análisis crítico, de acuerdo a la vocación de cada centro	66%
10	Obtener mayores ingresos económicos a través de la generación de recursos propios según la vocación y orientación de cada centro cultural y el gestionamiento de financiamiento externo e interno	70%
11	Promover la comunicación de procesos y experiencias	72%
12	Rediseñar y fortalecer la estructura y organización de la FCBCB	10%
13	Promover formación continua y procesos de capacitación actualizada a nivel individual, a nivel de área de especialización y de centro cultural	75%
PROMEDIO		70%

* Avance aproximado (estimado)

2.1.4 ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL INSTITUCIONAL

Este apartado comprende un análisis de la estructura organizacional con la que cuenta actualmente la FC-BCB y las características de los procesos que desarrolla para la gestión y administración de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales a su cargo, al igual que los recursos humanos, económicos financieros y físicos con los que cuenta actualmente la FC-BCB.



2.1.4.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Es importante señalar que a través de Resolución del Consejo de Administración N° 27/2017, de fecha 12 de abril de 2017, se aprueba el rediseño organizacional de las Áreas Organizacionales del Centro de la Cultura Plurinacional, Consejo de Administración y Presidencia de la FC-BCB.

La actual Estructura Organizacional de la Fundación Cultural del Banco Central cuenta con las siguientes Áreas y Unidades organizacionales:

Consejo de Administración: se constituye en la máxima autoridad de la FC-BCB, es responsable de definir sus políticas, establecer sus estrategias administrativas, financieras, operativas y la norma interna, con la finalidad de procurar el cumplimiento de sus objetivos. Entre muchas funciones, tiene la de aprobar el Plan Estratégico Institucional, Programa Operativo Anual, aprobar los Estados Financieros, autorizar la firma de convenios, aprobar y aceptar donaciones, aportes y legados que recibe la institución.

Presidencia: es la autoridad ejecutiva de la FC-BCB, responsable de ejecutar las acciones definidas en el Plan Estratégico Institucional y el POA, así como las disposiciones normativas, administrativas, financieras, técnicas y operativas. Entre sus funciones se encuentran el ejercer la representación legal de la FC-BCB, ejecutar las políticas y decisiones del Consejo de Administración, suscribir contratos y convenios en representación de la institución; informar al Consejo de Administración sobre la situación de la entidad y de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales.

Unidad de Auditoría Interna: unidad dependiente del Consejo de Administración y administrativamente de la Presidencia; cuyo objetivo es velar para que la gestión de la FC-BCB se realice de acuerdo a las leyes, normas y procedimientos vigentes de los sistemas de administración y control dispuestos en la Ley N° 1178 y disposiciones de la Contraloría General del Estado, con la finalidad de resguardar su patrimonio, fortalecer los mecanismos de control interno para una gestión eficiente y vigilar la transparencia de los procesos. Asimismo, realiza control interno posterior a las operaciones administrativas y operativas de la institución, determinando la razonabilidad y confiabilidad de la información económica financiera.

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción: área fundamental en el ejercicio de la función pública, responsable de gestionar las denuncias por actos de corrupción y llevar adelante las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Dirección General: es la primera autoridad operativa y responsable de la gestión administrativa interna, se encuentra bajo dependencia de la Presidencia y es un eje de integración entre los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales, coordinando y organizando las diversas actividades desarrolladas. Además articula a la FC-BCB con los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales, con otras instancias del Estado y otras organizaciones.

Unidad Nacional de Asuntos Jurídicos: unidad de asesoramiento jurídico de acuerdo a las leyes, normas y procedimientos vigentes de los Sistemas de Administración y Control de la Ley N° 1178, la Ley N° 004 y disposiciones legales que regulan las actividades de las instituciones del sector público, con la finalidad de resguardar su patrimonio, fortalecer los mecanismos de gestión eficiente, y transparente de los procesos ejecutados por las áreas organizacionales y sus respectivas unidades.

Unidad Nacional de Administración y Finanzas: unidad de coordinación del trabajo administrativo y financiero de las áreas organizacionales dependientes de la FC-BCB, que vela por el cumplimiento de las normas y políticas establecidas por la Presidencia. Asimismo, tiene bajo su cargo administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la Presidencia y del Consejo de Administración, con la finalidad de cubrir los requerimientos y necesidades de sus diferentes unidades.

Unidad Nacional de Gestión Cultural: unidad encargada de apoyar a Secretaria General, cuyas funciones son la coordinación y organización de los proyectos y actividades culturales con los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales, así como con Administración General respecto a temas o aspectos administrativos.

Unidad Nacional de Gestión de Infraestructura: de reciente creación, esta área sustantiva viabilizará y ejecutara los lineamientos institucionales referidos a la conservación, relevamiento, supervisión, evaluación y ampliación de la infraestructura (patrimonial o no) a cargo de la FC-BCB. Particularmente ejecutará la re funcionalización integral de espacios en todos los Repositorios Nacionales y Centros Culturales.

Direcciones de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales: instancias que dirigen y coordinan el funcionamiento del Repositorio Nacional o Centro Cultural a su cargo, a efecto de preservar, difundir, revalorar su patrimonio y fomentar las manifestaciones culturales afines a su vocación, en el marco de las disposiciones legales vigentes que rigen su creación y funcionamiento.

Unidades de Museo, Museología, Archivo, Biblioteca, Extensión Cultural, Cultura y Comunicación y Educación: la unidad de museo es la encargada de rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio cultural y cívico a su cargo, así como dirigir, coordinar y controlar las actividades de extensión y difusión cultural.

Las Bibliotecas son instancias encargadas de recopilar, clasificar, catalogar el patrimonio a su cargo, así como de difundirlo. Por su parte, los Archivos, recogen, conservan, organizan, describen y difunden el patrimonio archivístico a su cargo.

La unidad de Extensión Cultural tiene a su cargo el producir información antropológica para ser difundida por el sistema de información y documentación científica, organizado a partir de la videoteca, biblioteca, hemeroteca, archivo y el centro documental etnológico. Asimismo, se encarga de extender el radio de acción de la información difundida, para que ésta llegue a todas las instituciones posibles del país.

La unidad de Cultura, tiene a su cargo la gestión del ámbito cultural, generando proyectos y actividades de promoción y difusión del patrimonio.

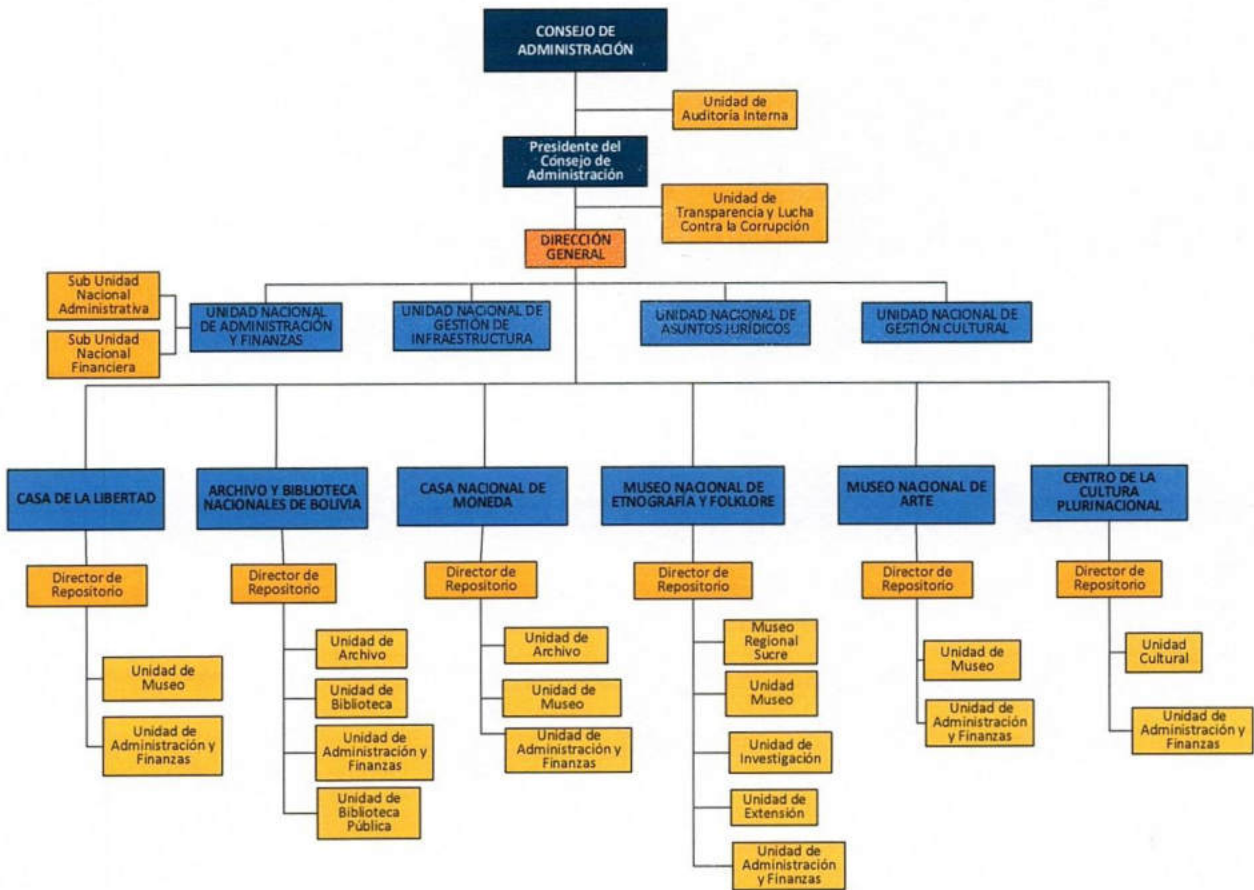
La unidad Comunicación y Educación, tiene a su cargo las funciones de prensa, difusión y promoción institucional, programación y ejecución de programas educativos.

Unidad de Investigación: unidad orientada a generar y ejecutar proyectos de investigación científica y cultural multidisciplinaria sobre el patrimonio cultural, la realidad histórica, antropológica y social de Bolivia.

Unidades de Administración y Finanzas: unidades encargadas de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del área organizacional, formulando y dirigiendo la ejecución física y financiera, que permita una buena asignación de estos recursos para un buen funcionamiento y servicio al público y a la comunidad a nivel cultural.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA FC-BCB



2.1.4.2 ESTADO DE LOS PROCESOS, RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y FÍSICOS

Es importante considerar los elementos positivos de la FC-BCB en términos de las fortalezas, capacidades o habilidades institucionales desarrolladas, los cuales son percibidos por los propios servidores y servidoras, y que operan de soporte para proyectar las acciones a realizar. Estos devienen de aquellos resultados que fueron alcanzados en el período de ejecución del PEI 2013-2017 y de un diagnóstico interno que fue consensuado en cada Repositorio Nacional y/o Centro Cultural mediante talleres de trabajo de elaboración del PEI 2016-2020.

1) Procesos técnico administrativos desarrollados en la FC-BCB.

En cuanto a los procesos desarrollados por la FC-BCB, y en línea con la normativa administrativa vigente, se cuenta con las siguientes etapas y sus respectivos sistemas:



- Planificación
- Organización
- Ejecución
- Control

La administración es un proceso sistemático; adicionalmente el desempeño de sus funciones constituye el llamado ciclo administrativo, como se observa a continuación:



La FC-BCB al ser una entidad descentralizada estatal de derecho público, bajo tuición del Banco Central de Bolivia (BCB), desarrolla sus actividades, proyectos y operaciones enmarcadas por la administración pública establecidas por el Estado Plurinacional de Bolivia a través de la Ley N° 1178, el cual, consigna el proceso administrativo incorporando sistemas planificación, organización, ejecución y control, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Para programar las actividades:

- Programación de Operaciones.
- Presupuesto.

b) Para organizar las actividades:

- Organización Administrativa.

c) Para ejecutar las actividades programadas:

- Administración de Personal.
- Administración de Bienes y Servicios.
- Tesorería y Crédito Público.
- Contabilidad Integrada.



d) Para controlar la gestión del Sector Público:

- Control Gubernamental, integrado por el Control Interno y el Control Externo Posterior.

2) Procesos técnicos especializados (Catalogación, registro, inventariación y otros).

Las particularidades del trabajo al interior de los repositorios y los años de experiencia en el ámbito cultural, ha permitido que la FC-BCB desarrolle procesos técnicos especializados como la catalogación, registro e inventariación, que están acordes a los requerimientos a nivel internacional, convirtiendo a la FC-BCB en un referente a nivel local de estos trabajos.

3) Recursos Humanos con los que cuenta la FC-BCB

En las organizaciones se puede evidenciar al capital humano y a las personas como eje fundamental del desarrollo de sus operaciones y actividades, que se encuentran en una constante interacción. Los recursos humanos, se refieren a las personas que forman parte de las organizaciones y que desempeñan en ellas determinadas funciones para dinamizar los recursos organizacionales.

En este sentido, la FC-BCB cuenta con personal especializado para el cumplimiento de las diversas funciones. A lo largo de los años se fue formando al personal y buscando profesionales idóneos para ocupar los diferentes cargos, especialmente en las ramas técnicas, con los cuales se puede lograr de manera óptima el mandato institucional.

Actualmente, la FC-BCB tiene un total de doscientos veintiséis (226) servidores públicos en los niveles jerárquicos y operativos, que se describen en el siguiente cuadro por género, área y unidad organizacional:

CUADRO N° 10 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA (POR GÉNERO)

ÁREA ORGANIZACIONAL	MUJERES	VARONES
PRESIDENCIA	23	17
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FLOKLORE	15	25
MUSEO NACIONAL DE ARTE	13	14
CASA NACIONAL DE LA MONEDA	12	18
CASA DE LA LIBERTAD	13	9
ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA	19	27
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL	10	6
TOTAL	97	116



4) Recursos Económicos, Financieros y Físicos con lo que cuenta la FC-BCB

El presente apartado está referido a los recursos con los que se cuenta la FC-BCB para el desarrollo de sus actividades, siendo estos los siguientes:

Soporte financiero asignado anualmente por parte del Banco Central de Bolivia.

Referido a la fuente *42 de Transferencias de Recursos Específicos* que se realiza en el virtud a la Ley N° 1670, Artículo 82, donde se establece que el Banco Central de Bolivia debe asignar un soporte financiero de manera anual a la FC-BCB a través de transferencias corrientes y de capital.

Contar con esta estabilidad económica, devenida de la transferencia de recursos, permite que la FC-BCB pueda cumplir con su gestión de manera eficiente. El presupuesto asignado fue incrementando de manera significativa, lo cual permite que la FC-BCB se constituya como una de las instituciones culturales más importantes a nivel nacional.

Generación de recursos propios.

La FC-BCB cuenta con la capacidad de generar un flujo de recursos propios, toda vez que cuatro de los seis Repositorios Nacionales dependientes de la FC-BCB tienen sus propios fondos de recursos generados, destinados a algunos gastos y proyectos institucionales.

Estos recursos están referidos a fuente *20 de Recursos Específicos* por concepto de ingresos por venta de bienes y servicios, producto de actividades que desarrolla la FC-BCB, a través de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales.

Recursos de Donación

En la gestión 2016 la FC-BCB logró contar con financiamiento de donación externa proveniente de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, para financiar proyectos específicos.

Acervo patrimonial representativo.

La FC-BCB cuenta con arquitectura y bienes culturales que forman el acervo de la institución y revisten importancia histórica, patrimonial y cultural. Además, la mayoría de éstos bienes son espacios de carácter nacional.



Administrar los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales más importantes del Estado.

La FC-BCB tiene la responsabilidad de administrar y custodiar los más importantes Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales del país; los cuales cuentan con patrimonio físico propio para el desarrollo de funciones y son parte del patrimonio cultural del país.

5) Principales Acciones de la FC-BCB

Las principales acciones generales desarrolladas por la FC-BCB, son la administración y promoción de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales que se encuentran bajo su tuición; acciones que permiten:

Aportar a la educación integral

La FC-BCB a través de sus Repositorios Nacionales al igual que las actividades que se desarrollan en ellos, están especialmente vinculados a la educación no formal, la cual brinda herramientas complementarias al sistema educativo formal. Además nuestro trabajo está vinculado con la sensibilización y concienciación de los visitantes en distintos niveles.

Generar aportes en la investigación, según vocaciones patrimoniales.

La FC-BCB a través de sus Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales produce de manera constante material investigativo que aporta en las distintas ramas culturales y patrimoniales, constituyendo una línea editorial propia.

Actividades Culturales dirigidas a diferentes públicos.

La FC-BCB se enfoca en trabajar y dirigir sus actividades a diferentes públicos y comunidades, además de contar con una amplia extensión cultural.

Diversidad de vocaciones patrimoniales.

Los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales que integran a la FC-BCB desarrollan diversas vocaciones culturales y patrimoniales, como el arte, etnografía, gestión cultural, archivística, historia, entre otros; las cuales permiten constituirnos en una entidad pluridimensional que aporta en esas diferentes expresiones.



6) Normativa específica - Ley N° 530 de Patrimonio Cultural Boliviano.

Como parte de la normativa específica, se cuenta con la Ley del Patrimonio Cultural N° 530, que orienta el accionar de la FC-BCB respecto de sus principales competencias y le otorgan el debido respaldo jurídico.

2.1.5 CAPACIDADES Y FALENCIAS INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS

Al interior de la FC-BCB, como en toda organización también existen elementos negativos o debilidades institucionales los cuales son percibidos en el ámbito organizacional, relacionados a procesos, recursos humanos, económicos, financieros y otros que son percibidos por los servidores públicos de la FC-BCB y que deben considerarse a la hora de formular los objetivos, metas y acciones, de manera que no impidan su ejecución. Estos son resultado de acciones que no fueron alcanzados en el PEI 2013-2017 e identificados del diagnóstico interno que también fue consensuado en cada Repositorio Nacional y/o Centro Cultural mediante talleres de trabajo PEI 2016-2020 (actas de taller Anexo 1, 2 y 3) las cuales son:

1. Alta rotación del personal

El crecimiento institucional y los nuevos desafíos han dado lugar a un incremento de la carga laboral y de las responsabilidades, las cuales no son proporcionales a las remuneraciones; a su vez ello propició que exista una alta rotación del personal. Se precisa una revalorización de puestos, funciones y consecuentemente remuneraciones.

2. Insuficiente sentido de pertenencia institucional

El personal de la FC-BCB no se identifica del todo con la institución, sino más bien con cada uno de sus Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales; este aspecto evidencia que se debe incentivar el compromiso a nivel institucional.

3. Cambio continuo de Autoridades

En los últimos años se ha producido cambios de Directores en algunos de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales, lo cual ha provocado cortes de gestión e incertidumbre respecto a la continuidad en el desarrollo de acciones.

4. Insuficiencia de Recursos Humanos

El presente punto se encuentra vinculado al punto 1 arriba enunciado, toda vez que las amplias tareas tanto técnicas, como administrativas, junto con la carga de

actividades de extensión cultural, han rebasado al personal actual. Existe actualmente una insuficiencia de personal para desarrollar las funciones que el cargo amerita, en las diferentes áreas organizacionales.

5. Estructura Organizacional no acorde a las necesidades actuales

Vinculado a los puntos 1 y 4, la actual estructura organizacional ya no es funcional a los objetivos y necesidades institucionales, se precisa un análisis organizacional profundo en cada área organizacional para revertir esta situación y permitir una gestión mucho más eficiente.

6. Inadecuados espacios institucionales

Los espacios de la FC-BCB (oficinas, bodegas, salas de exposición, etc.) no son los adecuados para el personal, ni para el resguardo óptimo de la documentación generada. Se precisa ampliar las instalaciones y con ello mejorar el resguardo de la documentación.

7. Insuficientes políticas culturales

Actualmente no se cuenta con suficientes políticas culturales en las cuales la FC-BCB pueda enmarcar su accionar; se precisa de mayores políticas culturales para potenciar su labor actual tanto internas como de las instancias correspondientes.

8. Falta de formalización de procesos y procedimiento técnicos y administrativos

Si bien la FC-BCB cuenta con procesos técnicos y administrativos eficientes, carece de manuales formales para estandarizarlos.

9. Falta de normativa cultural

Actualmente no se cuenta con suficiente producción normativa respecto al área cultural/patrimonial. Una mayor producción normativa cultural a nivel nacional facilitaría la labor especializada de la FC-BCB en temas como patrimonio cultural inmaterial por ejemplo.



2.1.6 ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD Y GRADO DE SOSTENIBILIDAD

2.1.6.1 ANÁLISIS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La FC-BCB con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de gestión establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 – 2017, procedió a articular el POA con el Presupuesto elaborado para cada gestión fiscal y apertura programas específicos presupuestarios asignando recursos en las siguientes fuentes de financiamiento.

a) 20 RECURSOS ESPECÍFICOS

Corresponde al financiamiento que obtiene la FC-BCB por concepto de ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios; y otros que resultan de la actividad propia de la institución.

b) 42 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS

Está compuesto por el financiamiento que es asignado por el Banco Central de Bolivia a través de transferencias corrientes y de capital. En cumplimiento a la Ley N° 1670, Artículo 82, parágrafo II, la FC-BCB incorporará en su Presupuesto el soporte financiero otorgado por el BCB que no podrá ser menor que la partida presupuestaria ejecutada con recursos provistos por el BCB en la gestión anterior, por concepto de gastos corrientes.

c) 80 DONACIÓN EXTERNA

Fuente que corresponde al financiamiento que obtiene por concepto de donaciones externas, monetizable y no monetizable, que provienen de Organismos Internacionales, en este caso por convenios firmados entre la institución y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para financiar programas y proyectos específicos.

2.1.6.2 PRESUPUESTO EJECUTADO (PEI 2013-2015)

El presupuesto institucional de la FC-BCB correspondiente a las fuentes de financiamiento 20: Recursos específicos, 42: Transferencias de Recursos específicos y 80: Donación externa, durante las gestiones 2013-2015 fue ejecutado de la siguiente manera:



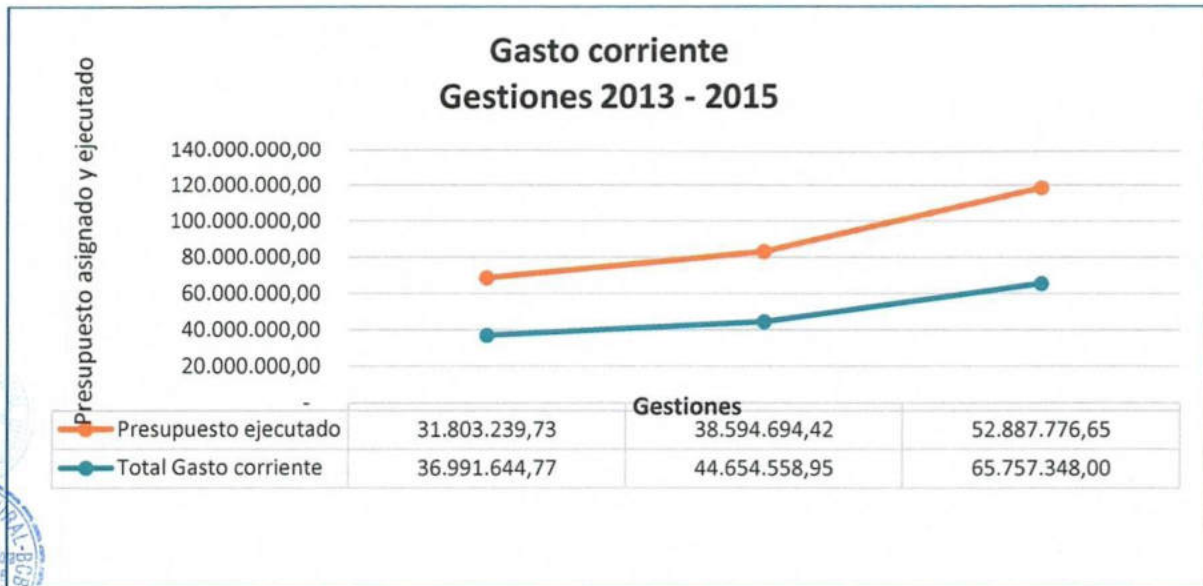
**CUADRO N° 11 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
GESTIONES 2013 - 2015**

GESTIONES	2013			2014			2015		
	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de ejecución	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de ejecución	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de ejecución
GASTO CORRIENTE									
Total Gasto corriente	36.991.644,77	31.803.239,73	85,97%	44.654.558,95	38.594.694,42	86,43%	65.757.348,00	52.887.776,65	80,43%
GASTO DE CAPITAL									
Total Gasto de capital	10.848.276,00	6.487.123,56	59,80%	23.957.531,33	8.572.323,78	35,78%	10.034.682,00	7.247.012,15	72,22%
GASTO DE INVERSIÓN									
Total Gasto de inversión	1.184.558,00	311.560,67	26,30%	4.262.074,88	1.858.536,24	43,61%	6.538.553,00	2.871.416,87	43,92%
TOTAL GENERAL	49.024.478,77	38.601.923,96	78,74%	72.874.165,16	49.025.554,44	67,27%	82.330.583,00	63.006.205,67	76,53%

Fuente: Reporte SIGMA

El análisis del cuadro precedente muestra que en la gestión 2013 tiene un presupuesto formulado de Bs. 49.024.478,77, de los cuales se ha ejecutado Bs. 38.601.923,96 que representa 78,74%. Para la gestión 2014 se ha presupuestado Bs. 72.874.165,16, y se logró ejecutar Bs.49.025.554,44 que constituye un 67,27%. Para la gestión 2015 se ha obtenido una ejecución del 76,53% de un total de Bs. 82.330.583,00 habiéndose ejecutado Bs. 63.006.205,67 el cual ha sido detallado en gasto corriente, gasto de capital y gasto de inversión el mismo que se representa en los siguientes gráficos:

GRÁFICO N° 2 GASTO CORRIENTE GESTIÓN 2013 - 2015



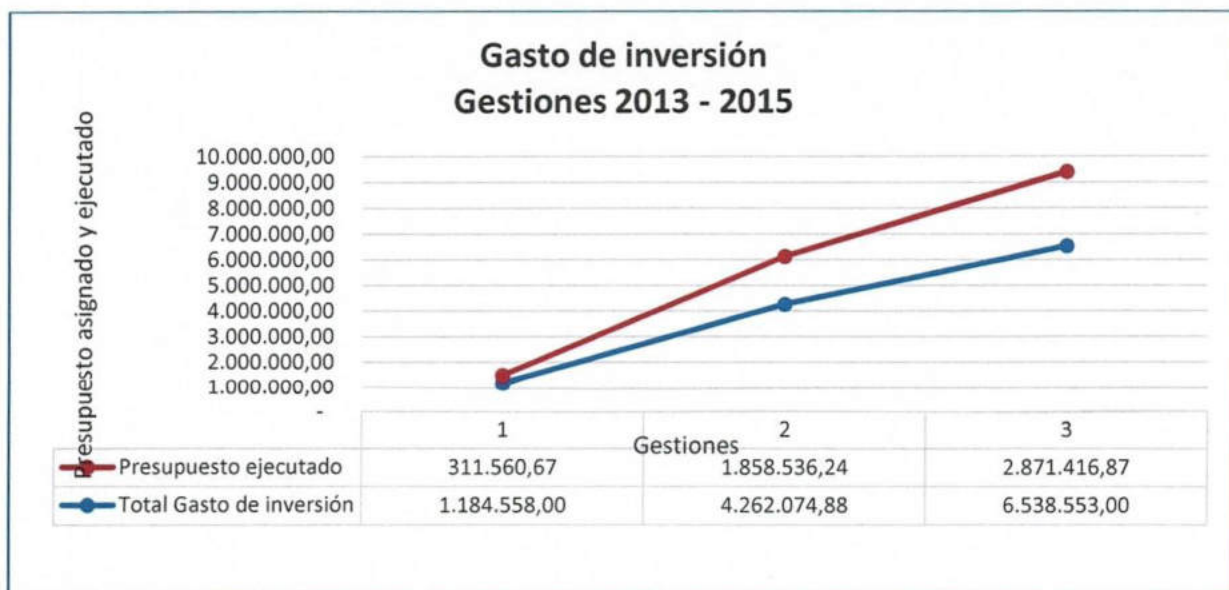
Elaboración: FC-BCB

GRÁFICO N° 3 GASTO DE CAPITAL GESTIÓN 2013 - 2015



Elaboración: FC-BCB

GRÁFICO N° 4 GASTO DE INVERSIÓN GESTIÓN 2013 - 2015



Elaboración: FC-BCB

La FC-BCB, tiene a su cargo a la Casa Nacional de Moneda de Potosí; el Archivo y Biblioteca Nacionales, la Casa de la Libertad, ambas de Sucre; el Museo de Etnografía y Folklore y el Museo Nacional de Arte de La Paz, el Centro de la Cultura Plurinacional de Santa Cruz, los cuales son considerados programas³, de acuerdo al Cuadro N° 12, que se presenta a continuación:

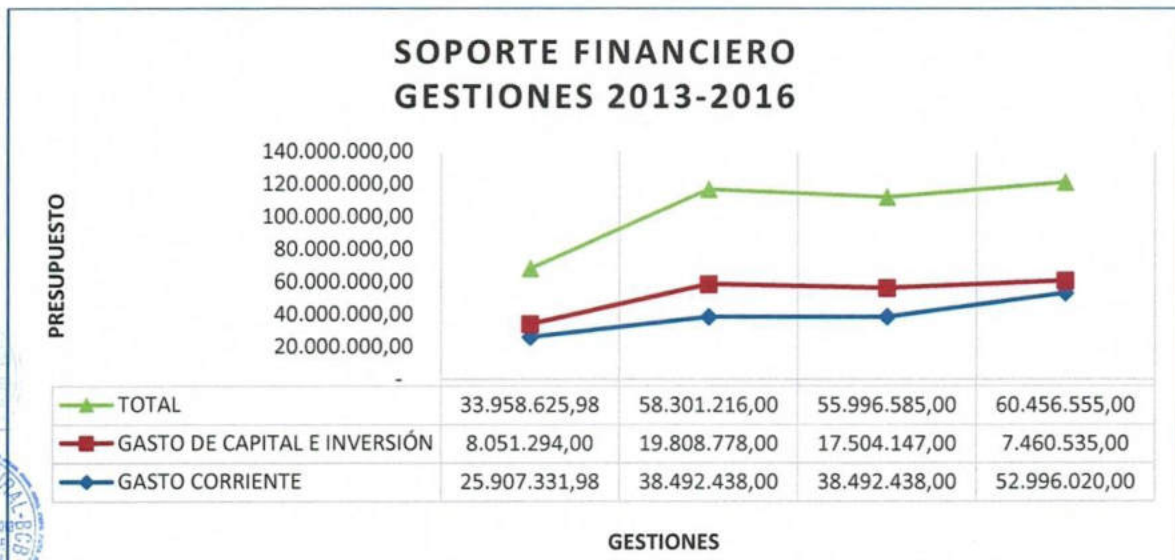
Desde la presente gestión 2018 se cuenta también con el Centro de Revolución Cultural, creada mediante Resolución del Consejo de Administración N° 37/2018, la cual hasta la fecha no cuenta con categoría programática.

CUADRO N° 12 CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DA	UE	PROG	ACT	UNIDAD ORGANIZACIONAL
01	01	00	01	Consejo de Administración
01	01	00	02	Presidencia
02	02	78	01	Museo Nacional de Etnografía y Folklore
03	03	78	02	Museo Nacional de Arte
04	04	78	03	Casa Nacional de la Moneda
05	05	78	04	Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia
06	06	78	05	Casa de la Libertad
07	07	78	06	Centro de la Cultura Plurinacional

2.1.6.3 ANÁLISIS Y SOSTENIBILIDAD DEL PRESUPUESTO

El Banco Central de Bolivia, como ente financiador de la FC-BCB, otorga recursos anualmente, de acuerdo con el Artículo 82, segundo párrafo de la Ley N° 1670, **“la FC-BCB incorporará en su Presupuesto el soporte financiero otorgado por el BCB, que no podrá ser menor a la partida presupuestaria ejecutada con recursos provistos por el BCB en la gestión anterior, por concepto de gastos corrientes”**. Estos recursos permiten a la FC-BCB cumplir los objetivos y estrategias institucionales, asignando a cada uno de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales un monto determinado con el propósito de cubrir sus gastos corrientes, capital y de inversión, asegurando de esta manera la sostenibilidad del presupuesto institucional, como se detalla en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N°5 SOPORTE FINANCIERO GESTIONES 2013 - 2016

Elaboración: FC-BCB

Como figura en el gráfico anterior, el soporte financiero fue incrementándose de manera considerable en lo que respecta al gasto corriente; por su parte el gasto de capital e inversión estuvo en función a la programación de las actividades de equipamiento y proyectos de inversión formulados por cada área organizacional en cada gestión fiscal.

2.2 ANÁLISIS EXTERNO

2.2.1 PRINCIPALES VARIABLES IDENTIFICADAS

A tiempo de planificar las acciones que regirán el curso de los próximos años, es imperativo considerar aquellos elementos del entorno que puedan afectar el desempeño institucional de la FC- BCB, traducidos en variables económicas, financieras, tecnológicas, políticas u otras que incidan positiva o negativamente en el desarrollo de las acciones planificadas; es así que se identificaron las siguientes variables en el diagnóstico interno que fue consensuado en cada Repositorio Nacional y/o Centro Cultural mediante talleres de trabajo PEI 2016-2020 (actas de taller Anexo 1,2 y 3) mismas que son descritas a continuación:

Variables positivas del entorno

Son aquellos factores positivos, que se generan en el entorno y que, una vez identificados, pueden ser aprovechados:

1) Financiamiento externo para el ámbito cultural.

Conseguir alianzas con la Cooperación Internacional permitiría un posicionamiento mayor de la FC-BCB; asimismo, en los últimos años se ha avanzado mucho respecto al patrimonio cultural con instituciones internacionales tales como la UNESCO, el CELAC de las cuales Bolivia es miembro.

2) Diversa riqueza patrimonial material e inmaterial dentro del Estado.

El trabajo articulado con otras instituciones podría crear sinergias positivas para la FC-BCB a fin de potencializar el hecho de que Bolivia es un país lleno de riquezas patrimoniales de distinta índole, este aspecto se demuestra en las estadísticas de patrimonio natural y cultural de Bolivia contenido en el PSDI del Ministerio de Culturas y Turismo.



3) Incremento de visitantes nacionales y extranjeros y políticas de turismo.

El crecimiento turístico se vio incrementado en los últimos años, aspecto que impacta positivamente en la labor de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales de la FC-BCB, principalmente respecto a los ingresos propios generados; lo cual se ve apoyado por el empuje en el ámbito turístico realizado por el Ministerio de Culturas y Turismo.

4) Acceso a tecnología

La incorporación de nuevas tecnologías, tentativamente ayudará a la mayor productividad respecto al trabajo institucional en distintas áreas y acciones, como la conservación, mantenimiento así como la promoción y difusión por medios no convencionales.

5) Aporte a la formación del ser humano integral

Las acciones desarrolladas por la FC-BCB a nivel conceptual, propositivo, reflexivo, se encuentran orientadas a aportar a la construcción de una nueva sociedad, a partir de la revalorización de la cultura, el patrimonio y valores vinculados a éstos.

6) Recuperación de la mayor cantidad de centros culturales o sitios patrimoniales, arqueológicos o arquitectónicos, que generen o promuevan manifestaciones culturales.

Esta es una demanda de los actores culturales contenido en el PSDI del Ministerio de Culturas y Turismo que debiera ser aprovechada por la FC-BCB, priorizando proyectos con mayor impacto en los beneficiados.

7) Vínculo entre la oferta turística del país y la oferta cultural.

Según la información brindada en el PSDI del Ministerio de Culturas y Turismo, la oferta turística en Bolivia se encuentra fuertemente ligada a la oferta cultural; este se constituye en un dato que motiva a la FC-BCB a continuar trabajando en la ampliación de la gestión del patrimonio cultural, ya que más del 60% de lo ofertado es de base cultural.

8) Cambio de tuición de la Fundación Cultural del BCB al Ministerio de Culturas y Turismo.

Actualmente se cuenta con un Anteproyecto de Ley para que la FC-BCB pase a tuición del Ministerio de Culturas y Turismo, lo cual se constituye en una

oportunidad para generar acciones conjuntas en la ejecución de las políticas del sector y también implicaría algunos ajustes en la planificación (competencias) y estructura organizacional.

Variables negativas del entorno

Las variables negativas son situaciones del entorno que potencialmente pueden afectar el desempeño institucional en los próximos años y no dependen de las acciones desarrolladas por la FC-BCB. La identificación de las mismas fue realizada en el diagnóstico interno de cada Repositorio Nacional y/o Centro Cultural mediante talleres de trabajo PEI 2016-2020; del mismo se desprenden las siguientes variables:

1) Conflictos Sociales e inestabilidad política

La existencia de numerosos conflictos sociales y la consiguiente inestabilidad política, genera impactos negativos para alguna de las acciones desarrolladas por la FC-BCB, ya que estos factores influyen en distintos ámbitos como la gestión cultural, flujo de visitantes, entre otros.

2) Impacto de la crisis económica

La posibilidad de una disminución presupuestaria, da lugar a sopesar que se podría generar un quiebre en la gestión institucional, afectando significativamente los proyectos y actividades que se están llevando a cabo actualmente por la FC-BCB.

3) Falta de Sistemas Nacionales de Información sobre registro y catalogación del Patrimonio Cultural

Actualmente la FC-BCB no cuenta con Sistemas Nacionales de Información sobre el registro y catalogación del Patrimonio Cultural, situación que dificulta y afecta las intervenciones que podría realizar la FC-BCB a corto y mediano plazo, toda vez que somos una entidad cultural con presencia a nivel nacional.

4) Fenómeno de aculturización principalmente en los jóvenes (música, telenovelas, películas comerciales, tradiciones y costumbres).

La creciente aculturización de la población joven, fue un aspecto puesto de manifiesto en el PSDI 2016 – 2020 del Ministerio de Culturas y Turismo, el mismo identifica a este fenómeno como *“aquellos préstamos y adopciones de elementos culturales foráneos, fomentada por los medios de difusión, constituyéndose en los vehículos de aculturación”*.

Este fenómeno afecta indirectamente a los objetivos trazados por la FC-BCB y debe abordarse de manera interinstitucional y coordinada, apuntando a que los impactos de las acciones desarrolladas referente al ámbito de la cultura y del patrimonio, no se vean diluidos por este fenómeno latente.

5) La producción cultural y estética de los pueblos originarios se enfrenta a un tipo de mercado consumista y una demanda de objetos artísticos que folklorizan lo cultural

El presente fenómeno fue identificado y abordado en el PSDI 2016 – 2020 del Ministerio de Culturas y Turismo, reconociéndolo como una tendencia que aprecia la producción cultural desde la óptica de mercado, consumo y folklor, dejando de lado la significado y raíz cultural que en sí mismas encierran las distintas expresiones y/o manifestaciones culturales. Este aspecto también se encuentra relacionado a que, las lógicas del mercado consumista muchas veces se sobreponen a la lógica del Vivir Bien.

6) Se establece como gestión prioritaria el turismo, y queda en carpeta procesos de gestión cultural, a partir de la restauración de bienes culturales patrimoniales

Aspecto extractado del PSDI 2016 – 2020 del Ministerio de Culturas y Turismo, el cual pone de manifiesto que a gestión cultural no se constituye en prioridad y queda relegada por la gestión del turismo. Esta es una observación de los actores culturales que debiera motivar a un equilibrio entre las políticas de turismo y la gestión cultural.

7) Tráfico ilícito de bienes culturales y patrimonio cultural

El tráfico ilícito de bienes y patrimonios culturales es una amenaza latente, a pesar de que se avanzó bastante en la protección del patrimonio cultural.

8) La visión mercantilista del turismo cultural amenaza a la conservación y protección de los bienes culturales.

Aspecto extractado del PSDI 2016 – 2020 del Ministerio de Culturas y Turismo, que se encuentra vinculado a la visión consumista y de mercado que impera por sobre la apreciación real del valor del patrimonio y la cultura; esta es una observación que debe ser socializada y trabajada, sobre todo a nivel de los operadores privados de turismo para precautelar nuestros bienes culturales.



2.2.2 ROLES DE ACTORES

Las acciones, planes y proyectos definidos en el presente Plan Estratégico Institucional han incorporado a los actores de la economía plural y actores territoriales, según se consideró necesario, como se presenta en los Cuadros precedentes.

III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES (2016-2020)

Para la definición de los objetivos, estrategias institucionales y lineamientos del PEI 2016 – 2020 se parte de los conceptos principios asumidos por la FC-BCB en relación a:

- **Suma Qamaña** que está referida a al vivir bien que incluye la concepción del equilibrio como sociedad, con los otros seres vivos, con nuestra tierra y el cosmos.
- Los valores de **Ama Suwa, Ama Llulla y Ama Quilla** que se expresan desde la CPE
- Los principios de **descolonización, despatriarcalización, soberanía e integridad**, que en la práctica plasman en la **interculturalidad** (diversidad y pluralidad) y la **intraculturalidad**.

Bajo lo descrito, la FC-BCB establece su misión y visión, los objetivos, acciones a mediano plazo y lineamientos estratégicos que guían el accionar del PEI 2016 -2020 y la relación de los mismos con la Agenda Patriótica 2025, el PDES 2016-2020 y PSDI del MDCyT 2016-2020.

3.1 MISIÓN

La misión institucional, es la identidad y la razón de ser de la misma, la cual la distingue de otras instituciones por los fines que persigue, por sus valores y principios y por la principal actividad que cotidianamente realiza.

La misión constituye el propósito o la razón de existir de una organización; en ese sentido la FC- BCB a través de los talleres de elaboración del Plan Estratégico Institucional, ha realizado una declaración de la Misión, considerando sus competencias y atribuciones y principalmente el impacto contenido en los resultados, metas y pilares de PDES 2016 - 2020 en el Marco del Desarrollo Integral Para Vivir Bien 2016 - 2020.

MISIÓN

"Somos una entidad cultural del Estado Plurinacional que tiene por misión recuperar, fortalecer, proteger, custodiar, conservar, registrar, restaurar, promover y poner en valor el patrimonio cultural tangible e intangible bajo responsabilidad de sus repositorios".

La misión de la institución expresa básicamente:

1. Recuperar, proteger, restaurar y conservar del patrimonio cultural tangible e intangible de la FC-BCB.
2. Fortalecer y revalorizar el patrimonio cultural.
3. Custodiar y promover los el patrimonio a cargo de la FC-BCB a través de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales.
4. Gravitar en la dinámica presente de las culturas, desde los contenidos del patrimonio de los pueblos conservado en los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales.
5. Abrir espacios de intercambio igualitario entre las culturas que conforman la plurinacionalidad/diversidad.
6. Estimular la producción cultural contemporánea como consecuencia de continuidades históricas.
7. Fortalecer la investigación como detonante e insumo de las tres misiones precedentes.
8. Generar diálogos de saberes y conocimientos entre los actores sociales y la FC-BCB, con el objetivo de precautelar la memoria en el proceso social.

3.2 VISIÓN

La visión es la situación futura que se espera lograr, fruto de las acciones estratégicas desarrolladas. Es una declaración sobre lo que nuestra institución aspira a ser y sobre sus expectativas para el futuro; significa el reto de la organización para cumplir su Misión. En ese sentido, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, trabajó en los talleres de elaboración del PEI, en la construcción de una Visión que internalice la filosofía del Vivir Bien y los principales conceptos, valores y principios, que serán apropiados o empoderados en nuestro desempeño institucional.

VISIÓN

Es visión de la FC-BCB, una sociedad plural, intercultural, igualitaria, equitativa, descolonizada, con acceso democratizado a las fuentes culturales expandida en su vocación, alcances, servicios e infraestructura a todas las regiones del país.

3.3 LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE MEDIANO PLAZO

En relación a la misión, visión, las competencias y atribuciones que tiene la FC-BCB, se han establecido los siguientes lineamientos y acciones de mediano plazo para el PEI 2016 – 2020:

CUADRO N° 13 LINEAMIENTOS Y ACCIONES A MEDIANO PLAZO

Lineamientos	Acciones a Mediano Plazo
Puesta en Valor del Patrimonio Cultural	Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población en general.
Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural	Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FC-BCB.
Desarrollo y Promoción Cultural	Promocionar y fomentar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional.
Fortalecimiento Institucional	Fortalecer los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente.

En concordancia con los lineamientos, los - en otrora - objetivos estratégicos se constituyen en las acciones de mediano plazo que realizará la FC-BCB al 2020, a continuación se describen las mismas.

1) Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población en general

Esta Acción de Mediano Plazo, sugiere poner en valor el patrimonio cultural bajo tuición de la FC-BCB, principalmente a través de su promoción y difusión en el marco de la Ley N° 530, a través de medios convencionales y no convencionales,

poniendo énfasis en públicos y/o poblaciones objetivo, como: ser niños, ancianos, personas con capacidades especiales, comunidades indígenas, originarias e interculturales, universitarios, población penitenciaria, turistas nacionales e internacionales, entre otros; fortaleciendo así el patrimonio en el territorio nacional y en el extranjero, logrando su reconocimiento para los pueblos y naciones del mundo y el adecuado uso y disfrute por parte de nuestra sociedad.

2) Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FC-BCB

Esta Acción de Mediano Plazo ,operativiza las disposiciones de la Constitución Política del Estado respecto a la protección, restauración, recuperación y revitalización de nuestro patrimonio cultural; generando nueva normativa y aplicando la normativa vigente respecto a la adecuada protección, conservación del patrimonio y una adecuada gestión cultural, que no solo conserve el patrimonio cultural material e inmaterial sino también lo restituya, incorpore y amplíe; recuperando así las identidades individuales y colectivas del Estado Plurinacional de Bolivia.

3) Promocionar y fomentar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional.

Esta Acción de Mediano Plazo, está orientado a lograr la práctica de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, entre otras), a través de programas de fomento y promoción que mantengan la vigencia y el valor social de nuestras expresiones, aportando significativamente en la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.

4) Fortalecer los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente

Esta Acción de Mediano Plazo incorpora las competencias de administración de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales, a través de una gestión transparente y eficiente en el uso de los recursos del pueblo boliviano, con énfasis en la gestión de los recursos humanos técnico-administrativos, como insumo estratégico que contribuye efectivamente al cumplimiento de los objetivos articulados al PDES 2016 - 2020 con idoneidad, ética y transparencia.



3.3.1 RELACIÓN ENTRE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Los lineamientos y Acciones de Mediano Plazo (AMP) a ser desarrolladas, están vinculadas a estrategias institucionales definidas por la FC-BCB; las cuales se encuentran de igual manera articuladas a las acciones del PSDI del MDCyT y están a su vez orientadas a cumplir los resultados y metas del PDES 2016 – 2020, como se detalla en los cuadros N° 14, 15, 16 y 17. Estas estrategias institucionales coadyuvan al cumplimiento de las AMP y debieran ser operativizadas en todo el quinquenio 2016-2020, así como en las planificaciones anuales de corto plazo.

CUADRO N° 14 LINEAMIENTO Y ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO N° 1

Lineamiento 1: Puesta en Valor del Patrimonio Cultural			
Acción de Mediano Plazo 1: Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población en general			
Agenda Patriótica	Resultados PDES 2016 - 2020	Acciones PSDI del MDCyT	Estrategia Institucional
<p>Pilar 1 Erradicar la Extrema Pobreza</p> <p>Meta 2 Combatir la pobreza social</p>	<p>Resultado 14 Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).</p>	<p>Acción PSDI 2 Desarrollo de gestión cultural en los ámbitos de expresión artística y difusión del patrimonio cultural.</p>	<p>Acceso de población en general al patrimonio material e inmaterial salvaguardado y puesto en valor por la FC-BCB</p>

CUADRO N° 15 LINEAMIENTO Y ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO N° 2

Lineamiento 2: Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural			
Acción de Mediano Plazo 2: Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FC-BCB			
Agenda Patriótica	Resultados PDES 2016 - 2020	Acciones PSDI del MDCyT	Estrategias Institucionales
<p>Pilar 1 Erradicar la Extrema Pobreza</p> <p>Meta 2 Combatir la pobreza social</p>	<p>Resultado 14 Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).</p>	<p>Acción PSDI 1 Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia.</p>	<p>Restitución del patrimonio material al acervo Nacional, a través de diferentes acciones, programas y/o proyectos implementados.</p> <p>Conservación, restauración, mantenimiento y ampliación del patrimonio material custodiado por la FC-BCB a través de la implementación de procedimientos técnicos, acciones, programas y/o proyectos implementados.</p>

<p>Pilar 12 Disfrute y Felicidad</p> <p>Meta 2 Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.</p>	<p>Resultado 333. Saber Aprender y Pensar: se han rescatado nuestros conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.</p>	<p>Acción PSDI 1</p> <p>Vivir Bien: promoción de los conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.</p>	<p>Elaboración y promoción de investigaciones sobre patrimonio cultural y manifestaciones culturales bolivianas</p>
--	--	--	---

CUADRO N° 16 LINEAMIENTO Y ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO N° 3

Lineamiento 3: Desarrollo y Promoción Cultural			
Acción de Mediano Plazo 3: Fomentar y promocionar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional.			
Agenda Patriótica	Resultados PDES 2016 - 2020	Acciones PSDI del MDCyT	Estrategia Institucional
<p>Pilar 12 Disfrute y Felicidad</p> <p>Meta 2 Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.</p>	<p>Resultado 337 Saber danzar, reír, alegrarse y descansar: se han promovido tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural</p>	<p>Acción PSDI 1</p> <p>Vivir Bien: promoción de tiempo libre, recreación y actividades culturales.</p>	<p>Promoción, difusión y fomento de las expresiones, manifestaciones culturales a través de los Repositorios y Centros Culturales de la FC-BCB</p>

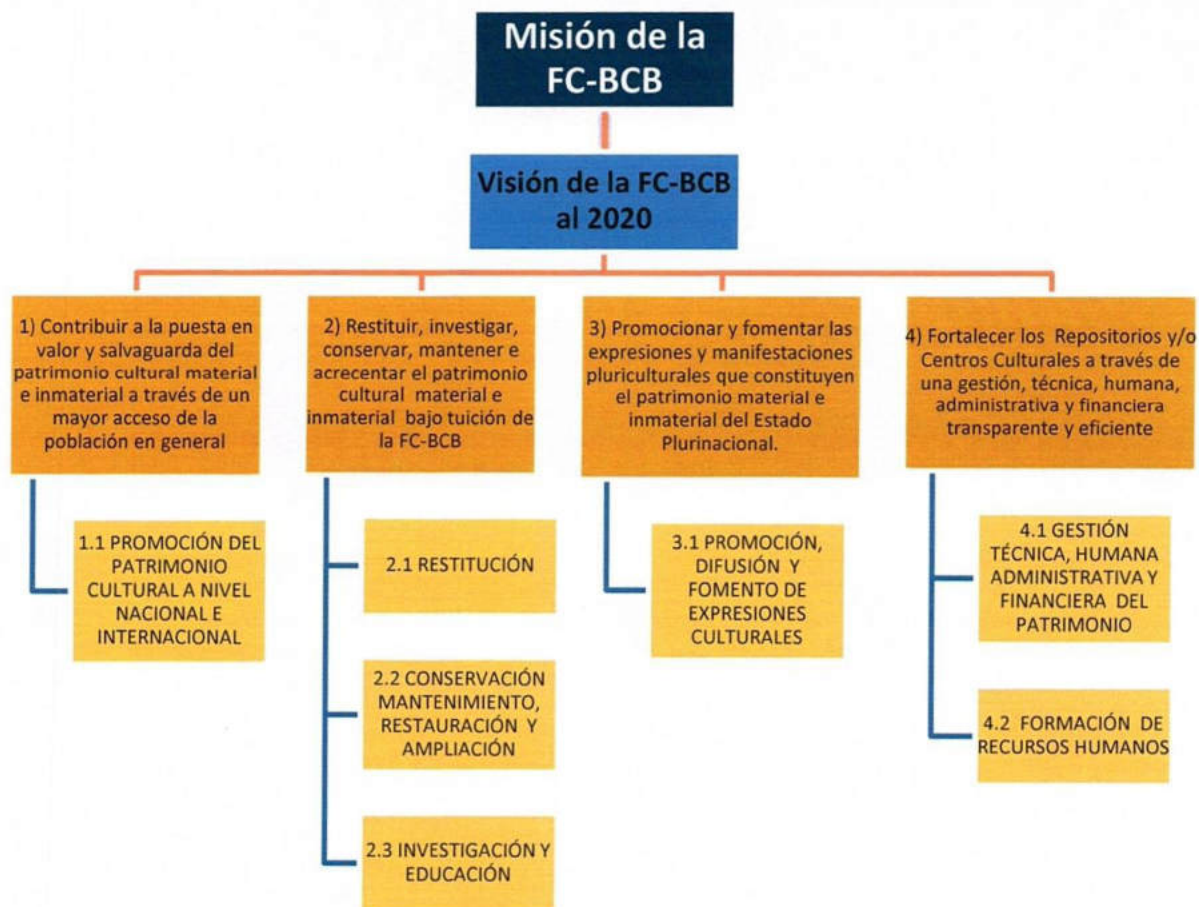
CUADRO N° 17 LINEAMIENTO Y ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO N° 4

Lineamiento 4: Fortalecimiento Institucional			
Acción de Mediano Plazo 4: Fortalecer los Repositorios Nacionales y Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente			
Agenda Patriótica	Resultados PDES 2016 - 2020	Acciones PSDI del MDCyT	Estrategias Institucionales
<p>Pilar 12 Disfrute y Felicidad</p> <p>Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre</p>	<p>Resultado 329. Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.</p>	<p>Acción PSDI 2</p> <p>Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales.</p>	<p>Desarrollo de una gestión institucional eficiente para la administración apropiada de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales, utilizando adecuadamente los recursos asignados y con fortalecimiento técnico especializado.</p>

<p>Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.</p>		<p>Acción PSDI 3 Revalorización y visibilización de la historia y cosmovisión de las naciones indígena originario campesinas del Estado Plurinacional, generando espacios de integración</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los recursos humanos para el adecuado funcionamiento de los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales.</p>
--	--	---	---

3.3.2 RELACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO CON LOS PROGRAMAS DE LA FC-BCB

En función a las Acciones de Mediano Plazo establecidas la FC-BCB formuló siete (7) programas – deducidos de las estrategias institucionales – que permitirán articular la planificación de mediano plazo con la planificación de corto plazo, así como con el presupuesto (categorías programáticas). Estos programas, se encuentran directamente relacionados con las Acciones de Mediano Plazo definidas por la FC-BCB y en base a las cuales se realiza la programación quinquenal, contenida en las matrices del Plan Estratégico Institucional de la FC-BCB.



CUADRO N° 18 RELACIÓN ENTRE PROGRAMAS Y ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DE LA FC-BCB

Acciones de Mediano Plazo (AMP)	Programas de la FC-BCB	Estrategia institucional de implementación de la AMP
Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población en general.	Promoción del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional	Acceso de población en general al patrimonio material e inmaterial salvaguardado y puesto en valor por la FC-BCB
Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FC-BCB.	Restitución	Restitución del patrimonio material al acervo Nacional a través de diferentes acciones, programas y/o proyectos implementados.
	Conservación mantenimiento, restauración y ampliación	Conservación, restauración, mantenimiento y ampliación del patrimonio material a través de procedimientos técnicos establecidos, acciones, programas y/o proyectos implementados.
	Investigación y educación	Desarrollo y promoción de investigaciones sobre el patrimonio cultural material e inmaterial nacional y la diversidad de actividades culturales que desarrollan a nivel nacional
Promocionar y fomentar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional.	Promoción, difusión y fomento de expresiones culturales	Promoción, difusión y fomento de las expresiones, manifestaciones culturales a través de los Repositorios y Centros Culturales de la FC-BCB
Fortalecer los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente.	Gestión técnica, humana administrativa y financiera del patrimonio	Desarrollo de una gestión institucional eficiente para la administración apropiada de los Repositorios y Centros Culturales, utilizando adecuadamente los recursos asignados y con fortalecimiento técnico especializado.
	Formación de recursos humanos	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los recursos humanos para el adecuado funcionamiento de los Repositorios y Centros Culturales



IV. DISEÑO DEL PLAN

De acuerdo a los Lineamientos metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales para Vivir Bien, se establece en el punto 4 el Diseño del Plan que comprende la propuesta institucional para contribuir a la implementación del PDES y PSDI del Ministerio de Culturas y Turismo de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones
- b. Programación de acciones por resultado
- c. Territorialización de acciones
- d. Articulación competencial
- e. Roles de actores
- f. Análisis de actores y competencias
- g. Presupuesto plurianual

Bajo este marco, la FC-BCB ha establecido cuatro (4) Acciones de Mediano Plazo para el PEI 2016 – 2020, mismas que responden al Pilar 1 (Meta 2) y Pilar 12 (Meta 1 y 2) de la Agenda Patriótica, los Resultados 14, 329, 333 y 337 del PDES y las acciones del PSDI del MDCyT, que se encuentran vinculadas a las actividades y funciones que realiza la FC-BCB.

A continuación se presenta los cuadros relacionados al diseño del plan del PEI 2016 - 2020 de la FC-BCB.



CUADRO N° 19 IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES DEL PEI 2016 – 2020 DE LA FC-BCB

PILAR	META	RESULTADOS PDES 2016 2020	LÍNEA BASE PSDI 2015	INDICADOR DE IMPACTO PSDI	ACCIONES DEL PSDI	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC-BCB	INDICADOR DE PROCESO
Pilar 1. Erradicar la extrema pobreza	Meta 2 Combatir la pobreza social	Resultado 14. Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)	0	Número de expresiones artísticas y bienes culturales declarados patrimonio promocionados.	Acción PSDI 2 Desarrollo de gestión cultural en los ámbitos de expresión artística y difusión del patrimonio cultural.	COD.AMP1. Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población en general.	Número de visitantes y/o usuarios nacionales atendidos Número de visitantes y/o usuarios extranjeros atendidos
		Resultado 14. Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)	862	Número de patrimonio cultural con declaratoria local, departamental o nacional que cuentan con planes de gestión integral.	Acción PSDI 1 Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia.	COD.AMP2. Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FC-BCB.	Número de bienes culturales y/o patrimoniales restituidos Número de bienes culturales y/o patrimoniales procesados, conservados y/o restaurados Número de proyectos en bienes inmuebles patrimoniales (construcción, ampliación, mantenimiento y/o refacción) ejecutados
Pilar 12. Disfrutar la felicidad	Meta 2 Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.	Resultado 333. Saber Aprender y Pensar: se han rescatado nuestros conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.	10	Número de manifestaciones culturales del Patrimonio cultural inmaterial rescatadas a través de acciones directas.	Acción PSDI 1 Vivir Bien: promoción de los conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.		Número de investigaciones y/o publicaciones realizadas y/o promocionadas Número de beneficiarios en educación



PILAR	META	RESULTADOS PDES 2016 2020	LÍNEA BASE PSDI 2015	INDICADOR DE IMPACTO PSDI	ACCIONES DEL PSDI	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC -BCB	INDICADOR DE PROCESO
Pilar 12. Disfrute y felicidad	Meta 2 Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.	Resultado 337 Saber danzar, reír, alegrarse y descansar: se han promovido tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural	2%	Porcentaje de fiestas y festividades culturales con registro y catalogación.	Acción PSDI 1 Vivir Bien: promoción de los conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.	COD.AMP3. Promocionar y fomentar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional.	Número de expresiones y manifestaciones culturales promovidas y/o difundidas por la FC-BCB
			0	Número de expresiones culturales promovidas.			
Pilar 12. Disfrute y felicidad	Meta 1. Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir 'en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.	Resultado 329. Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.	0	Número de espacios culturales registrados a nivel nacional.	Acción PSDI 2 Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales.	COD.AMP4. Fortalecer los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente.	Porcentaje de Ejecución Financiera asignada en cada gestión Número de servidores y servidores públicos capacitados
			0	Número de pueblos y naciones indígenas originario campesinos de los que se ha producido y generado investigaciones y productos comunicacionales sobre su historia y cosmovisión.			



CUADRO N° 20 PROGRAMACIÓN DE ACCIONES POR RESULTADO

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social		UNIDAD ORGANIZACIONAL	INDICADOR DE PROCESO						
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC-BCB		UNIDAD ORGANIZACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020		
Resultado 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)									
COD.AMP1. Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población en general.	MUSEF, MNA, CNM, CDL, ABNB Y CCP	Número de visitantes y/o usuarios nacionales atendidos	149,981	175,024	170,700	176,342	182,929		
	MUSEF, MNA, CNM, CDL, ABNB Y CCP	Número de visitantes y/o usuarios extranjeros atendidos	53,762	58,234	53,680	58,472	60,276		
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social*									
Pilar 12: Disfrute y felicidad									
Meta 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.									
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC-BCB		UNIDAD ORGANIZACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020		
*Resultado 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)									
Resultado 333: Saber Aprender y Pensar: se han rescatado nuestros conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.									
COD.AMP2. Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FC-BCB.	MUSEF, MNA, CNM, ABNB Y CDL	Número de bienes culturales y/o patrimoniales restituidos	13,822	1,127	1,467	1,483	1,487		
	MUSEF, MNA, CNM, ABNB Y CDL	Número de bienes culturales y/o patrimoniales procesados, conservados y/o restaurados	527,661	620,950	498,511	508,889	508,893		
	PRESIDENCIA, MUSEF, MNA, CNM, CDL Y CCP	Número de proyectos en bienes inmuebles patrimoniales (construcción, ampliación, mantenimiento y/o refacción) ejecutados	6	5	7	9	8		
	PRESIDENCIA, MUSEF, MNA, CNM, CDL Y CCP	Número de investigaciones y/o publicaciones realizadas y/o promocionadas	49	71	68	67	64		
CDL, MNA, MUSEF, CNM Y CCP	Número de beneficiarios en educación	54,547	58,080	53,303	56,723	57,852			



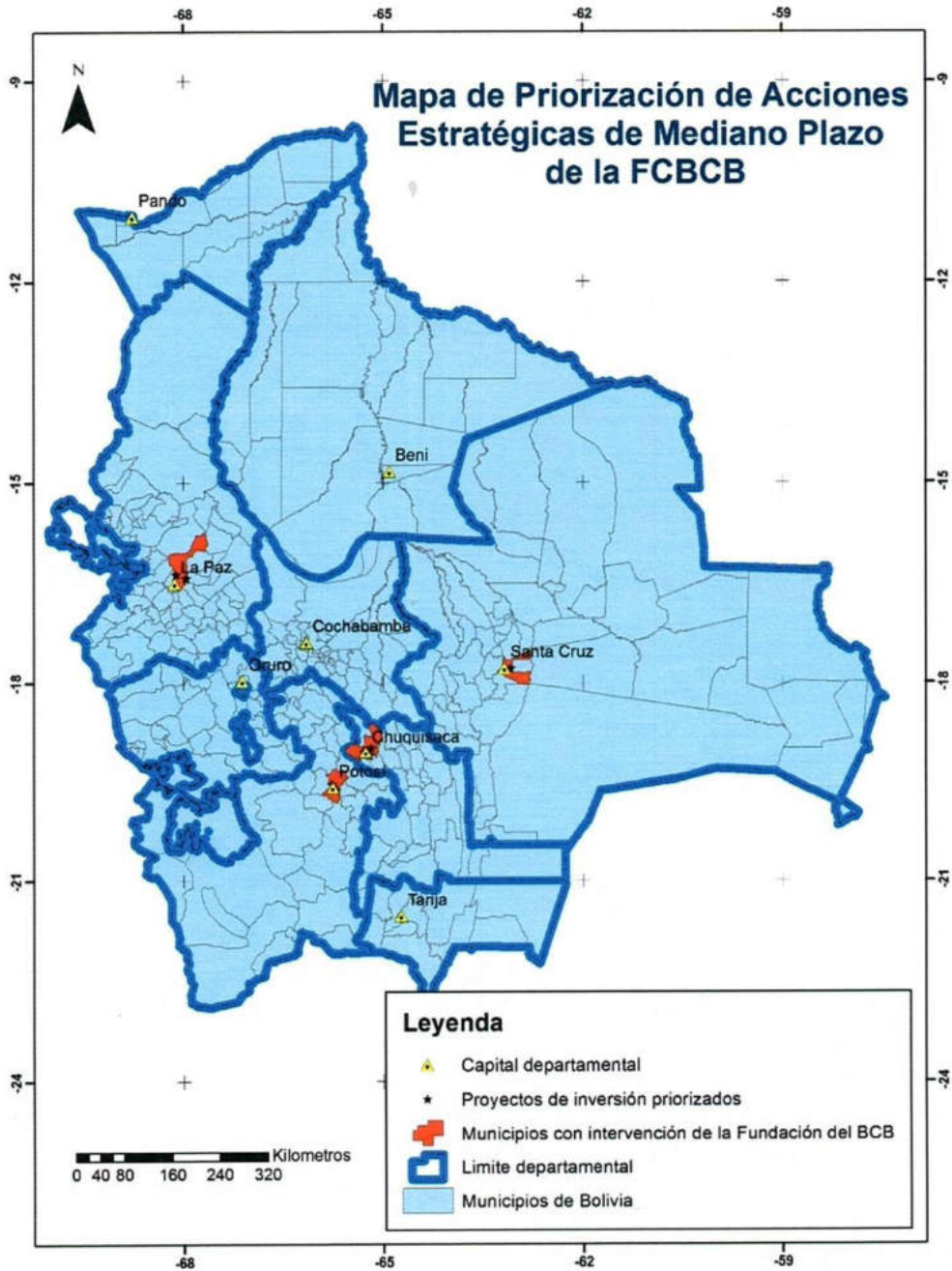
Pilar 12: Disfrute y felicidad		INDICADOR DE PROCESO					2016	2017	2018	2019	2020
Meta 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.		UNIDAD ORGANIZACIONAL									
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC-BCB		INDICADOR DE PROCESO									
Resultado 337: Saber bailar, reír, alegrarse y descansar: se han promovido tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural											
COD. AMP3. Promocionar y fomentar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional.	MUSEF, MNA, CNM, ABNB, CDL, CCP Y CRC	Número de expresiones y manifestaciones culturales promovidas y/o difundidas	273	410	368	390*	395*				
Pilar 12: Disfrute y felicidad											
Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir 'en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.											
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC-BCB		UNIDAD ORGANIZACIONAL									
Resultado 329: Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.											
COD. AMP4. Fortalecer los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente.	CONSEJO, PRESIDENCIA, MUSEF, MNA, CNM, ABNB, CDL, CCP Y CRC PRESIDENCIA, MUSEF, MNA, CNM, ABNB, CDL, CCP Y CRC	Porcentaje de Ejecución Financiera asignada en cada gestión	80,3%	88,6%	89,2%	90,7%	90,7%				
		Número de servidores y servidores públicos capacitados	200	99	174	196	249**				

Conforme los objetivos generales y específicos del CRC, se incluyó la estimación del desarrollo de seis (6) actividades en el marco de la AMP3 para las gestiones 2019 y 2020 respectivamente. Considerando que el CRC a la fecha aún no se encuentra en funcionamiento, se realizó un estimado de trece (13) servidores capacitados por parte de éste Centro, para la gestión 2020.



5.1. Territorialización de Acciones

En el siguiente mapa se muestra la priorización de acciones a mediano plazo que tiene programadas la FC-BCB, de acuerdo a la ubicación de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales, al igual que los proyectos a llevarse a cabo. Cabe señalar que el mismo podrá modificarse de acuerdo a la posterior definición de la ubicación del nuevo Centro de la Revolución Cultural (CRC).



CUADRO N° 21 ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social		ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC -BCB				
		NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Resultado 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)						
COD. AMP 1 Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población en general	<p><u>CPE</u>, Art. 298, Parágrafo II, Numeral 25) Competencia Exclusiva</p> <p>"Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental"</p>	<p><u>CPE</u>, Art. 300, Parágrafo I, Numeral 19) Competencia Exclusiva</p> <p>"Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental"</p>	<p><u>CPE</u>, Art. 302, Parágrafo I, Numeral 16) Competencia Exclusiva</p> <p>" Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal"</p>	<p><u>LMAD</u>, Art. 86, Parágrafo II, Numeral 1) Competencia Exclusiva</p> <p>"Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales"</p>	<p><u>LMAD</u>, Art. 86, Parágrafo III, Numeral 1) Competencias Exclusivas</p> <p>"Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales"</p>	<p><u>CPE</u>, Art. 304, Parágrafo I, Numeral 10) Competencia Exclusiva.</p> <p>"Patrimonio cultural, tangible e intangible. Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos".</p>
	<p><u>LMAD</u>, Art. 86, Parágrafo I, Numeral 2) "Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación, defensa, traslado, lucha, preservación o resguardo ..."</p>	<p><u>LMAD</u>, Art. 86, Parágrafo II, Numeral 1) Competencia Exclusiva</p> <p>"Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural departamental y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas oficiales del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales"</p>	<p><u>LMAD</u>, Art. 86, Parágrafo III, Numeral 1) Competencias Exclusivas</p> <p>"Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales"</p>	<p>Numeral 3) "Promocionar, desarrollar, fortalecer el desarrollo de sus culturas, historia, avance científico, tradiciones y creencias religiosas, así como la promoción y fortalecimiento de espacios de encuentros interculturales".</p>		



ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC -BCB		GAD	GAM	GAR	GIOC
<p>Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social* Pilar 12: Disfrute y felicidad Meta 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.</p>					
NIVEL CENTRAL					
<p>*Resultado 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, ensamble, oratoria, memorias, y otras) Resultado 333: Saber Aprender y Pensar: se han rescatado nuestros conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.</p>					
<p>COD. AMP 2 Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FC-BCB</p>	<p>CPE Art. 298, Parágrafo II, Numeral 25) Competencia Exclusiva "Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado".</p>	<p>CPE, Art. 300, Parágrafo I, Numeral 19) Competencia Exclusiva "Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental"</p>	<p>CPE, Art. 302, Parágrafo I, Numeral 16) Competencia Exclusiva " Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural. Histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal".</p>		<p>CPE, Art. 304, Parágrafo I, Numeral 10) Competencia Exclusiva. "Patrimonio cultural, tangible e intangible. Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos".</p>
		<p>LMAD, Art. 86, Parágrafo I, Numeral 2) "Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación, defensa, traslado, lucha, preservación o resguardo..."</p>	<p>LMAD, Art. 86, Parágrafo II, Numeral 1) Competencia Exclusiva "Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural departamental y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas oficiales del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales".</p>	<p>LMAD, Art. 86, Parágrafo II, Numeral 1) Competencias Exclusivas "Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales".</p>	



Pilar 12: Disfrute y felicidad						
Meta 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.						
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC -BCB		NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
Resultado 337: Saber bailar, reír, alegrarse y descansar: se han promovido tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural						
<p>COD. AMP 3</p> <p>Promocionar y fomentar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional</p>	<p><u>CPE</u> Art. 298, Parágrafo II, Numeral 25) Competencia Exclusiva</p> <p>"Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado".</p>	<p><u>CPE</u>, Art. 300, Parágrafo I, Numeral 19) Competencia Exclusiva</p> <p>"Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental"</p>	<p><u>CPE</u>, Art. 302, Parágrafo I, Numeral 16) Competencia Exclusiva</p> <p>"Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal"</p>			<p><u>CPE</u>, Art. 304, Parágrafo I, Numeral 10) Competencia Exclusiva.</p> <p>"Patrimonio cultural, tangible e intangible. Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos".</p>
		<p><u>LMAD</u>, Art. 86, Parágrafo I, Numeral 2) "Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación, defensa, traslado, lucha, preservación o resguardo ..."</p>	<p><u>LMAD</u>, Art. 86, Parágrafo II, Numeral 1) Competencia Exclusiva</p> <p>"Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural departamental y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas oficiales del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales".</p>	<p><u>LMAD</u>, Art. 86, Parágrafo III, Numeral 1) Competencias Exclusivas</p> <p>"Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales".</p>		



Pilar 12: Disfrute y felicidad					
Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir 'en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.					
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC-BCB	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
<p>Resultado 329: Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.</p>	<p>CPE Art. 298, Parágrafo II, Numeral 25) Competencia Exclusiva "Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado".</p>				
<p>COD. AMP 4 Fortalecer los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente.</p>	<p>LMAD, Art.86, Parágrafo I, Numeral 2) "Definir políticas estatales para la protección, conservación, promoción, recuperación, defensa, enajenación, traslado, destrucción, lucha, preservación o resguardo ..."</p> <p>Numeral 5) "Autorizar, fiscalizar y supervisar los fondos y recursos destinados a investigación, conservación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural".</p>				



CUADRO N° 22 ROLES DE ACTORES

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC -BCB	NIVEL CENTRAL (MDCYT -BCB)	UNIVERSIDADES (PÚBLICAS Y PRIVADAS)	SECTOR PRIVADO	PIOCS	OTROS ACTORES (MPD, MEFP, ORG. INTERNACIONALES Y OTROS)
<p>Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social.</p> <p>COD. AMP1. Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población en general</p>	<p>Desarrollar Políticas Nacionales para la protección, conservación, promoción, recuperación y control del patrimonio.</p> <p>BCB: Garantizar el Soporte Financiero a favor del FC-BCB</p>	<p>Gestionar convenios de cooperación interinstitucional en temas culturales, para promoción y difusión del patrimonio material e inmaterial.</p>	<p>Apoyar al desarrollo de acciones y actividades culturales, a través de promoción del patrimonio con desarrollo de exposiciones, investigaciones, donación de materiales y bienes culturales y/o provisión de materiales, servicios y equipos requeridos.</p>	<p>Coordinar acciones para promover la recuperación y difusión del Patrimonio Cultural, con los pueblos indígenas originario campesinos</p>	<p>Priorizar y fomentar el desarrollo de acciones, programas y proyectos que fomenten el desarrollo cultural, la promoción y difusión del patrimonio cultural</p>
<p>Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social *</p> <p>Pilar 12: Disfrute y felicidad Meta 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.</p>					
<p>ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC -BCB</p>	<p>NIVEL CENTRAL (MDCYT -BCB)</p>	<p>UNIVERSIDADES (PÚBLICAS Y PRIVADAS)</p>	<p>SECTOR PRIVADO</p>	<p>PIOCS</p>	<p>OTROS ACTORES (MPD, MEFP, ORG. INTERNACIONALES Y OTROS)</p>
<p>*Resultado 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)</p>					
<p>Resultado 333: Saber Aprender y Pensar: se han rescatado nuestros conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.</p> <p>COD. AMP2 Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FC-BCB.</p>	<p>Desarrollar Políticas Nacionales para la protección, conservación, promoción, recuperación y control del patrimonio.</p> <p>BCB: Garantizar el Soporte Financiero a favor del FC-BCB</p>	<p>Gestionar convenios de cooperación interinstitucional en temas culturales, para promoción e investigación del patrimonio material e inmaterial; al igual que el desarrollo de pasantías y generación de capacidades técnicas para la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural</p>	<p>Apoyar al desarrollo de acciones y actividades culturales, a través de promoción del patrimonio con desarrollo de exposiciones, investigaciones, donación de materiales y bienes culturales y/o provisión de materiales, servicios y equipos requeridos.</p>	<p>Coordinar acciones para impulsar la investigación, documentación, promoción difusión del patrimonio material e inmaterial del país, con los pueblos indígenas originario campesinos</p>	<p>Priorizar y fomentar el desarrollo de acciones, programas y proyectos que fomenten el desarrollo cultural, la promoción y difusión del patrimonio cultural</p>



Pilar 12: Disfrute y felicidad					
Meta 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.					
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC-BCB	NIVEL CENTRAL (MDCYT -BCB)	UNIVERSIDADES (PÚBLICAS Y PRIVADAS)	SECTOR PRIVADO	PIOCs	OTROS ACTORES (MPD, MEFP, ORG. INTERN. Y OTROS)
Resultado 337: Saber bailar, reír, alegrarse y descansar: se han promovido tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural					
COD. AMP3 Promocionar y fomentar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional.	MDCYT: Desarrollar Políticas Nacionales para la protección, conservación, promoción, recuperación y control del patrimonio. BCB: Garantizar el Soporte Financiero a favor del FC-BCB	Gestionar convenios de cooperación interinstitucional en temas culturales, para promoción y difusión del patrimonio material e inmaterial.	Apoyar al desarrollo de acciones culturales, a través de la promoción del patrimonio con desarrollo de exposiciones, investigaciones, donación de materiales, bienes culturales, materiales, servicios y equipos requeridos.	Coordinar acciones para promover la recuperación y difusión del Patrimonio Cultural, con los pueblos indígenas originario campesinos	Priorizar y fomentar el desarrollo de acciones, programas y proyectos que fomenten el desarrollo cultural, la promoción y difusión del patrimonio cultural
Pilar 12: Disfrute y felicidad					
Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.					
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC-BCB	NIVEL CENTRAL (MDCYT -BCB)	UNIVERSIDADES (PÚBLICAS Y PRIVADAS)	SECTOR PRIVADO	PIOCs	OTROS ACTORES (MPD, MEFP, ORG. INTERN. Y OTROS)
Resultado 329: Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.					
COD. AMP4 Fortalecer los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente	MDCYT: Desarrollar Políticas Nacionales para la protección, conservación, promoción, recuperación y control del patrimonio. BCB: Garantizar el Soporte Financiero a favor del FC-BCB	Gestionar convenios de cooperación interinstitucional para el desarrollo de pasantías y generación de capacidades técnicas para la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural	Apoyar al desarrollo de actividades culturales, a través de la donación de materiales, bienes culturales, servicios y equipos requeridos.	Coordinar acciones para impulsar la investigación, documentación, promoción difusión del patrimonio material e inmaterial del país, con los pueblos indígenas originario campesinos	Priorizar y fomentar el desarrollo de acciones, programas y proyectos que fomenten el desarrollo cultural, la promoción y difusión del patrimonio cultural



CUADRO N° 23 PRESUPUESTO PLURIANUAL 2016 -2020

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social.		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL							
		2016		2017		2018		2020	
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC - BCB		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Estimado	Programado	Programado
Resultado 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, 'danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)									
COD. AMP1 Contribuir a la puesta en valor y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso a la población en general		5.088.470,02	4.862.139,29	2.826.817,25	2.752.898,59	3.344.897,00	3.089.012,37	2.765.805,00	2.792.791,00
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social.*									
Pilar 12: Disfrute y felicidad Meta 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.									
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC - BCB		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL							
		2016		2017		2018		2019	2020
*Resultado 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, 'danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras) <th>Programado</th> <th>Ejecutado</th> <th>Programado</th> <th>Ejecutado</th> <th>Programado</th> <th>Estimado</th> <th>Programado</th> <th>Programado</th>		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Estimado	Programado	Programado
Resultado 333: Saber Aprender y Pensar: se han rescatado nuestros conocimientos, valores y sabidurías ancestrales.									
COD. AMP2 Restituir, investigar, conservar, mantener y ampliar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FC-BCB.		10.041.465,62	6.039.427,58	3.322.228,59	3.174.140,22	6.943.894,00	6.412.686,10	14.691.692,00	14.835.040,00



Pilar 12: Disfrute y felicidad									
Meta 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.									
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC - BCB	2016		2017		2018		2019		2020
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Estimado	Programado	Programado	Programado
Resultado 337: Saber danzar, reír, alegrarse y descansar: se han promovido tiempos y espacios de recreación y prácticas de expresión cultural									
COD. AMP3 Promocionar y fomentar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional.	653.572,74	399.590,94	3.346.576,50	338.759,10	1.374.217,00	1.269.089,39	3.647.522,00		3.683.111,00
Pilar 12: Disfrute y felicidad									
Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.									
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO FC - BCB	2016		2017		2018		2019		2020
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Estimado	Programado	Programado	Programado
Resultado 329: Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional.									
COD. AMP4 Fortalecer los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales a través de una gestión, técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente.	55.395.852,62	36.470.336,12	55.905.576,66	49.033.630,37	51.967.812,00	47.994.254,31	54.691.550,00		53.260.039,00
TOTAL PRESUPUESTO PLURIANUAL	71.179.361,00	47.771.493,93	65.401.199,00	55.299.428,28	63.630.820,00	58.765.042,17	75.796.569,00		74.570.981,00

*La información del presente cuadro fue actualizada con los presupuestos programados consignados en los Informes de Evaluación POA y Presupuesto 2016 y 2017; los presupuestos efectivamente programados en los POA 2018 y 2019; y para la gestión 2020 se elaboró una estimación tomando como referente el presupuesto programado para la gestión 2019.



V. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Para la implementación del Plan Estratégico Institucional de la FC-BCB y las acciones a implementar en el período 2016 -2020, se asume el análisis realizado por el Ministerio de Culturas y Turismo en relación al sector cultural y las regiones en las cuales la FC-BCB desarrollará sus acciones.

CUADRO N° 24 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Jurisdicción Territorial: ALTIPLANO				
Índice de Riesgo :	0,55875			
Amenaza	Valor Actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios Forestales	0,0004	El análisis se encuentra en los párrafos siguientes		
Granizada	0,37763	El análisis se encuentra en los párrafos siguientes		
Helada	0,59273	El análisis se encuentra en los párrafos siguientes		
Sequia	0,2695	El análisis se encuentra en los párrafos siguientes		
Inundación	0,12995	El análisis se encuentra en los párrafos siguientes		
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de Adaptación	Índice de Vulnerabilidad Social
1.Culturas	0,6554	1,37021	0,017155226	
Sector	N° de programas y proyectos	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs.	Capacidad de Adaptación
1.Culturas	4	1.001.260,00	5.349.854	0,017155226
Totales	4		5.349.854	

Elaboración: Ministerio de Culturas y Turismo – Plan de Desarrollo Sectorial Integral

Jurisdicción Territorial: VALLES				
Índice de Riesgo Municipal:	0,469			
Amenaza	Valor Actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios Forestales	0,035	El análisis se encuentra en los párrafos siguientes		
Granizada	0,355	El análisis se encuentra en los párrafos siguientes		
Helada	0,409	El análisis se encuentra en los párrafos siguientes		
Sequia	0,271	El análisis se encuentra en los párrafos siguientes		
Inundación	0,135	El análisis se encuentra en los párrafos siguientes		
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de Adaptación	Índice de Vulnerabilidad Sectorial
1.Culturas	0,5721	0,241	0,019118557	
Sector	N° de programas y proyectos	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs.	Capacidad de Adaptación
1.Culturas	3	280.932	57.408.514	0,019118557
Totales	3		57.408.514	

Elaboración: Ministerio de Culturas y Turismo – Plan de Desarrollo Sectorial Integral



Jurisdicción Territorial: MACROREGION AMAZONIA				
Índice de Riesgo Municipal:	0,417			
Amenaza	Valor Actual	Análisis territorial y socio cultural del índice		
Incendios Forestales	0,186	El análisis se encuentra en los párrafos Sigüientes		
Granizada	0			
Helada	0			
Sequia	0,055	El análisis se encuentra en los párrafos Sigüientes		
Inundación	0,378	El análisis se encuentra en los párrafos Sigüientes		
Sector	Sensibilidad	Amenaza	Capacidad de Adaptación	Índice de Vulnerabilidad Sectorial
1. Culturas	0,561	0,206	0,004592465	
Sector	N° de programas y proyectos	N° de Beneficiarios	Inversión en Bs.	Capacidad de Adaptación
1. Culturas	1	1.640.615	324.600	0,004592465
Totales	1		324.600	

Elaboración: Ministerio de Culturas y Turismo – Plan de Desarrollo Sectorial Integral

Con relación al análisis de gestión de riesgos y cambios climáticos se consideró lo descrito por el Ministerio de Culturas y Turismo con relación a la implementación de los proyectos considerados para la FC-BCB, según la siguiente descripción extractada del Plan de Desarrollo Sectorial Integral del MDCyT:

Con probabilidad de ocurrencia de granizos y/o heladas:

Los proyectos específicos, que contemplen estructuras a ser diseñadas, deben tomar en cuentas las cargas estructurales producidas por estos fenómenos (carga de nieve, granizo, etc.). Adicionalmente se deberían considerar sistemas de reutilización del agua para tener una mayor eficiencia en el uso de este elemento.

Con probabilidad de ocurrencia de inundaciones

En áreas donde existen antecedentes de inundaciones, se deben tomar medidas para evitar el deterioro de las estructuras por la crecida de ríos y/o inundaciones, los proyectos consideraran estructuras acorde a la posibilidad de ocurrencia de este tipo de eventos como ser sistemas de bombeo de agua, refuerzo de posibles puntos de entrada de aguas entre otros.

Con probabilidad de ocurrencia de sequia

Ya que el cambio climático afecta de gran manera, es posible que también se presenten sequias, para lo cual las instalaciones deben prever algún sistema de almacenamiento de agua para evitar pérdidas por la falta de agua.

